



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 112

"Omnia et in Omnes Christum"

1º. de Marzo de 1945

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

II.—D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ

I

Después de Fr. Francisco de Bustamante, en el siglo XVI no se vuelve a encontrar impugnador ninguno del culto y devoción a la Virgen de Guadalupe hasta D. Juan Bautista Muñoz, a fines del XVIII.

Nació D. Juan Bautista Muñoz en Valencia, España, en 1745; se graduó doctor en teología; en 1769 obtuvo en la Universidad de Valencia una cátedra de filosofía y explicó la de Locke y la de Condillac, ambos materialistas.

Siendo rey de España Carlos III, nombró Presidente del Consejo Supremo de España a D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, diplomáticoabilísimo, pero impío y amigo personal de Voltaire, terrible perseguidor de la Iglesia. Este conde de Aranda nombró a D. Juan Bautista Muñoz Cronista Mayor de Indias, cargo de que trata el Título XII del Libro II de la Recopilación de Leyes de Indias, y dice al hablar de sus obligaciones: "vaya siempre escribiendo la historia general de todas sus provincias, o la particular

de las principales de ellas... sacando la verdad de las relaciones y papeles auténticos y verdaderos que se nos enviaren..."

No era D. Juan Bautista Muñoz tan digno del cargo, porque si no fue buen historiador, como lo demuestra el tomo único de la Historia del Nuevo Mundo que publicó, en cambio dejó una riquísima colección de documentos que todavía se conservan y se consultan con provecho en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Pero en 1755 la Real Academia de la Historia recibió el nombramiento de Cronista Mayor de Indias, con la obligación de escribir su historia, y cuando supo el nombramiento de D. Juan Bautista Muñoz, se dirigió en términos comedidos al conde de Aranda, manifestándole su extrañeza porque había dado el nombramiento que de derecho correspondía a una corporación, a un particular que ni siquiera formaba parte de dicha corporación. El conde de Aranda respondió que si D. Juan Bautista Muñoz no era académico de la Historia, lo hicieran y le encargaran escribir la historia de las Indias, pero que estaba nombrado Cronista Mayor y el nombramiento había de subsistir. La Academia dobló la cabeza y a regañadientes nombró a Muñoz académico supernumerario.

Era por aquel entonces la Real Academia de la Historia un nido de jansenistas y volterianos más o menos declarados, y aunque Muñoz cojeaba del mismo pie, pero el hecho de no haber entrado en su seno por la vía legal de la elección, sino por el atajo de la imposición, fue causa de que no fuera visto con buenos ojos en el seno de la docta corporación, en la que se miraba solo y aislado, como gallina en corral ajeno. En 1792 la Real Academia de la Historia, por el decoro del cuerpo, se propuso examinar el tomo I de la Historia del Nuevo Mundo de Muñoz, para ver de corregir sus yerros, pero una real orden le mandó terminantemente que suspendiera el examen y corrección de la obra, y así salió ella, pues el P. Francisco Iturri, de la extinguida Compañía de Jesús, le demostró plenamente que "toda la novedad de su historia se reduce a traducir servilmente a Robertson y al mentiroso Paw". Con estos antecedentes ya es de imaginar el papel desairado que hacía Muñoz en la Academia.

Dije de él que era jansenista. El señor canónigo Andrade se revolvió furioso contra el P. Anticoli, S. J., por ese calificativo que dió a Muñoz, y el P. Anticoli le respondió adu-

ciendo como prueba que el P. Manuel Zepeda, de la extinguida Compañía de Jesús, escribió un opúsculo en favor de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y en contra del obispo de Pistoya y las monjas de Port-Royal; cuando quiso sacarlo de estampa, comoquiera que entonces se necesitaba, además de la censura eclesiástica, la de la autoridad civil, ésta lo pasó a Muñoz para su censura, y comoquiera que el dictamen fue de todo punto desfavorable, no dieron la licencia para la impresión.

A este hecho citado por el P. Anticoli es bueno añadir, además de la disertación antiguadalupana, de que hablaremos, el hecho de que fue Muñoz socio literario de la Sociedad Vascongada "Amigos del País", cuyo espíritu, al decir de Menéndez y Pelayo, "era desastroso; hacíase estudiado alarde de preferir los intereses materiales a todo, y de tomar en boca el nombre de Dios, dicho en castellano y a las de-rechas, lo menos que se podía".

Este era el académico supernumerario de la Real Academia de la Historia D. Juan Bautista Muñoz, el cual, como el medio mejor para congraciarse con sus camaradas jansenistas, pensó escribir una disertación que aunara la erudición histórica con el criterio jansenista, y "en la sesión del 30 de enero de 1794 leyó ante la docta corporación un discurso histórico-crítico sobre las apariciones y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico", que, como lo vamos a ver, no es sino la primera edición de la Carta de D. Joaquín García Icazbalceta sobre el mismo tema.

II

El discurso, de que voy a dar alguna idea, está dividido en 28 números. En el 1, comienza con que, cerrado el canon de las Escrituras Sagradas con la muerte de los apóstoles, no se puede aumentar ya el número de los artículos de la fe. Podrá haber visiones y prodigios y estamos obligados a creer en general que los haya, pero en casos particulares tenemos libertad para dudar de ellos y aun obligación de no admitirlos como dogmas de fe, sobre todo aquellos que están "des-tituídos de todo fundamento sólido", como el de las apariciones de la Virgen de Guadalupe.

Ocupa los números 2-10 en copiar la relación de las apariciones de Echeverría y Veytia, su muy amigo, y en el

11 comienza la crítica. Ni una noticia se halla de las apariciones en ninguno de los muchos autores que escribieron de las cosas de la Nueva España hasta la primera mitad del siglo XVIII. Ese silencio engendra gran sospecha, y se acentúa la sospecha cuando se sabe que entre lo mucho que escribió y publicó el Sr. Zumárraga no dice una sola palabra sobre ello.

Señaladamente es poderosa la prueba tomada del silencio de Torquemada (No. 12) y también calló Fr. Luis de Cisneros (No. 13). Dicen que la memoria del prodigio se conservó en los mapas y cantares de los indios, pero no merecen gran fe, porque "es de presumir que todos ellos se escribieron y pintaron bien entrado ya el siglo XVII", ni prueban tampoco las informaciones de 1666. El núm. 15 trata de las discrepancias que hay en pormenores de las relaciones, y en el 16 comienzan las pruebas positivas.

La primera es la carta el virrey Enríquez, que cobra mayor fuerza si se la compara con lo que escribió Sahagún (Nos. 16-20). Otras pruebas son la pintura de una procesión que se conserva en la parroquia de Guadalupe, el testamento de una india de Cuautitlán. (No. 22)

"Tales son los modos con que nacen las fábulas, y con otros semejantes se les va dando cuerpo" (No. 23). "Acerca del tiempo y ocasión en que tuvo principio el cuento" es posterior a lo que escribieron Torquemada y Cisneros (No. 24). En el rezo del oficio litúrgico no hay más que las palabras *dicen, cuentan*, que indican desconfianza.

Por lo tocante al culto, la cosa es diferente, porque comenzó en el siglo XVI y ha ido en aumento, "culto muy razonable y justo, con el cual nada tiene que ver la opinión que quiera abrazarse acerca de las apariciones" (Nos. 26-28).

Sin duda que esa disertación debió ser bien acogida por jansenistas, pues que según el testimonio de Rohrbacher, acordaron los jansenistas en Bourg-Fontaine, como uno de los medios para perseguir a la Iglesia, promover dudas y sospechas sobre las devociones más populares, apariciones y santuarios más célebres", y por eso acordaron la publicación del discurso, pero el 18 de julio de 1799, a las 8 p. m. cuando iba D. Juan Bautista Muñoz a tomar su sombrero para ir a su oficina, le dió un ataque de apoplejía tan fuerte que murió a las 8.15 de la mañana siguiente, sin haber recobrado el sentido, y su "Memoria sobre las apariciones" se publicó

hasta 1817, en el tomo 5 de las "Memorias de la Real Academia de la Historia".

Esa fue la disertación de Muñoz, notoriamente jansenista, leída ante un grupo de jansenistas y con el manifiesto deseo de congraciarse con ellos.

Compárese con la "Carta" del Sr. Icazbalceta y se verá que este señor aprovechó todos los argumentos de Muñoz, variándoles un poco la forma y reforzándolos con otros de que Muñoz no tuvo conocimiento, razón por la cual digo que la "Carta" es la segunda edición, corregida y aumentada, de la "Memoria" de Muñoz, cosa bien triste, por cierto.

En los primeros meses de 1819 se tuvo noticia en Méjico de la Memoria de Muñoz y fue tal el escándalo que causó, que no uno, sino varios se aprestaron a refutarla.

El Dr. y Mtro. D. Manuel Gómez Marín, presbítero del Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, se precia de haber sido el primero. Escribió un folleto con el título de "Defensa guadalupana escrita por el P. contra la disertación de D. Juan Bautista Muñoz" y la publicó en el mismo año; es un opúsculo de 55 páginas, notable sobre todo desde el punto de vista teológico.

Después de él, en 1820 se publicó la "Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, en respuesta a la disertación que la impugna. Su autor el Dr. D. José Miguel Guridi Alcocer, cura del Sagrario de la catedral de dicha ciudad". Es un libro de 255 páginas, que va tomando punto por punto cada una de las objeciones de Muñoz, y preciso es confesar que si se tiene en cuenta el estado que guardaban entonces las investigaciones guadalupanas está bien escrito y la refutación es completa.

En 1849 se publicó "La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, comprobada con documentos históricos y defendida de las impugnaciones que se le han hecho. Su autor el Lic. D. Julián Tornel y Mendivil, ex-diputado al congreso nacional y actual profesor público de ambos derechos en el colegio de Orizaba". Dos tomos. En el I escribe la historia documentada de la Virgen de Guadalupe, poniendo al día la investigación histórica, y en el segundo se ocupa en refutar a D. Juan Bautista Muñoz.

En 1853 se publicó la "Disertación histórica sobre la aparición de la portentosa imagen de María Sma. de Guadalupe

de Méjico, por el Sr. Dr. D. Francisco Javier Conde y Oquendo, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Puebla". Fue escrita en la segunda mitad del siglo anterior.

En su disertación la emprende contra el Dr. Bartolache, porque no se había publicado la Memoria de Muñoz, pero, sobre todo en el tomo II de los dos de que se compone la obra, trae tales argumentos sobre si hubo información jurídica del Sr. Zumárraga, sobre mapas, cantares, anales guadalupanos, que es una refutación anticipada de la Memoria de Muñoz.

Y creo que basta con los autores citados. El señor Icazbalceta dice que han sido muchas las apologías que se han publicado en defensa de la Virgen de Guadalupe, pero no dice que no son meras apologías, sino que son, como aparece de lo expuesto, refutaciones a D. Juan Bautista Muñoz.

Ahora bien, consta por lo expuesto, que antes de la "Carta" de D. Joaquín García Icazbalceta se habían escrito y publicado, no una, sino varias refutaciones de la Memoria de D. Juan Bautista Muñoz; la "Carta" del Sr. Icazbalceta es, como ya queda dicho y lo puede comprobar quien las compare, una segunda edición de la Memoria de Muñoz; luego la "Carta" nació muerta y bien muerta; no una, sino varias veces refutada y bien refutada.

Pbro. Jesús García Gutiérrez.

Suscriba sus niños a

"CHIQUITIN"

REVISTA PARA MUCHACHOS

★ Con Historietas, Aventuras y
varias secciones formidables ★

UN AÑO \$5.00

SEIS MESES \$2.50

Derechos \$9-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

Episcopado Extranjero

LA IGLESIA ORDOTOXA RUSA ENVIA SUS MISIONEROS A LA AMERICA LATINA

CARTA PASTORAL DEL EXCMO. SR. OBISPO DE SANTA ROSA, COLOMBIA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Miguel Angel Builes, Obispo de Santa Rosa de Osos, "basado en documentos públicos y notorios de la parte adversa, y cuya autenticidad no ha sido negada hasta el presente", acusa a la Iglesia Ortodoxa Rusa de enviar sus representantes a Colombia, con el propósito de establecer cultos ortodoxos contra la religión católica en todo el país, "para continuar después hacia las demás naciones del Sur".

En su Carta Pastoral, revela el Prelado "cuál es el fin de la embajada rusa" establecida en Bogotá, "compuesta por un personal de noventa o más hombres y mujeres llegados del país soviético"; y protesta contra la política del Partido Liberal, ahora en el disfrute del poder, por su colaboración abierta con los comunistas. "Declaramos —escribe Monseñor Builes— que ningún hijo de la Iglesia puede pertenecer al Partido Social Demócrata o Comunismo Colombiano".

Poco después de conocida la Pastoral, la Federación de Trabajadores de Antioquia (Fedeta) lanzó "un tejido de groseras y bajas calumnias" contra Monseñor Builes y contra algunos seglares católicos. Acudió en defensa inmediata de su sufragáneo el Excmo. y Rvmo. Mons. Joaquín García, Arzobispo de Medellín, suscribiendo una declaración arquidiocesana de censura a la "Fedeta", por ser "una sociedad de tendencias y espíritu gravemente peligroso para la religión, para la sociedad y para el orden democrático rectamente entendido".

PENETRACION RELIGIOSA

Comienza Monseñor Builes por citar en su Pastoral la introducción que *El Nacional*, periódico comunista publica-

do en Medellín, hacía a unas declaraciones del Jefe de la Iglesia Ortodoxa Rusa “que ha mandado representantes a Colombia con el propósito de establecer cultos ortodoxos en todo el país” (No. 337 del 3 de marzo de 1944). “Como lo hemos manifestado en otras ediciones —escribía en aquel entonces el semanario comunista—, la Iglesia ortodoxa rusa, gobernada por el Gran Sergio, Bienaventurado de Moscú y Koloma, cual es su título que equivale al Papa romano en el catolicismo, ha enviado a Colombia multitud de representantes que se proponen hacer valer la *alianza* que nuestro país tiene con el soviét en lo militar, no por medio de las armas, sino tomando para sí parte del campo religioso que hasta la fecha ha venido disfrutando exclusivamente la Iglesia de Roma”.

Luego, al fin de las declaraciones del Gran Sergio —hace notar Monseñor Builes— encontramos los siguientes párrafos: “Podemos decir que en las guerras siempre ha dominado el país nórdico con relación al inmediato que entra en conflicto con él; así el Norte está llamado a gobernar al Sur en directa relación, y por eso para nosotros es claro que de Rusia están surgiendo ideas sociales que se van infiltrando en los demás pueblos del mundo, siendo una de ellas la penetración de la iglesia ortodoxa”. Por lo visto, comenta el Prelado, después de la cita anterior de *El Nacional*, Colombia ha sido escogida por el monstruo moscovita para arrebatársela a ella primero su Religión, y continuar después hacia las demás naciones del Sur.

BALUARTE SOVIETICO

“En el número del 23 de marzo del citado periódico *El Nacional* encontramos otro discurso del mismo Metropolitano de Moscú, con el siguiente encabezamiento e introducción que nos dicen a las claras cuál es el fin de la embajada rusa establecida en mala hora en Bogotá”, revela el Obispo colombiano, para transcribir textualmente:

“Las actividades de la Iglesia Ortodoxa Rusa en Colombia”. “El bienaventurado obispo metropolitano de Moscú y Koloma, y Nicolás, metropolitano de Kiev y Galich, hallanse resueltos a convertir esta república en uno de sus más poderosos baluartes”.

Y después del título y subtítulo, entraba en detalles *El Nacional*: “Que la religión católica establecida en este país, que tantas y tan arduas luchas ha venido librando contra otras sectas cristianas, va a enfrentarse ahora contra la más poderosa de todas éstas, que es la iglesia ortodoxa rusa, es lo que se deduce de los informes llegados de Moscú y de las actividades que desarrolla la nueva embajada rusa en Bogotá, compuesta por un personal de noventa hombres y mujeres llegados del país soviético. Hemos sabido de fuentes fidedignas que el Bienaventurado Sergio, obispo metropolitano de Moscú, que equivale al Papa de Roma en el catolicismo, y su lugarteniente Nicolás, metropolitano de Kiev y Galich, están resueltos a convertir a la República de Colombia en uno de los baluartes más apreciados de la iglesia ortodoxa rusa, por hallarse convencidos de que el ambiente está ya preparado entre las masas para recibir el nuevo mensaje cristiano ortodoxo”. “Entre la propaganda ortodoxa rusa que ha llegado a nuestras manos, vamos hoy a transmitir algunos párrafos del folleto intitulado “La Iglesia Ortodoxa Rusa y la Guerra Patria”, publicado en magnífico castellano y repartido por toda la nación”.

CRECIENTE CORRUPCION

Monseñor Builes, en el curso de su ministerio, ha sido expositor constante y enérgico de la doctrina social de la Iglesia frente al socialismo, al comunismo y al liberalismo. En febrero de 1926 publicó una pastoral sobre el socialismo; en 1931 y en 1932 publicó dos pastorales sobre el liberalismo, que entonces postulaba un proyecto de Constitución en que consagraba la soberanía popular como fuente de toda autoridad, pedía la separación de la Iglesia y del Estado, el matrimonio civil y el divorcio, la libertad absoluta de religión y culto, y la enseñanza laica obligatoria. En su última pastoral, el Obispo de Santa Rosa expone los progresos del comunismo en Colombia, con declaraciones que en parte rezan:

“Los acontecimientos de los últimos días, y que denuncia alarmada la prensa, son una prueba de la actividad de los emisarios de Moscú contra la Religión y contra la Patria. Contra la Religión, porque el comunismo es materialista,

contra la Patria, porque el comunismo no admite nacionalidad”.

“Estos últimos quince años han sido de horrendas matanzas, de impunidad de los delitos, de huelgas, de creciente corrupción... Especialmente en el orden de la educación, estos quince años han sido de continuo y diabólico esfuerzo por descatozizar la niñez y la juventud, y la sociedad entera”. Los comunistas han usado y abusado del gobierno —agrega Monseñor Builes— “de manera tan eficaz, que ya casi queda sustituido el gobierno liberal patrio por un gobierno soviético extranjero. Prueba de ello son el ministerio del trabajo entregado a un comunista, el ministerio de educación, que si no es abiertamente comunista, sí es soviético en sus actuaciones, como la prueba entre otros el nombramiento del rector de la Universidad Nacional, recaído en un comunista doctrinario y decidido, sin que se hubiera atendido a la reclamación justa y delicada del excelentísimo señor Primado en nombre del Episcopado colombiano contra ese nombramiento. A última hora se ha sabido que próximamente vendrá el líder Indalecio Prieto, demagogo español, llamado por el rector, a dictar conferencias marxistas en dicha universidad y en la del Cauca, para seguir después dictándolas en toda la nación. En cuanto al ministerio de gobierno, todas sus manifestaciones dejan la sensación de que el Komintern ruso le tiene las manos atadas...”

NADIE PUEDE SERVIR A DOS SEÑORES

“Lo que más acongoja el alma es que nuestros gobernantes y los legisladores no hayan leído este otro numeral de las Instrucciones enviadas por el Komintern (Secretaría para Sur-América, Moscú, noviembre 5 de 1937), tomado de la prensa (colombiana) de principios de 1938, y que dice a la letra:

“8.—No aconsejamos por el momento, lanzarse a la insurrección. Todavía no está madura. Tal vez dentro de dos o tres años sea el momento propicio. Se necesita mucho dinero para ello y elementos de guerra. Necesitamos que nuestros camaradas colombianos nos envíen un estudio completo sobre las mejores vías por donde puedan introducirse municiones y

armas. No olviden también enviarnos muestras de las nuevas emisiones de billetes del gobierno de Colombia. Las vías para el despacho de correspondencia, etc., deben ser cambiadas tan pronto se sospeche que están siendo vigiladas.”

“¿Habráse visto osadía mayor contra un pueblo libre?”, pregunta Monseñor Builes. “Tal vez dentro de dos o tres años sea el momento propicio, dice la instrucción moscovita de 1937. Ya van corridos siete años...” “Los capciosos estatutos dados en el reciente Congreso Comunista reunido en Bogotá, aumentan, amados hijos nuestros, la preocupación que nos viene martirizando hace ya tiempo. Aunque se cambiaron el nombre de Comunistas por el de Socialista-Demócratas, el sistema que defienden es el mismo, según ellos lo expresan cuando dicen: *Todo afiliado estudiará la ideología marxista, leninista, estalinista, y propagará las resoluciones políticas del partido, su programa, prensa y publicaciones. Ni éste ni ningún artículo de los estatutos restringe el ingreso de quienes profesan creencias religiosas.* Pero vosotros sois católicos y habéis de creer al Papa que representa a Cristo, y no a los seguidores de Lenin: el Papa dice expresamente que no se puede pertenecer al comunismo sin dejar por lo mismo de ser católico”. Con refinada malicia “se llama a los católicos a engrosar las filas del comunismo —observa el Prelado—, para hacerlos apostatar enseguida, porque es claro que nadie podrá permanecer en el seno de un comunismo meramente ideológico, sin renunciar a los dogmas de la religión católica. En vano intentarían los fautores del comunismo ruso hacer creer a los católicos que pueden abrazar las doctrinas de Marx y de Lenin, y seguir siendo fieles hijos de la Iglesia; eso equivaldría a afirmar que podemos a un tiempo mismo amar y odiar a Dios, adorar a nuestro Señor Jesucristo y renegar de Él, simpatizar con Nerón y con los cristianos condenados por él al martirio. Pero esto es imposible. *Nadie puede servir a dos señores*, ha dicho la Verdad Eterna”.

La Pastoral, que concluye con una sentida plegaria “al Señor, Padre de las Misericordias”, para que “te sirvan con temor los que gobiernan en tu nombre”, para que “no se aparten del camino de la justicia”, declara que “ningún hijo de la Iglesia puede pertenecer al Partido Social Demócrata o Comunismo Colombiano”. La prohibición alcanza también a la Federación de Trabajadores de Antioquia.

Diocesanos

CAMPECHE

Edicto Cuasmesal.—18 - Enero- 1945.—Es deber nuestro, al acercarse el santo tiempo de la conmemoración de los divinos misterios de nuestra Redención, recordarnos los deberes que nos impone la Santa Iglesia, encaminados a la santificación de nuestras almas, para que al amanecer el día glorioso de la solemnidad de la Pascua, nos encontremos renovados en nuestro espíritu.

En todo tiempo debemos atender a nuestra santificación, porque nos urge el precepto de Jesucristo: "sed santos, sed perfectos"; pero en los días en que nos ha tocado vivir, esta atención es más urgente; porque están de frente, además de los enemigos de nuestras almas, los que azuzados por ellos, emprenden la campaña de desecristianización, esparciendo doctrinas perversas para atacar la Fe y relajar las costumbres. Nos referimos a la campaña emprendida por los sectarios protestantes, que se yerguen audaces y provocativos por medio de una propaganda activa e intensa, digna de mejor suerte.

Por esto, antes de recordarnos vuestros deberes en el tiempo de Cuasmesa, os ponemos alertas y os exhortamos en el Señor para que consideréis como una de vuestras mayores obligaciones hacer frente al enemigo y combatirlo con la oración y con los medios que dicta la prudencia para que no seáis sus víctimas. Basta que tengáis presente los caracteres del protestantismo para que lo veáis con recelo. Estos son: el ser anticristiano, antisocial y antinacional.

En efecto, el protestantismo es anticristiano porque contradice, ataca y desvirtúa en puntos esenciales la doctrina de Jesucristo, desfigura el depósito de la revelación, rechaza la mayor parte de los sacramentos, niega la necesidad de las buenas obras para la salvación, la existencia del purgatorio y la veneración de los santos, sus imágenes y reliquias, y ataca de modo especial el culto de la Santísima Virgen, la infalibilidad del Romano Pontífice en materias de Fe y de costumbres y su primado universal como Vicario de Jesucristo.

Es el protestantismo antisocial porque divide a los hombres, creados por Dios para vivir en sociedad, prestarse mutua ayuda para la consecución del doble fin, natural y sobrenatural, a que todos aspiramos, siembra la discordia, trastorna las conciencias e introduce la duda hasta llegar a la indiferencia religiosa, ya que no puede esperarse otra cosa de la libre interpretación de la Biblia, de la multitud de sectas en que se divide y de la falta de cumplimiento en los principales deberes religiosos.

Es finalmente, antinacional porque quita la Fe católica, que es el lazo de unión entre los millones de mexicanos y arrebató el amor a la Virgen de Guadalupe, que es la que forjó nuestra Patria, la que sostiene y avalora nuestras energías cuando hay que luchar para defenderla y la que levanta los corazones en los días más amargos de nuestra existencia. Es preciso, pues, que veáis siempre con desconfianza al protestantismo, que no os dejéis seducir de sus falacias y os opongáis a su difusión, absteniéndolos del trato con los sectarios, de discusiones inútiles y de conversaciones innecesarias; porque nada se conseguirá con ellos: entregad más bien a vuestros párrocos y sacerdotes, sin leerla, la propaganda que llegue a vuestras manos y evitad cuanto os ponga en peligro de caer en sus errores.

El mejor medio para hacer frente a esta plaga es que cumpláis como buenos hijos de Dios y de la Iglesia con los deberes que se os imponen en la Cuasmesa y que recurráis a la oración, a la mortificación y al cumplimiento de la Confesión anual y del Precepto Pascual.

LA ORACION es la llave de oro con que abrimos la puerta de la divina

Misericordia; por ella sube hasta el trono de Dios nuestra plegaria y desciende hasta nosotros la lluvia copiosa y fecundante de la gracia. En todo tiempo doblamos las rodillas y levantamos las manos suplicantes al cielo; pero en la Cuasmesa la oración se intensifica y se traduce en el rezo del Rosario, del Viacrucis y otras preces muy recomendadas y enriquecidas con indulgencias.

Es más grata a Dios nuestra oración cuando procede de un corazón contrito y humillado y dispuesto a reparar con la penitencia los muchos pecados que hemos cometido. Os recomendamos, por tanto, que en la Cuasmesa, para purificar mejor vuestras conciencias y para emprender una vida más santa en lo futuro, hagáis los Ejercicios Espirituales, como acostumbramos hacerlos cada año y con el mayor recogimiento posible.

A la oración debéis añadir la MORTIFICACION Y PENITENCIA que impone la Iglesia en la Cuasmesa y que se reduce al cumplimiento de las leyes del AYUNO Y LA ABSTINENCIA.

Son días de ayuno los miércoles de Cuasmesa, el Jueves Santo y el Viernes de las Cuatro Temporadas de Adviento.

Son días de ayuno y abstinencia el miércoles de Ceniza y los viernes de Cuasmesa.

Son días de abstinencia las vigiliass de Pentecostés, de San Pedro y San Pablo, la Asunción de la Virgen y la Natividad de Jesucristo.

Están obligados a la ley del ayuno los que ya cumplieron los 21 años de edad y no han empezado los sesenta y, a las vigiliass los que ya cumplieron los siete años.

Tened presente que el ayuno consiste en una sola comida y que para soportarlo se puede tomar por la mañana la parvedad que consiste en una pequeña refección, aun con un poco de leche y en cantidad de dos o tres onzas, y por la noche la colación que es tomar alimento en cantidad de unas ocho onzas, usando huevos y lactinios, pero no carne ni pescado. Se puede mezclar carne y pescado en las comidas, excepto en los días de abstinencia en que se prohíbe el uso de la carne.

Quedan exceptuados de la ley del ayuno los que no puedan hacerlo por enfermedad, necesidad de trabajar en cosas pesadas y los que no tienen una alimentación sustanciosa. Dejamos a nuestros señores párrocos y sacerdotes la explicación de estos preceptos para la mejor inteligencia de los fieles.

Preceptos de la Confesión anual y de la Comunión Pascual.

LA CONFESION ANUAL, como preparación para la Comunión Pascual y en todo tiempo debe ser dolorosa, íntegra y de modo que desagrevé a Dios ofendido por nuestros pecados.

CONFESION DOLOROSA quiere decir que, previo el examen de conciencia, se duela uno de sus pecados por ser ofensas contra Dios, infinitamente bueno, o porque con ellos perdimos el cielo y merecimos el infierno. CONFESION INTEGRAL quiere decir que con humildad, brevedad y sencillez digamos nuestros pecados al confesor, distinguiendo en éstos las circunstancias que agravan notablemente la especie o que la modifican. CONFESION QUE SATISFAGA A LA JUSTICIA DIVINA expresa que no sólo cumplamos la penitencia que se nos impone, sino que tratemos de reparar el mal hecho y que nos esforcemos por ser mejores en nuestra vida espiritual.

COMUNION PASCUAL es la que impone la Iglesia a los que han llegado a la edad de la discreción, más o menos a los siete años y en el tiempo prescrito, desde la dominica de Septuagésima, el 28 de este mes hasta el 29 de junio. Puede hacerse en cualquiera iglesia, pero a ser posible procure hacerse en la propia iglesia parroquial. Ambos preceptos urgen bajo pena de pecado grave.

Se dará lectura al presente Edicto el día festivo siguiente al de su recepción y se fijará en los lugares de costumbre.— † ALBERTO, Obispo de Campeche.—Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.

COLIMA

Circular No. 5.—Diciembre de 1944.—Reverendos Señores Sacerdotes Diocesanos de Colima: Una vez más se os manda el Temario para la Cate-

quesis en todas las Misas de los Domingos, en el próximo año de 1945, sujetándose al tiempo fijado en el año próximo pasado.—En el presente esas instrucciones versarán sobre la Sma. Virgen María, por tres razones principales: 1° Hay que conocer mejor a la Sma. Señora para amarla más, por convenir a nuestros intereses espirituales, ya que Ella es la Medianera de todas las gracias.—2° Los protestantes con su activísima propaganda en nuestra pobre Patria (una desgracia más para México), están empeñados en quitar a nuestro pueblo el amor a su Reina y Madre, Sta. María de Guadalupe, y es necesario fortalecer ese amor, que es el lazo más fuerte de unión para los mexicanos, y 3° Estamos dentro del Año Jubilar Guadalupeño, por cumplirse el 12 del próximo octubre los “cincuenta años” de la “Coronación Canónica” de la taumaturga Imagen del Tepeyac, y debemos hacer a nuestra buena Madre el obsequio de estudiarla y alabarla.

Comienza el desarrollo del programa el primer Domingo de enero y no en el advenio, que es el principio del año eclesiástico, para dar tiempo a que llegue hasta las Parroquias más lejanas el magnífico periodiquito “Omir”, en el cual conviene prepararse oportunamente para las instrucciones.—Nuestro Excelentísimo y Rvmo. Diocesano hace un llamado a la proverbial obediencia de su V. Clero, para que no se omitan estas instrucciones, sino por grave causa, y aprovecha la oportunidad para desearles una feliz Navidad y Año Nuevo lleno de bendiciones celestiales.

El Vicario Gral. 2°, Cango. Crispiniano Sandoval.—El Pro-Srio., Cango. Sebastián Uribe.

TEMARIO RELATIVO A LA DOCTRINA SOBRE LA SMA. VIRGEN

ENERO: Misión de María. Misión con relación a Dios: La Maternidad Divina. — Domingo 7. El hecho de la Maternidad divina. — Domingo 14. La naturaleza del hecho de la Maternidad divina. — Domingo 21. La grandezza de la Maternidad divina. — Domingo 28. La importancia dogmática de la Maternidad divina.

FEBRERO.—Domingo 4. Los errores antiguos renovados por los Protestantes.—Misión con relación a los hombres: La Maternidad Espiritual.— Domingo 11. María cooperadora en nuestra redención. — Domingo 18. Esta doctrina es impugnada por los Protestantes. — Domingo 25. Poder inefable de María en la distribución de las gracias.

MARZO.—Domingo 4. María Madre de los hombres. — Domingo 11. Razones para que María fuera Corredentora y Madre nuestra. — Prerrogativas de María. Dotes Corporales de María. Inmaculada Concepción de María. — Domingo 18. Naturaleza y conveniencia de la Inmaculada Concepción. — Domingo 25. La Inmaculada Concepción y la Tradición.

ABRIL.—Domingo 10. La definición dogmática. — Domingo 8. La Inmaculada Concepción en la Sagrada Escritura. — Domingo 15. La Inmaculada Concepción y los Protestantes. — Perfecta Santidad de María. La Perfecta Virginitad de María. — Domingo 22. María Madre Virgen. — Domingo 29. Adversarios de la Virginitad en el curso de los siglos.

MAYO.—Domingo 6. Objeciones a la Virginitad de María. La Asunción y Glorificación de María. — Domingo 13. Enseñanza católica sobre la Asunción de María. — Domingo 20. Historia de la creencia en la Asunción y su definibilidad. — Domingo 27. Glorificación de María en el cielo.

JUNIO.—Domingo 3. Poder de María en el cielo. María en el Nuevo Testamento. — Domingo 10. Estirpe. Nacimiento, Nombre de María. — Domingo 17. Adolescencia y educación de María. — Domingo 24. La Anunciación, base de toda la grandeza de María.

JULIO.—Domingo 10. Visita de María a Isabel. — Domingo 8. María unida a José en verdadero matrimonio. Excelencia de José. — Domingo 15. María en la infancia de Jesús. — Domingo 22. María durante la vida pública de Jesús. — Domingo 29. María durante la Pasión.

AGOSTO.—Domingo 5. María después de la muerte de Jesús. — Domingo 12. María en la Iglesia primitiva: a) Pentecostés; b) Maestra de los Evangelistas; c) Reina de los Apóstoles; d) Donde murió María.

El Culto de María. Legitimidad del Culto de María. Naturaleza del Culto de María. — Domingo 19. No es cierto que sea culto idólatrico. — Domingo 26. No atribuye a una creatura derechos exclusivos de Cristo (único mediador).

SEPTIEMBRE.—Domingo 2. Cristo no condenó el culto a María. — Domingo 9. El culto de María no fué ignorado en la Iglesia primitiva. — Domingo 16. Fundamento del Culto a María: su Maternidad divina y su Maternidad espiritual. — Domingo 23. No deben admitirse a la ligera las acusaciones de abusos en el culto a María; si constan, la Iglesia es la primera en reprobarlos. — Domingo 30. La Iglesia quiere un culto de María grandioso (no jansenista).

OCTUBRE.—Domingo 7. El culto a María es superior al culto de los Santos. — Doctrina Guadalupeña. — Domingo 14. Introducción. Narración de la Primera Aparición. — Domingo 21. Narración de la Segunda y Tercera Aparición. — Domingo 28. Narración de la Cuarta Aparición.

NOVIEMBRE.—Domingo 4. La Sagrada Imagen que veneramos es la milagrosamente aparecida. — Domingo 11. Los Misterios de la Santísima Virgen manifestados en sus apariciones. — Domingo 18. Las promesas de la Santísima Virgen de Guadalupe y su cumplimiento. — 25. La Virgen de Guadalupe Apóstol de la Fe Católica en México.

DICIEMBRE.—Domingo 2. El milagro de la conservación de la Fe en nuestro pueblo. — Domingo 9. Objeciones principales contra la verdad de las Apariciones. Ataques de los Protestantes contra la Virgen Santísima de Guadalupe.

CHIAPAS

Carta Pastoral.— 29 de Octubre de 1944.—Abrumados aún por el peso enorme de las misericordias del Señor que Nos levantó del polvo, para conferirnos la plenitud del Sacerdocio y para confiarnos esta ilustre y veneranda porción de su grey, a la que, durante cuatro centurias han dado lustre tantos varones esclarecidos; palpitando nuestro corazón a impulsos del hondo sentimiento de paternidad que Dios puso en él para con todos vosotros, y vivo todavía el recuerdo agradecido del entusiasmo con que acogisteis nuestro advenimiento y de las demostraciones de vuestro respeto y de vuestro cariño que tan generosamente Nos habéis prodigado, testimonio inequívoco de vuestra fe cristiana, os enviamos hoy nuestro primer saludo de paz y os dirigimos las primeras palabras que Nos dicta nuestra pastoral solicitud.

Como lo dijimos, en ocasión solemne, no os traemos el bagaje deslumbrador de la sabiduría, ni de la elocuencia o de las riquezas, os traemos sólo el inmenso anhelo de daros a Cristo, anhelo que está sintetizado en el “In omnibus Christus” (Col. 3, 11); de nuestro lema episcopal. Queremos que conozcáis más a Cristo para que más le améis; queremos que Cristo extienda más su reinado entre vosotros, que reine en vuestros hogares, en vuestras inteligencias, en vuestros corazones y en vuestra vida. A ello gustosos consagramos nuestra vida de Pastor con todos sus desvelos y solicitudes; de Pontífice que cada día sube al santo altar para ofrecer la Víctima Santa e impetrar las gracias divinas en favor de su pueblo; de Padre en cuyo corazón siempre encontrarán eco fidelísimo las alegrías y las tristezas, la prosperidad y la desgracia de sus hijos.

Entre los muchos y graves asuntos que apremian nuestra solicitud, ninguno Nos ha parecido mayor que el de la escasez alarmante de sacerdotes en nuestra Diócesis. Es éste un problema de capital importancia y de suma trascendencia, de cuya acertada solución depende la de otros muchos y la salud de innumerables almas en el tiempo y en la eternidad.

Y porque no se puede abarcar en toda su magnitud este problema, si no se tiene la debida estimación de la grandeza del Sacerdocio Católico, veamos ésta a la luz de la Encíclica “Ad Catholici Sacerdotii” de S. S. Pío XI.

:: :: ::

Uno de los dones más inefables que Dios ha hecho a los hombres es, sin duda, el don del Sacerdocio Católico, cuya dignidad y grandeza expresó el Apóstol San Pablo, en frase lapidaria, diciendo: "Que los hombres nos juzguen como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (1 Cor. 4, 1). Es el sacerdote el representante de Cristo en cuyo nombre continúa, a través de los siglos y en medio de todos los pueblos, la obra admirable del Divino Redentor; es, en frase ya consagrada "Alter Christus" otro Cristo que pasa dando gloria a Dios y haciendo el bien a los hombres sus hermanos.

Cristo Jesús, a quien se refieren aquellas palabras del Padre: "Tú eres mi hijo yo te he engendrado hoy" (Heb. 5, 5), fué en el primer instante de la Encarnación consagrado Sacerdote Único, Sumo y Eterno según el orden de Melquisedec y constituido único Mediador entre Dios y los hombres (1, Tim. 2, 5). "Entresacado de entre los hombres" (Heb. 1, 1), "porque no tomó jamás la naturaleza de los Angeles, sino que tomó la sangre de Abraham" (Heb. 2, 16), fué acreditado delante de Dios para ofrecerle dones y el único sacrificio expiatorio digno de la divina Majestad y comunicar a los hombres los tesoros infinitos de la gracia (Heb. 5, 1). Es de nuestra raza pecadora, pero Santo; puso el Señor sobre El el fardo de nuestras iniquidades, pero es inocente; la sangre de nuestra estirpe, que tomó de la más pura de las vírgenes, no está contaminada; conversó con los pecadores, pero nadie podrá argüirle de pecado y fué colocado en las fronteras de lo creado y lo divino. "Tal convenía que fuese nuestro Mediador y Pontífice, santo, inocente, immaculado, segregado de los pecadores y sublimado sobre los cielos" (Heb. 6, 26).

Tal es el Sacerdocio de Cristo y tal es el sacerdocio de los que en la Iglesia de Dios son ministros de Cristo, porque quiso el Amor Infinito perpetuar a Cristo a través de los siglos y fijó su mirada en los elegidos, para hacerlos participantes del mismo sacerdocio.

:: :: ::

Fué, según la doctrina del Concilio de Trento (Ses. 22, cap. 1), en la última Cena y en vísperas de su Pasión, cuando Jesús, después de legarnos el sublime misterio de su Eucaristía, fijando las miradas de su corazón en los Apóstoles y en todos aquellos que les sucederían, instituyó el sacerdocio y colmó sus manos de poderes inefables.

Quiso Jesús que el sacrificio que una sola vez había de ofrecer, entregándose a la muerte de cruz, se perpetuase en la Iglesia y ofreció a Dios Padre su cuerpo y su sangre, bajo las especies de pan y vino, y dió poder a los sacerdotes de la Nueva Ley, para que ofreciesen el mismo sacrificio bajo los mismos símbolos, diciéndoles con sublime sencillez: "Haced esto en memoria mía" (Luc. 22, 19). Desde entonces la "Oblación pura" vaticinada por Malaquías es ofrecida por los sacerdotes, a toda hora del día y de la noche sobre la redondez de la Tierra, y se ofrecerá hasta la consumación de los tiempos.

"De donde se deduce, dice Pío XI, la inenarrable excelencia del sacerdote católico que tiene potestad sobre el mismo cuerpo de Jesucristo, le llama y convida a venir a las aras y, en cierto modo, con las mismas manos del Divino Redentor ofrece a la majestad de Dios una hostia gratísima". (Enc.) En el altar y a nombre de todo el pueblo cristiano es donde el sacerdote desempeña su propia y específica misión: el sacrificio, que es homenaje de adoración y de acción de gracias a la majestad divina; que es satisfacción por nuestras culpas e impetración de nuevos beneficios.

Además de la potestad sobre el cuerpo real de Cristo, el sacerdote, al ser constituido "dispensador de los misterios de Dios" (1, Cor. 4, 1) en favor de la Iglesia, tiene poder sobre el cuerpo místico de Jesucristo. "En cualquiera hora grave de su vida, prosigue S. S. Pío XI, encuentran los cristianos al sacerdote dispuesto a comunicarles la gracia del Redentor. Apenas nace el hombre a la vida el sacerdote lo regenera con el bautismo a una vida más noble y más preciosa, la vida sobrenatural, y lo hace hijo de

Dios y de la Iglesia de Jesucristo. Para fortificarlo y hacerlo más apto para combatir generosamente las luchas espirituales, un sacerdote revestido de especial dignidad lo hace soldado de Cristo por medio de la Confirmación. Apenas el niño es capaz de discernir y apreciar el Pan de los Angeles, don del cielo, el sacerdote lo alimenta y lo fortifica con ese manjar vivo y vivificante. Si ha tenido la desgracia de caer, el sacerdote lo levanta en nombre de Dios y lo reconcilia con El, por medio del sacramento de la penitencia. Si Dios lo llama para formar una familia y para cooperar con El en la transmisión de la vida humana en el mundo y para aumentar el número de los fieles sobre la tierra y después, de los elegidos en el cielo, el sacerdote está allí para bendecir sus bodas y su casto amor. Cuando, finalmente, el cristiano, próximo ya al desenlace de su vida mortal, necesita de fortaleza, necesita de auxilio, para soportar la presencia del Divino Juez, el ministro de Cristo, inclinándose sobre los miembros doloridos de los moribundos, los conforta con la unción del sagrado óleo. Así, después de haber acompañado a los cristianos a través de la peregrinación terrena de la vida hasta las mismas puertas de la eternidad, con las plegarias de los sagrados ritos y las preces de la esperanza inmortal, el sacerdote acompaña también el cuerpo hasta la sepultura y no abandona a los que participan de la otra vida; antes al contrario, si necesitan expiación y alivio, los alivia con el consuelo de los sufrimientos. Por lo tanto, desde la cuna hasta la tumba, más aún, hasta el cielo, el sacerdote es para los fieles guía, consuelo, ministro de salvación, distribuidor de gracia y bendiciones."

Hay entre estos poderes uno que exalta sobremanera la dignidad sacerdotal y por el que, sin cesar se renueva y purifica el cuerpo místico de Cristo, tal es el poder de perdonar los pecados. "Poder estupendo, porque ¿quién puede perdonar los pecados sino sólo Dios?" (Mc. 17,7); pero que el Hijo de Dios comunicó, no a los Angeles, sino a los hombres frágiles y miserables, con aquellas palabras que no admiten ninguna torcida interpretación: "A quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviéreis, les serán retenidos" (1, 20, 23). Siempre que el Sacerdote levanta su mano sobre el pecador arrepentido y pronuncia las palabras taurmurgas "yo te absuelvo de tus pecados", es Cristo quien perdona, es Dios quien ratifica la sentencia de absolución.

El sacerdote es también ministro de la palabra de Dios, pues a él también fué dicho: "Id y enseñad a todas las gentes... enseñándoles a observar todo lo que yo os he mandado" (Mt. 37, 19, 20). El enseña la verdad revelada que es luz divina que se difunde sobre todos los errores y aberraciones del humano entendimiento; él señala, sin desviaciones, el recto camino de la inmutable moral cristiana en medio de la corrupción espantosa de la malicia humana y hace resonar la palabra de caridad fraterna en medio de los odios y egoísmos que dividen a los hombres; él levanta las aspiraciones del espíritu a lo sobrenatural y a lo eterno contra las groseras tendencias materialistas de las pasiones abyectas.

"La palabra del sacerdote penetra en las almas y produce en ellas luz y consuelo; la palabra del sacerdote, aún por entre el torbellino de las pasiones, emerge serena, exhorta a la virtud, anuncia impávidamente la verdad, aquella verdad, decimos, que ilumina los más graves problemas de la vida humana y los resuelve ordenadamente, aquella verdad que ninguna calamidad puede arrancar, ni siquiera la muerte misma, que más bien la asegura y la hace inmortal." "Una experiencia gloriosa de casi veinte siglos demuestra la eficacia saludable de la palabra sacerdotal, que, siendo eco fiel y repercusión de aquella palabra de Dios, que "es sabia y eficaz y más tajante que cualquiera espada de dos filos" fielmente penetra y en cierto modo llega hasta "la división del alma y del espíritu" (Heb. 4, 12), suscita heroísmos de todo género en todas las clases y en todas las épocas y crea las acciones desinteresadas de los corazones más generosos." (Encic.)

"Constituido el sacerdote entre Dios y los hombres y continuador de la misión de Cristo, debe vivir intercediendo por sus hermanos y ofreciendo a Dios en nombre de la Iglesia, el "sacrificio de alabanza" (Ps. 49, 14),

por medio de la oración litúrgica, oficial y pública. ¿Quién puede decir cuántos castigos aleja la plegaria del sacerdote de la cabeza de la humanidad prevaricadora y cuántos beneficios le procura y obtiene?" (Encíc.)

:: :: ::

A la luz clarísima de estas verdades sobre la sublime dignidad del sacerdote católico, bien se comprende cómo existe íntima conexión entre la prosperidad de la Iglesia y el sacerdocio, entre la exuberancia de la vida divina en las almas, de la vida cristiana en los pueblos y de todo el orden social y el ministerio de santos y numerosos sacerdotes y cómo, por otra parte, si la sociedad se paganiza, si los vínculos sociales y sobre todo el vínculo sagrado de la familia, se relajan; si los hombres se olvidan de Dios y le persiguen para entregarse al desenfreno de las concupiscencias y al insano impulso de sus rencores; si, en fin, los errores y aún la herejía se propagan y encuentran paso amplio y franco en nuestra sociedad antes tan cristiana, es porque Cristo se va alejando de nosotros y es necesario que Cristo vuelva a ser conocido y amado por el ministerio de santos y abnegados sacerdotes.

Y aquí se nos presenta en toda su magnitud y trascendencia pavorosa el capital problema de la escasez de sacerdotes. Os confesamos que nada preocupa tanto nuestra mente ni oprime tanto nuestro corazón, desde que tomamos las riendas de esta nuestra amada Diócesis en la que este problema ha llegado a tener proporciones alarmantes. Cuántas veces han venido a nuestra mente las palabras del Profeta Jeremías, al no poder satisfacer las peticiones apremiantes de muchos pueblos que quieren un sacerdote que los levante de las sombras de la ignorancia y de la corrupción en que se debaten: "Los pequeños pidieron pan y no había quien se lo distribuyera" (Thren. 4, 4). Cuántas otras, al recorrer Nos mismo algunas regiones de la Diócesis o al echar una mirada sobre la deplorable condición de los miles de "inditos" que pueblan nuestras sierras, hemos visto, con impotente dolor, realizarse aquel texto: "Y Jesús... al ver aquellas gentes se compadeció entrañablemente de ellas porque estaban mal paradas y tendidas aquí y allá como ovejas sin pastor". (Mt. 9, 36).

:: :: ::

La fría elocuencia de los números nos ayudará a sondear más a fondo el problema. Hay actualmente en la Diócesis 27 sacerdotes, pero si de éstos deducimos 6 que están especialmente consagrados a la Curia o al Seminario, o que atienden al restablecimiento de su salud, tenemos que sólo 21 se ocupan en el ministerio parroquial.

El número aproximado de los habitantes de la Diócesis es de 610,584 y la extensión territorial de la misma es de unos 73,261 kilómetros cuadrados; de donde resulta, que cada uno de los sacerdotes que están en el ministerio debe atender a 29,075 almas diseminadas en un territorio de 3,489 kilómetros cuadrados.

La imposibilidad de que nuestros sacerdotes puedan, con eficacia, satisfacer todas las necesidades espirituales de los fieles encomendados a sus cuidados, resalta más si se toman en cuenta las siguientes circunstancias: a) por parte de los sacerdotes, la edad avanzada de algunos y las enfermedades de muchos; b) por parte de los ministerios que el Párroco debe personalmente desempeñar, va que no hay una sola parroquia que pueda tener Vicario, éstos son múltiples: debe celebrar la Santa Misa y recitar el Oficio divino; administrar los Santos Sacramentos del Bautismo, Confesión, Matrimonio y Eucaristía, y asistir, siempre que es llamado y a veces a largas distancias, a los enfermos y moribundos; debe predicar la palabra divina y catequizar a los niños y a los adultos, preparando oportunamente primeras comuniones; debe dirigir las Asociaciones piadosas y organizar o asistir con eficacia a las de Acción Católica, en sus sesiones, círculos, conferencias, apostolado, etc.; debe atender el cuadrante parroquial y una multitud de iniciativas de carácter religioso, social o apostólico, para impulsar o sostener la vida Cristiana; c) por parte de los fieles; centros de población a grandes

distancias de la cabecera o rancherías regadas por las montañas, variedad y dificultad de las lenguas y el estado de descristianización, indiferencia y hasta hostilidad, para corresponder a los esfuerzos del sacerdote, y d) por parte del territorio: casi todo montañoso, serranías abruptas, caminos intran-sitables, ríos caudalosos, lluvias abundantes y enormes distancias.

La única esperanza cierta de que algún día contaremos con mayor número de sacerdotes hay que cifrarla en nuestro Seminario. Los alumnos son actualmente 35, que, distribuidos en 5 cursos dan un promedio de 7 alumnos por curso. Pero la experiencia enseña que no todos, por muy diversas razones, llegan a la meta y sería halagüeña esperanza que un 25% de los actuales seminaristas llegaran al sacerdocio. Tomemos en cuenta que deberán pasar 6 años para que tengamos los primeros sacerdotes formados en nuestro Seminario, es decir, cuando el número actual de 27 sacerdotes se haya reducido a 21, ya que la mortalidad es de 1 por año, tomando como base el decenio 1934-1944. No olvidemos que la vida económica del Seminario es precaria; sin fuentes seguras de ingresos, cuenta sólo con la generosa cooperación de los fieles, para hacer frente a los fuertes gastos que demanda una institución de su índole, donde con toda suficiencia, se han de educar y formar los futuros sacerdotes.

Mejor comprenderéis ahora el problema de la escasez de sacerdotes de nuestra Diócesis. Problema serio, capital, de incalculable importancia y trascendencia, problema de vida o muerte para los intereses católicos, que reclama urgentemente una solución en la que deben estar interesados todos los católicos hijos fieles de la Iglesia y todos los que reconocen con lealtad el influjo moral y socialmente benéfico del sacerdote.

:: :: ::

La solución tradicional y segura es que formemos los sacerdotes que necesitamos. Urge, para ello, aumentar el número de jovencitos que, cuidadosamente escogidos, debidamente preparados religiosa, moral, científica y socialmente, con voluntad sincera de ser sacerdotes, vengán a engrosar el número de los alumnos de nuestro Seminario y no menos urge que éste cuente con toda vuestra necesaria ayuda. La solución gira toda en torno del fomento y cultivo de las vocaciones sacerdotales.

El primer medio que debemos emplear para fomentar las vocaciones sacerdotales es el medio eficazísimo de la oración. Es necesario que nuestras plegarias hagan dulce violencia al corazón de Dios, para que conceda a muchos de nuestros niños la gracia de la vocación sacerdotal que, debidamente correspondida y cultivada, fructifique un día en numerosos sacerdotes. Qué cúmulo de gracias no son necesarias para formar nuevos sacerdotes; pero la oración tiene, para alcanzarlas, una eficacia infalible que se apoya en la promesa de Jesucristo: "En verdad, en verdad os digo, que cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá" (Jo. 16, 23). Satisfaremos así los anhelos del Corazón de Cristo, porque, como dice S. S. Pío XI: "Además de la oración con que nos enseñó a rogar a nuestro Padre que está en los cielos —sic orabit—, hay otra plegaria que El (Jesucristo) ha enseñado directa, pública y solemnemente: "Rogad al Señor de la mies que envíe operarios a su viña". Esta petición es el pensamiento, "es el ansia que el Divino Maestro sugiere a todas las almas, para que pidan a El mismo santos Sacerdotes." (Discurso sobre las virtudes del siervo de Dios V. Miguel Nett, 7 de Jul. 1935). Individual y colectivamente, incesante y confiadamente pidamos a Dios por la Obra de las vocaciones sacerdotales.

Después de la oración, otro de los medios para fomentar las vocaciones es la limosna. Necesitamos, amados hijos, de vuestras limosnas para el sostenimiento de nuestro Seminario que despojado varias veces de sus edificios y de sus bienes, no cuenta con medios de subsistencia. Tened en cuenta que la formación de los jóvenes para el Santuario es larga y costosa, ya que nada nos dispensa de darles una preparación que los capacite para satisfacer las muchas y delicadas exigencias del ministerio sacerdotal y para hacer frente, con la debida competencia, a los arduos problemas de la época en que vivimos, tan trabajada por tendencias múltiples y opuestas y por mil

necesidades de orden moral, social y económico. Ni debemos olvidar que la gran mayoría de nuestros seminaristas procede de familias pobres que ninguna o muy insignificante aportación económica pueden prestar. Creemos que ninguna limosna será tan grata y tan recompensada por Dios, como la que déis a la Iglesia vuestra Madre, que os tiende la mano en demanda de vuestra ayuda, para la formación de sus ministros. Vosotros, sobre todo, los que, favorecidos por la abundancia de los bienes de fortuna, sois los administradores de los bienes del Señor, ¿qué mejor empleo les podéis dar, siquiera sea lo superfluo, que proveer a la formación de un nuevo sacerdote?

:: :: ::

Entre las personas que con mayor eficacia pueden cooperar a la obra de fomento de las vocaciones sacerdotales, están en primer término los sacerdotes, especialmente los que tienen cura de almas. Nadie conoce mejor las necesidades apremiantes de la realidad en que vivimos y nadie más obligado a imponerse la dulce, aunque difícil, carga de reclutar y preparar convenientemente cantidades para el Seminario, que los sacerdotes, porque además de las razones de celo, obediencia y caridad, hay un deber de gratitud que nos impone el don inapreciable de nuestra vocación: dad a Jesús muchos sacerdotes que continúen nuestro sacerdocio. "Muchos niños, dice Mons. Dupanloup, que hubieran sido sacerdotes y buenos sacerdotes, no lo han sido, porque no hubo un cura, un vicario atento y celoso, que les revelara a ellos mismos o a sus padres la vocación naciente y digna de cultivarse".

Nada más eficaz para suscitar las vocaciones sacerdotales que el ejemplo edificante de un sacerdote digno, más aún, santo. Un sacerdote afable y caritativo, desprendido de los bienes terrenos, decente sin afectaciones, recto sin intransigencias, fiel y sacrificado en el deber, celoso por el decoro de la casa de Dios, asiduo en la oración, celoso en el apostolado, virtuoso sin ostentación, ilustrado, luz de verdad en la predicación y en la catequesis, fuego de caridad por la salvación y santificación de las almas, es el mejor poblador del Seminario.

Claramente se describe por el Código de Derecho Canónico el papel del sacerdote, en el asunto que nos ocupa: "Dent operam sacerdotes, praesertim parochi, ut pueros qui indicia praebent ecclesiasticae vocationis, peculiaribus curis a saeculi contagiis arceant, ad pietatem informant, primis literarum studiis imbuant divinisque que in eis vocationis fermentum fovant". (Can. 1353). No es, como se ve, la obra primordial del sacerdote reclutador de vocaciones el discernir la vocación del niño, sino descubrir las aptitudes que hacen de él un buen candidato al Seminario, desplegar sus esfuerzos para orientarlo hacia el sacerdocio y cultivarlo con una suficiente preparación en piedad, en virtud, en letras y buena educación.

No será difícil para el sacerdote descubrir entre los niños de su catecismo, o entre el grupo de sus acólitos o de las Vanguardias, o de la Cruzada Eucarística, a un jovencito de 8 a 12 años que con gusto y con devoción asiste a los actos de culto, sobre toda a la Santa Misa; que frecuenta los sacramentos, vivo y travieso, quizás, pero sano de corazón y de buena índole; dócil y de carácter abierto, inteligente y aprovechado, de buena salud y comúnmente estimado de sus compañeros; hijo legítimo de una familia, rica o pobre no importa, pero sinceramente cristiana, de limpios antecedentes y de buena fama. Este niño puede ser un buen candidato para el Seminario e importa hacerlo objeto de un exquisito cultivo y de esmerada preparación. Importa infundirle una sólida piedad eucarística y mariana, sobre todo; un gran amor y estima a la pureza, amor a la obediencia y al sacrificio; se le hablará e ilustrará sobre la dignidad del sacerdocio, sobre la santidad que requiere y los renunciamentos que impone, se le sugerirá que pida a Dios por las vocaciones y, tal vez, que pida para sí la gracia de la vocación: no se descuidará su adelanto en la primaria instrucción y con tierna solicitud se le protegerá contra los peligros de perversión. La correspondencia del niño a estas solicitudes, una declaración ya espontánea, aun-

que tímida, ya prudentemente sugerida o provocada, de que quiere ser sacerdote, vendrá a confirmar el juicio sobre el formado de que es un buen candidato que debe ser presentado para el Seminario. Cabe insistir en que la elección debe ser muy cuidadosa y la preparación muy concienzuda y suficiente; que en este punto más bien debe procederse con cierto rigor del que no nos dispensa ni aún la escasez de sacerdotes y que si nos impone la obligación de dar a la Iglesia buenos ministros. Más vasto es el campo que halla el sacerdote para fomentar la obra de las vocaciones entre los fieles. Su celo le sugerirá mil medios y caritativas industrias para ello, entre los cuales estarán la oración personal, el establecimiento de la Obra para el fomento de las vocaciones, la predicación, la propaganda oral y escrita, cruzadas y jornadas de oración y sacrificio, la celebración del "Día del Seminario", la fundación de una beca o la adopción de un alumno, etc.

:: :: ::

Después del sacerdote, nadie puede prestar una contribución más eficiente para proveer a la Iglesia de buenos sacerdotes, como los padres de familia cristianos. No pueden, en justicia, las familias católicas, pobres o ricas, mirar con indiferencia la formación de los que, en plazo no lejano, serán sus directores, sus maestros y padres de sus almas.

La vocación es una gracia extraordinaria, es simiente que ordinariamente Dios no deposita sino en la tierra fecunda de una familia cristiana, ni germina sino en el ambiente de un hogar que, constituido por la bendición de Dios es un templo donde no penetra la corrupción del mundo, donde se ama a Jesucristo y se guarda su santa ley, donde se ora y bendice a Dios y se ama con verdadera caridad al prójimo.

No neguéis, padres de familia, no neguéis a Dios vuestros hijos, si alguna vez El os los pide para su servicio; no contrariéis la vocación de vuestros hijos al sacerdocio, antes bien, estimadla como una bendición y una predilección singular; fomentad y cultivad con esmero esa vocación y dad generosamente a la Iglesia al más inteligente, bueno y fuerte de vuestros hijos. Sobre todo vosotras, madres de familia, tened conciencia de lo mucho que podéis en esta obra de alcanzar y formar sacerdotes para Jesucristo. No olvidéis que Jesús anticipó la hora de sus milagros por las súplicas de una madre; vosotras, como Ana la madre de Samuel, podéis pedir a Dios un hijo sacerdote, vuestras rodillas pueden ser la escuela de su primera formación para el sacerdocio que continuará la eficacia cariñosa de Vuestros cuidados y de vuestros consejos; vuestras oraciones, en fin, y vuestros sacrificios pueden obtener el sinnúmero de gracias que vuestros hijos necesitan para que seáis madres de un sacerdote.

:: :: ::

Campo muy propicio para el apostolado de las vocaciones debe ser la escuela católica, que es la prolongación de los hogares cristianos. Si el ambiente de tales escuelas es moralmente sano, lo que muchas veces impone la eliminación de malos elementos; si es cristiano por la instrucción religiosa que se imparte y por la práctica de los deberes cristianos a que se acostumbra a los alumnos; si es sobrenatural por el fomento de la vida espiritual; si no se sustrae completamente a la influencia del sacerdote; si se hace reflexionar a los niños sobre el porvenir y sobre las distintas vocaciones presentándoles la vocación sacerdotal como la más sublime, ardua, pero asequible para corazones generosos, a pesar de las dificultades que entraña, si tal es el ambiente de la escuela, dará ciertamente candidatos para el sacerdocio.

:: :: ::

Es, finalmente, la Acción Católica la llamada a colaborar eficazmente en este apostolado de imprescindible necesidad del fomento de las vocaciones. Claramente nos lo enseña S. S. Pío XI en su luminosa encíclica "Catholici Sacerdotii" y posteriormente el Emmo. Cardenal Pizzardi, prefecto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades, en carta dirigida a los Excmos. y Rvmos. Señores Arzobispos y Obispos de México, con fecha

15 de febrero de 1940, y en carta que, con su carácter de Presidente del Oficio Central de Acción Católica dirigió al Presidente de la Junta Central con fecha 29 de junio de 1940 y de la cual transcribimos esas palabras: "Porque, si es deber de todo cristiano prestar su concurso, en la medida de sus fuerzas, a tan Santa Causa, según el precepto de Jesucristo "rogad al Señor de la mies que envíe operarios a su mies", lo es de manera singular de la Acción Católica. Esta, en efecto, cifra su nobleza y dignidad en ser cooperadora de la misión sobrenatural y divina del sacerdocio católico.

Deber suyo es, pues, y deber primordial y urgente, acudir con generosa solicitud en auxilio de los Excmos. y Rmos. Obispos, a fin de procurarles todo el apoyo moral y material de que necesitan para atender a la formación de los futuros sacerdotes. Deber que abre a la Acción Católica vastísimo campo de fecundas actividades y cuyo celoso cumplimiento lleva aparejado, como premio alentador, el gozo inefable de ver en el florecimiento de las vocaciones el fruto más exquisito y más duradero de la labor realizada con devota y constante abnegación; puesto que las vocaciones en general sólo nacen y se desarrollan donde crece lozana y robusta la vida cristiana, la cual es el fin por que trabaja y sutre la Acción Católica... Por consiguiente, el problema de las vocaciones sacerdotales y de la Asistencia conveniente a la Acción Católica son uno solo y mismo problema. Interesa, pues, grandemente a la Acción Católica consagrar sus mejores esfuerzos a la Obra de las vocaciones eclesiásticas y de los Seminarios; van en ello su propia existencia y vitalidad. Por otra parte, el apostolado futuro de la Acción Católica será tanto más fructífero y se realizará con tanto menos esfuerzo, cuanto hayan sido más asiduos los cuidados y más generoso el amor con que haya contribuido a proporcionar a la Iglesia santos y doctos sacerdotes.

Además de la cooperación individual que los socios de Acción Católica prestarán inscribiéndose a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas y secundando sus iniciativas en su propia parroquia, incumbe a cada una de sus organizaciones y organismos, dentro del cuadro de sus fines específicos, cooperar a la Obra que nos ocupa por medio de su apostolado propio y organizado. Deseamos que conozcan, mediten y lleven a la realización las sabias normas prácticas que tanto el Excmo. Card. Pizzardo, en los documentos antes citados como el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. J. Ignacio Márquez, Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, en su carta de 8 de julio de 1940, dirigida al Presidente de la H. Junta Central, han dado para encauzar la cooperación de la Acción Católica Mexicana a la Obra de las vocaciones eclesiásticas.

:: :: ::

Siendo necesario que haya en nuestra Diócesis una Institución que, de modo permanente, haga efectiva la cooperación de los fieles y de las instituciones católicas al fomento de las vocaciones, decretamos la erección en nuestra Diócesis de "la Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales", que, bajo la dirección de un Consejo Diocesano, debe establecerse en todas las parroquias de la Diócesis y que se regirá por Estatutos que Nos le daremos.

Declaramos "Día del Seminario" la Dominica siguiente a la fiesta de la Ascensión del Señor y ordenamos que en ese día se prediquen temas sacerdotales, se instruya a los fieles sobre lo que es el Seminario y sobre la necesidad de cooperar al fomento de las vocaciones y se promuevan oraciones, sacrificios y una colecta extraordinaria en favor del Seminario.

Ratificamos la disposición ya vigente de que, después de las preces finales de todas las misas rezadas, se reciten con los fieles las preces ya preceptuadas, que comienzan: "¡Oh! Jesús, Pastor eterno de las almas, etc."

:: :: ::

Os exhortamos, Venerables Hermanos y muy amados hijos, a que, meditando seriamente en todo lo que acabamos de exponer sobre el capital problema de la escasez de sacerdotes en nuestra Diócesis y sobre la única

solución posible que podemos darle fomentando las vocaciones sacerdotales, toméis todos la parte de responsabilidad que os toca, cuando se trata de salvar vuestros propios intereses espirituales y los de las generaciones venideras, que son los intereses de Nuestra Madre la Santa Iglesia Católica. Ella se vuelve a vosotros para deciros con voz angustiosa "que su suerte está en vuestras manos" (In manibus tuis sortes meae). (Ps. 30, 16).

De vosotros especialmente, muy amados sacerdotes, esperamos que, con espíritu apostólico y con generosidad verdaderamente sacerdotal, despleguéis vuestro celo seleccionando y preparando candidatos para el sacerdocio y en justa correspondencia, promováis entre los fieles una cruzada de oraciones, sacrificios y limosnas en favor de las vocaciones y de vuestro Seminario.

Quiera Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, hacer fecundos vuestros esfuerzos con la abundancia de sus gracias, en prenda de las cuales os impartimos con toda efusión de nuestra alma, la bendición pastoral.

Dada en Nuestra residencia de San Cristóbal Las Casas, el 29 de octubre de 1944, Festividad de Cristo Rey. — † Lucio, Obispo de Chiapas. — Felipe A. Ramos, Secretario.

N. B.—La presente Carta será leída por partes y, si el caso lo requiere, breve y claramente comentada a los fieles, en todas las misas que se celebren en la Diócesis en los 2 domingos siguientes a su recepción.

Circular Núm. 11.—29 - Diciembre - 1944.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis:

1.—Siendo necesario formar un Arancel provisional, así de los derechos de Curia, como de los derechos parroquiales, los Sres. Párrocos se servirán enviar, a la mayor brevedad posible, el arancel completo que está vigente en su parroquia, a saber:

Bautismos: Ordinario.—Solemne.—Certificados de bautismo.

Matrimonios: Presentación.—Informaciones y celebración.—Trámites extraordinarios.—Variantes por razón de clase o solemnidad u hora.—Certificados de matrimonio.

Misas: Rezadas.—Cantadas.—Solemnes.—Variantes según la hora.—

Exequias: Vigilias.—Misa cantada.—Solemne.—Resposos rezados o cantados, en el templo, a domicilio.

Festividades: Tercia.—Vísperas.—Maitines.—Sermones.—Rosarios.—Exposición mayor del Santísimo.

Varios: Evangelios.—Bendición post-partum.—Bendición de imágenes, cruces, etc., bendición de casas, campos, etc.

Indíquese si se cobran derechos extra y cuáles por las solemnidades en los pueblos filiales, fincas o colonias.

2.—Por tercera vez encarecemos a los Sres. Párrocos, que aún no lo han hecho, que envíen mensualmente a la Curia el acta del Retiro y Conferencia celebrador o, si no pudieron asistir, la solución escrita de los casos correspondientes. (Cf. Edicto del 28 de mayo y Circular núm. 6 del 3 de octubre de 1944).

3.—En acatamiento de lo dispuesto por el canon 136-1, recomendamos a nuestros amados sacerdotes el uso de la sotana mientras permanecen fuera de las funciones litúrgicas, en el templo, en la casa parroquial o en el cuadrante.

El traje de calle, sino es posible llevar la sotana, siquiera sea levantada debajo del sobretodo, sea el seglar; pero en la ciudad episcopal y en las poblaciones de clima frío debe ser negro; en las poblaciones de clima cálido, sea ligero y lo más oscuro posible. Evítese, con especial empeño, todo aseglamiento en el vestido, de modo que el sacerdote pueda ser reconocido entre los fieles, para ello es muy recomendable el uso del cuello eclesiástico. Juzgámo que no subsisten las razones que, en otro tiempo, justificaron la omisión de la tonsura eclesiástica.

4.—El Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, en Circular del 16 de diciembre de 1944, se sirve comunicar que, accediendo a su petición, el Romano Pontífice ha concedido que, durante todo este Año Guadalupano, todos los fieles de la

América Latina puedan ganar Indulgencia plenaria, *suetis conditionibus*, el día 12 de cada mes, visitando devotamente una Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe expuesta en cualquier iglesia.

Os recordamos que en la República mejicana gozamos del privilegio de celebrar, el día 12 de cada mes, la misa de la B. V. M. de Guadalupe, como votiva solemne, aunque se diga rezada. Esta misa se dirá con Gloria y Credo y una sola oración como el 12 de diciembre. En ella solamente se hace conmemoración de doble de 2a. clase, de cualquier dominica, de feria mayor y de las Rogaciones, y se lee, como último Evangelio, el del doble de 2a. clase, y si lo tiene estrictamente propio, el de la Dominica o el de feria.

Debe practicarse durante la misa o antes o después de ella un ejercicio piadoso en honor de la Sma. Virgen de Guadalupe, prescrito, o, al menos, aprobado por el Ordinario del lugar mandamos que se diga la Salve y la oración propia, pudiendo exponerse públicamente el Santísimo, después de la Misa.

Prohíbese esta misa: a) Siempre que ocurra fiesta, conmemoración o día infraoctavo, aun simple, de la Sma. Virgen María; b) en las Dominicas de 1ª clase; c) en los dobles de 1ª clase; d) en la feria IV de Ceniza y en toda la Semana Mayor; e) en la vigilia de Pentecostés; f) en las infraoctavas privilegiadas, y g) como conventual.

En el primer caso debe decirse la misa del día como votiva solemne, en vez de la votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe, sin la conmemoración de ésta; en los demás casos, a la oración del día se añade bajo una conclusión, aunque hayan de rezarse otras conmemoraciones, la de la Sma. Virgen de Guadalupe. Pero se omite en los dobles de 1ª clase y en la feria II y III de Pascua y de Pentecostés.

5.—Se servirán los Sres. Párrocos enviar a la Curia, a la mayor brevedad posible y con toda eficacia, noticia detallada de las fincas urbanas que son propiedad de la Iglesia, pero que actualmente están incautadas por la autoridad civil, ubicadas dentro del territorio que tienen encomendado.

Indíquese con claridad: Lugar —si es casa o predio— descripción del edificio —estado de conservación, ubicación, dimensiones y extensión, colindancias, destino anterior a la incautación, fecha de incautación, destino actual o actuales ocupantes—. Acompañese el croquis del predio y de la planta del edificio y, si es posible, la fotografía del mismo.

6.—Con profunda pena os comunicamos que el día 28 de diciembre, a las 5.30, falleció en Motozintla el Sr. Cura de esa parroquia, Dn. Urbano Gómez, y os pedimos que hagáis, por el eterno descanso de su alma, todos los suffragios que vuestra caridad fraternal os dicte.

Son tres ya las bajas que, en el presente año, sufre nuestro ya tan escaso clero chiapaneco: Pidámosle con redoblada confianza al Señor de la mies que envíe operarios a esta porción de su viña, y procurad secundar con celo sacerdotal las disposiciones de nuestra Primera Carta Pastoral, acerca de la Obra para el fomento de las vocaciones sacerdotales.

No olvidemos que con la santidad de nuestra vida sacerdotal y con el redoblado celo apostólico por la santificación de las almas debemos suplir la falta de nuestros hermanos en el campo del apostolado.

Dios guarde a Uds. por muchos años.—**LUCIO C. TORREBLANCA**, Obispo de Chiapas.

CHIHUAHUA

Circular No. 18.—Diciembre 19 - 1944.—A los señores Sacerdotes de la Diócesis:

NAVIDAD Y AÑO NUEVO.—Se ha recibido de la Delegación Apostólica el siguiente telegrama: "Hónrome comunicarle prórroga facultad Misas Navidad Año Nuevo iguales condiciones años anteriores pero exceptuando Oratorios privados. Respetuosamente.—José G. Anaya."

Por tanto, aquellos sacerdotes que no tengan por otro concepto (Adoración Nocturna, v. gr.) la facultad para celebrar la Misa de media noche en esos días, deberán dirigirse a la Sagrada Mitra acompañando la cantidad de

\$2.00. En casos de urgencia, pueden hacer uso de la facultad, enviando después noticia y los derechos correspondientes.

EXPOSICION DEL SANTISIMO.—Al empezar el año, deben los Sres. Rectores de los templos solicitar el permiso para la exposición solemne del Santísimo, indicando los días en que desean hacerlo.

ARANCEL DIOCESANO.—En la Junta Provincial celebrada el mes de Junio en la ciudad de Gómez Palacio, se hicieron algunas reformas al Arancel diocesano vigente. Estando éste en prensa, no es posible mandarlo por lo pronto, pero se hará lo posible para que esté en poder de los Sres. Párrocos antes del 10. de Enero próximo, que es cuando comienza a entrar en vigor.

Lo que tengo el honor de comunicar a ustedes.—**Joaquín Díaz A.**, Secretario.

Circular Núm. 19.—Diciembre, 23 - 1944. — Me ordena el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo comunicar a los señores Sacerdotes de la Diócesis cuanto sigue:

MISA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO.—Completando el contenido de la Circular anterior, se transcribe parte de una Circular de la Delegación Apostólica:

"La Santa Sede acaba de conceder, como otros años, la facultad de permitir que en las iglesias no parroquiales y en los oratorios públicos y semipúblicos puedan celebrarse las tres Misas rituales en la noche de Navidad, servatis servandis, y que un mismo sacerdote celebre sucesivamente una Misa en tres Casas diferentes de religiosas."

"También se concedió la facultad de permitir en las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos la celebración de la Misa en la última noche del año, pero a condición de que se haga un ejercicio que complexivamente con la Misa dure Dos o tres horas y no se comience la Misa antes de las 12.30."

"Los derechos que hay que pagar por cada concesión, según expresa indicación de la Santa Sede, son de \$5.00."

INDULGENCIA PLENARIA.—De la misma Circular desprendemos lo siguiente: "Me es grato comunicar a V. E. Revma. que con ocasión del AÑO GUADALUPANO se pidió al Santo Padre que se dignara conceder alguna gracia para toda la América Latina, y el 12 de los corrientes me comunicó la Secretaría de Estado de S. S. que el Augusto Pontífice, accediendo a mis deseos, ha concedido **QUE DURANTE TODO ESTE AÑO GUADALUPANO TODOS LOS FIELES DE LA AMERICA LATINA PUEDAN GANAR INDULGENCIA PLENARIA suetis conditionibus, EL DIA 12 DE CADA MES, VISITANDO DEVOTAMENTE UNA IMAGEN DE LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE EXPUESTA EN CUALQUIER IGLESIA, Y ADEMAS QUE EN TODA LA AMERICA LATINA PUEDA CELEBRARSE ESE MISMO DIA LA MISA VOTIVA DE LA S. V. DE GUADALUPE EN LA MISMA FORMA EN QUE ESTA YA CONCEDIDA PARA LA REPUBLICA MEJICANA.**"

SEMANA DE ESTUDIOS PARA EL V. CLERO.—Habiéndose preparado por la Comisión respectiva la Semana de Estudios sobre Acción Católica para el Ven. Clero de la Diócesis, se cita a los señores sacerdotes del V. Clero secular, con carácter obligatorio, a dicha Semana.

Los estudios tendrán lugar los días del 15 al 20 de Enero próximo. Los programas serán enviados por la Comisión.

En caso de que alguno de los señores Sacerdotes tuviera razón para no asistir a dicha semana, deberá dirigirse al Excmo. Señor Obispo, quien acordará el permiso respectivo.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—**Joaquín Díaz A.**, Secretario.

Edicto Cuaresmal.—28 - Enero - 1945.—A Nuestro Excmo. Hermano el Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General, al Ven. Colegio de Consultores Diocesanos, al Ven. Clero Secular y Regular y a todos los fieles católicos de la Diócesis, paz en nuestro Señor Jeucristo.

Excmo. Hermano y amados Hijos en Jesucristo:

La Santa Iglesia Católica que, como Madre solícita cuida del bien espiritual de sus hijos para conducirlos por la fe y la vida cristiana a la consecución de su fin último que es la salvación eterna, entre tantos medios por los que busca a los pecadores y fortalece a los justos en su camino de esta vida que pasa, a la eterna, desde los tiempos apostólicos instituyó la CUARESMA como tiempo de penitencia para que los cristianos renueven su espíritu por el serio examen de sus conciencias, el arrepentimiento de sus culpas y desvíos de la vida cristiana y por la expiación que Dios exige al pecador, según la sentencia de Cristo: "*Dico vobis, si poenitentiam non egeritis, omnes peribitis*". "Yo os digo: si no hacéis penitencia todos pereceréis". (Luc. XIII 5.) ¡Terrible e ineludible sentencia contra los pecadores que no hacen penitencia!

Si Jesucristo por sus humillaciones, sus dolores y su muerte satisfizo a la divina Justicia por los pecados de los hombres, exige que el pecador también concurra a esa satisfacción por la verdadera penitencia, cooperando así a la remisión de los propios pecados y enderezando sus caminos hacia la muerte del justo y, por medio de ella, a la felicidad eterna.

Por tanto, debéis considerar como tiempo precioso para vuestra salvación la Santa Cuaresma; absteneros no solamente de goces y diversiones pecaminosas, sino también prescindir o al menos moderar en este tiempo el participar de diversiones lícitas, como lo acostumbraron nuestros antepasados (abstención que ya sería un principio de penitencia); participar positivamente del espíritu de penitencia de la Iglesia en este tiempo; examinar a fondo vuestras conciencias; arrepentiros seriamente de vuestros desvíos y enderezar vuestra vida de cristianos.

Para todo esto será para vosotros de grande provecho participar más asiduamente de los ejercicios religiosos, como asistir al santo Sacrificio de la Misa, meditar en la Pasión de N. S. Jesucristo, visitar al Santísimo Sacramento, rezar el Rosario de Ntra. Sra. la Virgen María, aprovechar los Ejercicios Cuaresmales y observar fielmente las leyes del ayuno y la abstinencia.

En los tiempos primitivos de la Iglesia los cristianos ayunaban con rigor la Cuaresma, haciendo, cada día de ayuno, una sola comida y eso después de ponerse el sol, y absteniéndose de tomar alimentos de mayor agrado.

La Santa Iglesia benignamente ha venido mitigando aquellos rigores, acomodándose quizás al decaimiento del vigor físico del organismo humano y seguramente a la debilidad del espíritu del hombre moderno en la práctica de la mortificación cristiana.

Esta condescendencia maternal de la Iglesia en las mortificaciones que os impone para el tiempo de Cuaresma, debe ser un estímulo por el que os decidáis a ser sinceramente fieles en la observancia de las abstinencias y ayunos que os impone.

Reflexionad, por tanto, seriamente sobre vuestros deberes y su cumplimiento en la vida pasada, sobre vuestros hábitos y costumbres, sobre el cumplimiento integral de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, no tomando como norma de vida el modo de obrar de la sociedad pagana que quiere hacer bueno lo que es malo y tiene por lícito lo que es verdadero pecado. Vuestra verdadera norma de vida debe ser el Evangelio, regla inviolable establecida por Jesucristo, declarada y aplicada por la Santa Iglesia, regla y norma de vida que no ha cambiado ni puede mudarse, porque Cristo la impuso al hombre para todos los siglos.

Siguiendo fielmente esa norma del Evangelio y de las enseñanzas de la verdadera Iglesia, vuestra vida como hombres y como católicos será como debe ser y os dispondrá para una buena muerte y una eternidad feliz.

Mandamos a los PARROCOS de la Diócesis y, proporcionalmente, a los demás sacerdotes que ejercen el ministerio sacerdotal, que en el santo tiempo de Cuaresma trabajen con mayor empeño, como buenos pastores de almas, por el bien espiritual de los fieles, procurando ante todo, que hagan penitencia por sus pecados y observen fielmente las leyes de la abstinencia y ayunos cuaresmales.

Y para que los Párrocos y demás sacerdotes cumplan bien nuestro mandato, disponemos lo siguiente:

a).—Que los Párrocos, durante el tiempo comprendido de la Septuagésima a la Dominica de Pasión, visiten con amplitud los poblados de sus parroquias, y en esas visitas prediquen y exhorten a los fieles particularmente a cumplir con los preceptos de la Confesión y Comunión anuales y los preparen para ello.

b).—Que en los templos parroquiales (y en los demás que tengan sacerdote residente) se den EJERCICIOS CUARESMALES, en la parte de tiempo de que dispongan, sin perjuicio de la visita a los poblados de las parroquias.

c).—Que en la Santa Iglesia Catedral se den solemnes MISIONES por dos sacerdotes franciscanos (como ya está concertado) desde la Segunda Semana de Cuaresma hasta la de Pasión, inclusive: una para Niños y Niñas, una para Señoritas, una para Señoras y otra para Señores y Jóvenes varones.

Intimamos a todos el cumplimiento fiel de las leyes de la Iglesia como están vigentes en la Diócesis, a saber:

1.—Obliga la abstinencia de carne: el Miércoles de Ceniza; los Viernes de Cuaresma; el Viernes Santo; Vigilia de Pentecostés (19 de Mayo); Vigilia de S. Pedro y S. Pablo (28 de Junio); Vigilia de la Asunción de la Sma. Virgen (14 de Agosto); Vigilia de Navidad (24 de Diciembre).

2.—Obliga el ayuno: el Miércoles de Ceniza; los Miércoles y Viernes de Cuaresma; el Jueves Santo; el Viernes Santo; el Viernes de las Témperas de Adviento (21 de Diciembre).

Rogamos a Dios derrame sobre vosotros abundantes gracias para que en la Santa Cuaresma renovéis vuestro espíritu y vida cristiana por medio de la verdadera penitencia que Dios y la Santa Iglesia os piden.

Este Edicto se leerá en todas las Misas que se celebren en los templos y oratorios públicos, el domingo después de su recepción y se fijará un ejemplar del mismo en el lugar conveniente.

Dado en la ciudad de Chihuahua, el 28 de enero de 1945.—**ANTONIO GUÍZAR VALENCIA**, Obispo de Chihuahua.

NOTAS: 1.—La ley de abstinencia de carnes obliga desde los 7 años cumplidos. 2.—La ley del ayuno obliga desde los 21 años cumplidos hasta haber cumplido los 59. 3.—No obliga el ayuno a quienes por pobreza grave, trabajos pesados, enfermedades u otras causas graves, están moralmente impedidos de su cumplimiento. 4.—Los Párrocos tienen facultad de dispensar, en todo o en parte, la obligación del ayuno o de la abstinencia a sus feligreses que, sin tener causa suficiente para estar exentos de la ley, tienen causa notable para poder ser dispensados.

CHILAPA

Circular N° 7. — 18 de Diciembre de 1944. — Venerables Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa. — Llegándose los días venturosos de acercarnos filialmente al Altar bendito de Santa María de Guadalupe, nuestra amorosa Madre y Reina poderosísima, con motivo de la "Peregrinación Guadalupeña" que anualmente verifica Nuestra Diócesis el día 9 de febrero, les hacemos a todos Nuestros hijos, por vuestro medio, un apremiante llamamiento para que, en torno vuestro, unidos en un mismo sentimiento y en un pensamiento único, marchen en apretadas filas hacia el Tepeyac.

Es nuestra voluntad que ahora, más que nunca, prediquéis con ardor y celo la peregrinación Guadalupeña de Nuestra Diócesis a todos vuestros feligreses, a fin de que sea grande el número de almas de Nuestra Diócesis que sedientas de fortaleza y de consuelos, le presenten a la Virgen Sma. de Guadalupe las protestas de su vasallaje, de su amor y confianza filiales, en los momentos precisos en que la herejía protestante quiere arrebatarlos de sus brazos de Madre.

Por la dificultad para encontrar cupo para toda la Peregrinación en los FF. NN., con las facilidades de otros años, Nos vemos precisados a sugerir a los Sres. Párrocos que proporcionen a sus peregrinos los medios

de comunicación de que pueden disponer para llevarlos hasta la Villa de Guadalupe, donde tendremos el placer de recibirlos para que sea la entrada el día 8 a las 5 de la tarde.

Deseándoles a los VV. Sres. Párrocos de Nuestra Diócesis y a sus feligreses, Nuestros hijos muy amados en Jesús y en María, todo bien en el Señor, de Nuestra parte, les impartimos Nuestra pastoral Bendición, como prenda de las nuevas gracias que por Sta. María de Guadalupe les conceda el cielo. — † Leopoldo, Obispo de Chilapa. — Cngo. Alfredo Nájera Salazar, Cancelario.

DURANGO

EDICTO de los EE. y RR. Srs. Arzobispo de Durango y Obispos de Sonora, Chihuahua y Sinaloa:

Al M. I. y V. Cabildo Metropolitano y a los Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular de Nuestras Diócesis, salud en el Señor.

Venerables Hermanos:

En cumplimiento de lo prescrito por el canon 292, párrafo I, nos hemos reunido los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango, en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., durante los días 27 y 28 del presente mes, tanto para urgir el cumplimiento de algunas leyes generales de la Iglesia, como para dar algunas disposiciones encaminadas a promover la mayor disciplina en nuestras Diócesis y fomentar la piedad de los sacerdotes y fieles encomendados a nuestra pastoral solicitud. En consonancia con nuestros ardientes deseos de velar por el bien de nuestras Iglesias, hemos tenido por muy oportuno el mandar y exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones siguientes:

I.—ACERCA DE LA FE Y DEL CULTO DIVINO

1. Que se recuerde a los fieles la prohibición que, según el canon 1374, existe de mandar a los niños a las escuelas y otros establecimientos protestantes.
2. Que se nieguen los sacramentos a los que conscientemente contravengan la anterior prohibición.
3. Que se insista en recordar a los fieles que es gravemente ilícito concurrir a los cultos protestantes; así como leer, retener, o propagar libros, folletos, periódicos u hojas volantes, impresos por las sectas protestantes, y que traten de asuntos religiosos.
4. Que se aparte a los fieles de los matrimonios, tanto mixtos, como de aquéllos con personas que se han apartado de la fe católica, aunque sin ingresar a ninguna secta, o estén afiliadas a sociedades secretas prohibidas por la Iglesia, como la Masonería (Cans. 1064 y 1065). Los matrimonios de los individuos adheridos a las sectas masónicas no podrán verificarse en los templos.
5. Que se recuerde a los fieles que la Iglesia prohíbe toda clase de prácticas espiritistas y en general las hipnóticas. Acerca de éstas, los que por prescripción médica hayan de usarlas, deben recurrir al Ordinario y atenerse a sus instrucciones.
6. Que sin disminuir lo más mínimo el culto debido a las Sagradas Imágenes, se explique al Pueblo, cómo este culto se dirige a los Santos que están en el cielo y a Dios mediante ellos.
7. Que se cuide que no falte en los altares de los templos un crucifijo, y se tenga presente que según las leyes litúrgicas la Imagen del Santo titular del Templo debe ocupar el lugar principal del altar mayor sin que pueda ser de él removido.
8. Que los párrocos de la Provincia establezcan Centros Catequísticos en todos los poblados de más de cinco familias y que donde sea posible se establezcan, a la mayor brevedad posible, clases de Religión en los días feriados, para los niños de ambos sexos.

9. Que los Párrocos cuando permanezcan un día o más en poblados distintos de la Sede Parroquial, dediquen una hora diaria a la enseñanza del Catecismo.

10. Que se cumpla fielmente lo prescrito sobre la homilía en la Misa Parroquial, y sobre la enseñanza del Catecismo a los adultos de que hablan los Cans. 1332 y 1334.

11. Que todos los sacerdotes de ambos cleros, hagan una instrucción sobre el Evangelio del día en las Misas que se celebren los Domingos en las iglesias y Oratorios Públicos, o sobre puntos de instrucción señalados por el Prelado Diocesano. (Can. 1345.)

12. Que no se permita a los niños la asistencia a las Escuelas Públicas cuando conste que en ellas se enseña algo contra la Fe o las buenas costumbres.

13. Que en cada parroquia se establezca un Comité de Vigilancia acerca de las Escuelas Públicas para defender a la niñez de los malos ejemplos y doctrinas subversivas que pueden recibir de los maestros. Los señores párrocos darán cuenta a la Sgda. Mitra respectiva, de haber cumplido con este precepto, tres meses después de publicado.

14. Que donde no esté establecido el ejercicio de la Hora Santa semanal, se establezca inmediatamente, así como la Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento, fomentándola sobre todo entre los campesinos y obreros.

15. Que se tenga sumo cuidado acerca de la legitimidad de la materia del Sacrificio Eucarístico; y por lo que respecta a los ornamentos y vasos sagrados, lo mismo que a las iglesias que se procure se conserven en buen estado y perfecta limpieza.

II.—ACERCA DE LA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLERIGOS

16. Que los clérigos se confiesen cuando menos cada mes, que la oración mental diaria no la omitan, recomendándoles que, a ser posible, donde haya varios sacerdotes le hagan en comunidad y en la iglesia; que examinen su conciencia; recen el santo rosario y visiten al Santísimo. (Can. 125.)

17. Que todos los sacerdotes hagan mensualmente un retiro espiritual, a ser posible, reunidos.

18. Que todos los sacerdotes concurren a la resolución de los casos, sujetándose al reglamento vigente en cada Diócesis.

19. Que se cumpla estrictamente el canon 133 que dice: 1). Deben precaverse los clérigos de vivir con mujeres, sobre las que pueda recaer alguna sospecha y aún de visitarlas. 2). Les es lícito habitar con aquéllas que por el parentesco, como la madre, la hermana, la tía, o por razón de la edad avanzada unida a la buena fama alejan de sí toda sospecha. 3). En esta materia el juicio definitivo toca al Ordinario.

20. Que se cumpla el Can. 142 que prohíbe a los clérigos la negociación, tanto por sí como por interpósita persona, y que eviten los sacerdotes contraer deudas, sean con fines personales o en provecho de la Parroquia, sin consultar al Prelado respectivo.

21. Que se cumpla con fidelidad lo preceptuado por el canon 465, que habla de la residencia de los párrocos. Los Vicarios Foráneos están facultados para dar licencia a los párrocos para que se puedan separar de sus parroquias, por espacio hasta de seis días, siempre que dejen quién los sustituya.

22. Que todos los eclesiásticos usen siempre la sotana en la iglesia, en la sacristía, en las oficinas eclesiásticas y en los despachos parroquiales. Fuera del Templo, los sacerdotes se atenderán a las normas que cada Prelado dicte para su propia Diócesis.

Se impone, a todos los sacerdotes de la Provincia, la obligación de traer abierta la tonsura eclesiástica.

23. Que no ejerzan oficio de préstamos no propios de su estado, ni presten dinero a rédito sin permiso del propio Ordinario.

BIBLIOTECA
C. R. T.

III.—ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS

24. Que cuiden los párrocos de enseñar a los fieles el modo de bautizar en caso de necesidad, particularmente a aquellas personas que han de intervenir en los alumbramientos.

25. Que no se oigan en confesión, fuera del confesionario, a las mujeres, ni aún a las niñas, ni mucho menos por el frente, sino por la rejilla, y que los confesionarios estén en la iglesia en un lugar patente y nunca en las sacristías.

26. Que cuando se practique la Vista parroquial en las Congregaciones o Ranchos, se improvisen confesionarios donde no los haya, y de ninguna manera se falte a lo prescrito anteriormente.

27. Que cuando haya de oírse a las mujeres en confesión, por enfermedad o por alguna otra causa grave, fuera del confesionario, si es en alguna habitación, que se tenga la puerta abierta.

28. Que sean los sacerdotes sumamente discretos en las preguntas que deban hacerse para procurar la integridad de la confesión.

29. Que los párrocos lleven el Sagrado Viático a los enfermos, de los campos, aunque sea a muy largas distancias, sin que valga excusa; y no se refusen a llevarlo varias veces en la cabecera de la Parroquia, cuando la enfermedad se prolongue y los enfermos lo soliciten.

30. Que los Rectores de las iglesias lleven un libro donde anoten las misas que reciben, así como la celebración de las mismas; y los demás sacerdotes lleven una libreta donde anoten las misas que particularmente reciben.

31. Que el Tabernáculo o Sagrario se conserve perfectamente aseado; que esté cubierto con el conopeo; y finalmente, que se atienda a su seguridad. (Véanse las disposiciones de la Sgda. Congregación de Disciplina de los Sacramentos, en el apéndice de este Edicto.)

32. Que no asistan los párrocos a los matrimonios, cuando alguna de las partes esté afiliada a la Masonería, sin recurrir antes al Ordinario y atenderse a sus instrucciones.

33. Que los Párrocos de la Provincia puedan entenderse entre sí para los exhortos matrimoniales, etc., sin que tengan que hacerlo por medio de las Curias.

34. Que el testimonio del bautismo, necesario para la celebración del matrimonio, se expida gratuitamente, pudiéndose hacer uso de la fórmula siguiente: "Consta en los libros parroquiales del archivo de mi cargo que N. N. fué bautizado en el día del mes de del año de"

35. Que los aranceles aprobados por la Santa Sede para la administración de los Sacramentos del Bautismo y del Matrimonio en toda la Provincia, no se aumenten, advirtiendo que los que los aumenten, además de estar obligados por justicia a la restitución, serán multados con \$50.00 (cincuenta pesos) en cada caso.

36. Que se cumpla con lo prescrito por el Derecho Canónico de llevar por duplicado los libros parroquiales, bajo pena de \$10.00 (diez pesos) de multa, a beneficio del Seminario, por cada seis meses que se atrasen.

37. Que los párrocos en la administración del Matrimonio o del Bautismo, cuando practiquen la Visita Parroquial no cobren más que los derechos que cobran en la Sede Parroquial, aún cuando la visita sea a muy larga distancia, amonestándoles que si contravinieren a esta disposición estarán obligados a restituir. Solamente cuando fueren llamados para un caso particular, podrán aumentar por razón del viaje.

38. Que en cuanto a los fieles que ni siquiera en parte puedan pagar los derechos, se les autorice el matrimonio y se les confiera el bautismo gratuitamente, advirtiendo a los párrocos que es una obligación bajo pecado mortal.

39. Que los párrocos sean sumamente cuidadosos en cumplir con las aplicaciones de misas que hubieren recibido.

40. Que cuando justificadamente los párrocos en su propio territorio administren los sacramentos a los fieles de Parroquia ajena, dividan por mitad los derechos con el Párroco; debiendo entenderse también de las Parroquias limítrofes en toda la Provincia Eclesiástica de Durango.

41. Que para la mayor comodidad y el bien espiritual de los fieles, conferimos las facultades necesarias para administrar los sacramentos del bautismo y la penitencia en nuestros respectivos territorios a los sacerdotes residentes en las parroquias limítrofes de nuestras Diócesis, quedando en pie la prescrito en el Núm. 40 de este Edicto.

42. Que se amoneste a los fieles sobre la obligación que tienen de dar sepultura eclesiástica a los difuntos, y la de ministrar los datos necesarios para asentar la partida de defunción.

IV.—ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

43. Que las limosnas que los fieles dan para un fin determinado no se empleen sino en él, y no se destinen para otros fines aunque fueren píos.

44. Que por ningún motivo dispongan de los bienes de las cofradías o asociaciones piadosas, en calidad de préstamo, ni para sí ni para otro.

45. Que los párrocos aunque no sean administradores de diezmos, urjan el pago de los mismos en la forma en que hay costumbre de pagarlos, en las diversas Diócesis; y que expliquen a los fieles la obligación que tienen de cumplir con el precepto de los diezmos.

V.—ACERCA DE LA ACCION CATOLICA

46. Que los Párrocos pongan todo su empeño en promover la Acción Católica, tendiendo a organizar el seglarado en las cuatro asociaciones señaladas por Nuestro Santo Padre el Señor Pío XI: hombres mayores, mujeres mayores y jóvenes de uno y otro sexo, aplicando las fuerzas ya organizadas a la propaganda de la instrucción religiosa y formación de la conciencia cristiana, a la práctica de la beneficencia sobrenatural, a la reforma de las costumbres y a la defensa de los intereses de la Santa Iglesia.

47. Que procuren los Párrocos preparar Directores de la Acción Católica para que cuanto antes pueda establecerse en todas las Diócesis de la Provincia "La Acción Católica Mexicana".

Os exhortamos, Venerables Sacerdotes de nuestra Provincia, a que leáis con frecuencia estas nuestras disposiciones; las tengáis en gran estima; las grabéis en vuestra memoria, y las cumpláis cuidadosamente, pues todo esto no podrá menos de ceder en bien de la Iglesia, salud de las almas y gloria de Dios.

Disponemos que este Edicto sea leído mensualmente en las conferencias o retiros eclesiásticos.

Dado en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el día 29 de junio de 1944, Festividad de los SS. Apóstoles San Pedro y San Pablo y solemne clausura del Congreso Católico de la afirmación de la Fe y Defensa contra la herejía.

† José María, Arzobispo de Durango. — † Juan, Obispo de Sonora. — † Antonio, Obispo de Chihuahua. — † Lino, Obispo de Sinaloa.

FRAGMENTOS de la Instrucción de la Sgda. Congregación de Disciplina de Sacramentos, de 26 de mayo de 1938.

"De Sanctissima Eucharistia sedulo custodienda".

Canonicæ Disciplinæ præcepta, ... conspiciuntur in Canone 1269 Codicis Iuris Canonici, qui talia habet:

& 1.—"Sanctissima Eucharistia servari debet in tabernaculo inamovibili in media parte altaris posito."

& 2.—"Tabernaculum sit affabre exstructum, undequaque solide clausum, decenter ornatum ad normam legum liturgicarum, ab omni alia re vacuum,

ac tam sedulo custodiatur ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur."

& 3.—"Gravi aliqua suadente causa ab Ordinario loci probata, non est vetitum Ssmam. Eucharistiam nocturno tempore extra altare, super corporali tamen, in loco tutiore et decenti, asservari, servato præscripto can. 1271."

& 4.—"Clavis tabernaculi, in quo Sanctissimum Sacramentum asservatur, diligentissime custodiri debet, onerata graviter conscientia sacerdotis qui ecclesiæ vel oratorii curam habet."

Animadvertatur præ primis duo sub gravi præcipi ut. Ssma. Eucharistia in ecclesia possit asservari: 1º—ut adsit qui eius curam habeat; 2º—regulariter sacerdos semel saltem in hebdomana missam in sacro loco celebret (Can. 1265 & 1). Si vero quandoque Apostolica Sedes ob penuriam sacerdotum indulget ut sacram quinquagesimo quoque die dumtaxat litetur ad sacras renovandas species, secluse semper earumdem corruptionis periculo, nunquam tamen dispensat, immo instantes urget, ut habeatur persona quæ die ac nocte Ssmi. Sacramenti custodiæ incumbat."

"Præterea tria sunt prae oculis habenda in supra relato can. 1269."

"a).—Ssma. Eucharistia asservari debet in tabernaculo inamovibili (& 1) et undequaque solide clauso (& 2); b).—tabernaculum tam sedulo custodiendum est ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur (& 2); c).—clavis tabernaculi diligentissime sacerdoti custodienda est (& 4). De singulis nonnulla sunt animadvertenda."

a).—*"Tabernaculum sit inamovibile et un de quaque solide clausum"*:—ab hoc præcepto per se gravi nec Episcopus valet dispensare nec ei consuetudo etiam centenari aet immemorialis derogare, excepto casu de quo in & 3 eoque iam tamquam primo præsi dio consulitur securitati custodiæ Ssmæ. Eucharistiæ."

b).—*"Tabernaculum tam sedulo est custodiendum ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur"*:—"Non sufficit ut in loco consistat custos, satis non est ut ciborium tali sit præditum firmitate ut neque terebra transfodi possit neque scalpo disungi atque claustris adeo validis sit munitionum, ut clavibus quoque adulterinis nequeat reserari; tertium præsidium a iure requiritur: Sedula custodia. Porro hæc vigilantia, continuo exercenda, plurimas complectitur cautelas et communes et extraordinarias, prout postulant locorum et temporum adiuncta."

c).—*"Clavis tabernaculi diligentissime a sacerdote custodiatur"*:—"Omnes cautelas, quas hucusque recensuimus, ad irritum rediguntur, si quod potissimum in hac re est curandum, clavis tabernaculi caute non custodiatur, ut expresse cavet can. rel. & 4 grave conscientie onere adieto sacerdoti, cui hæc est custodia commissa. Ut huic diligentissimæ custodiæ canone præscriptæ ab ecclesiæ rectore satisfiat, ipsi districte præcipitur ut clavis tabernaculi nunquam super mensa altaris aut in claustris ostioli reliquatur, ne tempore quidem quo mane divina officia ad sacramenti altare et Sanctissimæ Communionis distributio pergantur, præsertim si hoc altare haud in conspectu sit. Hisce vero absolutis, clavis vel ab ecclesiæ rectore domi custodiatur aut ab ipso continenter gestetur, amissionis periculo remoto, vel in sacrio, et quidem in loco tuto et secreto, reponatur altera clavi claudenda; quam alteram clavem uti supra rector tueatur."

"Sedulo perpedant sacerdotes Ssmæ. Eucharistiæ custodes officium custodiendæ diligentissime clavis S. Ciborii esse grave prout aperte ostendunt finis ipsaque verba legis. Sacerdos cui ius et officium ordinarie et per se competit custodiendi clavem, est rector ecclesiæ vel oratorii: quodsi discedat, potest et debet pro tempore absentiae alii sacerdoti committere custodiam; et si clavem in sacrio retineat sub alia clavi, potest hanc tradere ætuitu, pro tempore quo ipse abest, el clavis tabernaculi necessaria esse queat; quod praxis, ubique recepta manifeste confirmat. Si agitur de ecclesia paroeciali, clavis parrocho custodienda est; si de ecclesia cathedrali aut collegiali, quæ simul sit paroecialis, ad Capitulum spectat custodire Ssmam. Eucharistiam. Ad parochum pertinet exclusivum ius retinendi clavem tabernaculi, etsi in

ecclesia paroeciali erecta sit confraternitas. In ecclesiis non paroecialibus ubi ex A. Sedis indulto asservatur, custodienda est cappellani seu rectoribus nunquam laicis, etiamsi patroni sint: sine apostolico indulto laici per se clavem ciborii retinere nequeunt."

"Sacram Congregationem non præterit enunciata cautelas propositum finem plene haud esse assecuturas, nisi Excmi. Episcopi locorumque Ordinarii, una cumeaurumdem observantia parochis, ecclesiarum rectoribus, institutorum omne genus moderatoribus, monialium antistitis, præcepta quæ hæc, quæ magnopere nostra intersunt, prae oculis habeant:

a).—"Præsertim dum sacras peragunt dioecesum visitationes, sed etiam extra easdem quoties casus ferat, per se aut per idoneas ac prudentes ecclesiasticas personas diligenter inquirant animadvertantque de visu quomodo in singulis nedum paroeciis sed et ecclesiis, oratoriis etiam privatis, hoc iure fruentibus provisum sit securitati custodiæ Ssmæ. Eucharistiæ."

b).—"Quoties furta sacrilega quibus Ssma. Eucharistia violatur in sua dioecesi.—(quod Deus prorsus avertat) quacumque de causa acciderint, loci Episcopus vel per se, quod est optandum, vel per suæ Curiae Officialem, ad id specialiter delegandum, æconomicum semper conficiant processum adversus parochum aliumve sacerdotem tam saecularem quam religiosum etiam exemptum Ssmi. Sacramenti custodiæ præpositum, actaque processum idem Episcopus ad hanc S. Congregationem transmittat cum suo voto que præ primis accurate describat eiusdem furti temporis et loci adiuncta, et dein, actis processu eiusdem prae oculis præsertim habitis, renuntiet cuius culpe ac negligentiae culpabili admissum facinus sit tribuendum atque poenas canonicas contra fontes infligendas proponet ut huius S. Dicasterii mandata præstoleatur."

c).—"Mature perpedant severitatem poenarum quæ can. 2382 statuuntur contra parochum, qui graviter neglexerit custodiam Ssmæ. Eucharistiæ etiam citra excessum huius violationis, quæque usque ad paroeciae privationem progrediuntur."

d).—"Diligenter inquirant utrum ecclesiæ et oratoria quibus Ssma. Eucharistia asservatur iure communi (cfr. can. 1265 & 1, 2) non competat, hac facultate polleant ex apostolico indulto per Breve in perpetuum aut per rescriptum ad tempus concessum: quoties vero compereant hoc privilegium legitimo iure non esse suffultum, tamquam abusus satagant remove. Præterea, ne se nimis faciles præbeant in suscipiendis et commendandis præcibus pro impetranda facultate asservandi Ssmam. Eucharistiam in locis, quæ de communi iure eadem carent, imo abstineant prorsus nisi gravissimæ causæ intersint, præsertim in privatis oratoriis et ecclesiis a domibus fidelium nimis dissitis, in desertis montibus magnisque camporum spatiis sitis, quibus non suppetant omnia quæ pro fidei et tutissima custodia SS. Specierum requiruntur."

MEXICO

Edicto.—2 - Diciembre - 1944.—Es un medio eficazísimo para fomentar la disciplina eclesiástica, promover el bien de las almas y, en general, proveer a la mejor administración de una diócesis el celebrar sinodos diocesanos.

La Santa Iglesia los prescribe y esto sólo bastaría para celebrarlos con solicitud y amor, pues para los buenos hijos nada más grato que cumplir con las prescripciones de su madre; y más cuando estas prescripciones están inspiradas, no solamente en el inmenso amor sobrenatural que la Santa Iglesia profesa a su Esposo divino y a las almas, que forman el Cuerpo Místico de Jesucristo, sino también en la profunda sabiduría y en la experiencia secular de que la Iglesia está dotada.

A una reunión de este género en la que los Sacerdotes, unidos a su Prelado y formando un solo corazón y una sola alma, tratan, en la rectitud y en la caridad, de lo que interesa al bien común de la diócesis, pueden aplicarse aquellas palabras de la Escritura: *"Quam bonum et quam incundum habitare fratres in unum"*. "Qué bueno y qué dulce es que los hermanos vivan unidos".

En el sínodo diocesano cada uno de los que intervienen en el santo y fecundo ministerio eclesiástico puede hacer llegar, por sí o por otro, sus observaciones, sus iniciativas y sus deseos hasta el corazón del Obispo, para que la legislación diocesana se haga más precisa, más eficaz y más adecuada a las necesidades de los lugares y de los tiempos.

Deseos de cumplir fielmente con las prescripciones de la Santa Iglesia y de promover el mayor bien espiritual de la Diócesis que Dios en sus inescrutables designios nos ha confiado, hemos creído oportuno elegir para la celebración del Sínodo Diocesano el próximo año de 1945, especialmente dedicado a honrar a la Santísima Virgen María de Guadalupe, Reina de la Nación Mexicana, cuya Imagen venerada guarda nuestra Diócesis como un preciado tesoro. El Sínodo será un homenaje de fe, de amor y de gratitud a la Santísima Virgen de Guadalupe en este año jubilar. Asimismo, será una preparación para celebrar solemnemente el Cuarto Centenario de la elevación de esta Iglesia a la categoría de Metropolitana, que se cumple el día 11 de febrero de 1946.

Por consiguiente, confiados en la bondad infinita de Dios y en la poderosa intercesión de la Santísima Virgen María, CONVOCAMOS PARA EL SÍNODO DIOCESANO que se celebrará en nuestra Santa Iglesia Catedral, los días 15, 16 y 17 del mes de Abril de 1945:

- a nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General;
- al Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana;
- al Ilmo. Cabildo de la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe;
- a los MM. IL Srs. Provisor y Secretario, y a los Srs. Sacerdotes de la Curia del Arzobispado;
- al Sr. Vice-Rector, Superiores y Profesores del Seminario Mayor;
- a los Srs. Párrocos y Vicarios Fijos de la Ciudad de México, comprendidos los que tienen el territorio en las Delegaciones agregadas a la misma Ciudad, y a los de las Parroquias de Tlalpan, Xochimilco, Coyoacán, San Ángel, Ixtapalapa, Ixtacalco y Atzacotalco;
- a los Srs. Vicarios Foráneos;
- a un Párroco de cada Vicaría Foránea, elegido por todos los que en la Vicaría tienen actualmente cura de almas;
- a los Rvmos. Generales de las Congregaciones, que residen en el territorio del Arzobispado, y a los Rvdos. Provinciales de las Órdenes y Congregaciones Religiosas Clericales, a menos que prefieran enviar a uno de los RR. Superiores de la Orden o Congregación;
- y a los Srs. Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular que formaron las Comisiones que nombramos para preparar el Sínodo.

Los que se encuentren legítimamente impedidos para asistir, no pueden enviar un procurador que los represente. Oportunamente nos comunicarán los motivos de su ausencia para juzgar de su valor.

Impondremos las penas que estimemos convenientes a los que por negligencia no obedezcan nuestra convocatoria, menos a los Religiosos que no son Párrocos.

Oportunamente les enviaremos los esquemas de los asuntos de que se tratará en el Sínodo, para que sean estudiados con gran diligencia.

Todos los señores Sacerdotes del Arzobispado pueden enviar a nuestra Secretaría las iniciativas u observaciones que juzguen convenientes para que sean tomadas en consideración.

Como más que de nuestros pobres esfuerzos, el éxito del Sínodo dependerá del auxilio eficaz y copioso de Dios, los señores Sacerdotes se empeñarán en orar y en hacer orar a los fieles por este fin importantísimo.

Ya hemos dispuesto que, a fin de implorar el auxilio divino para el Sínodo Diocesano, se diga en la santa Misa, en los días pares, la colecta "de Spiritu Sancto", y que después del santo Sacrificio se añada, a las preces mandadas que el Sacerdote debe rezar con los fieles, la misma oración del Espíritu Santo en castellano.

Ordenamos que en los días 15, 16 y 17 del mes de Abril de 1945 en todos los templos del Arzobispado se entone solemnemente el "Veni Creator"

delante del Santísimo solemnemente expuesto, y que el día 17 del mismo mes y año se entone asimismo el "Te Deum" en acción de gracias.

Deseamos que en todos los días del Sínodo haya comuniones generales de los distintos grupos de fieles en la forma que los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes juzguen conveniente arreglarlas.

Dado en la Sala de Gobierno de la Curia del Arzobispado de México, a los doce días del mes de Diciembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, del año del Señor mil novecientos cuarenta y cuatro.—**† LUIS MARIA**, Arzobispo de México.—*Pedro Benavides*, Secretario.

Circular Núm. 42. — 15 - Diciembre, 1944. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien disponer diga a Uds., que si se presentan para arreglar su matrimonio las personas que a continuación se indican, no procedan a la celebración del mismo y den cuenta a esta Secretaría:

Angel Castillo Baqueira (muy alto, ojos café, nariz aguileña, pelo negro; desea casarse con Guadalupe Cerda).—Andrés Enriquez (desea casarse con Teresa Arredondo).—Juan Borgo (italiano).—Jesús Barragán López (se cambió el último apellido y quiere casarse con Cristina (Margarita).—Javier Figueroa del Valle.—Ricardo Serralde (se casó en el S. C. de J. y en Querétaro).—Francisco Carrillo Estrada (también Lechuga o del Valle).—Luis (Angel) Aranda Díaz (quiere casarse con Ma. Luisa Meza).—Todos estos señores tienen el impedimento de ligamen.—Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.—Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pedro Benavides, Secretario.

Circular Núm. 1. — 18 - Enero - 1945.—Por mandato especial del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me es honroso comunicar a Uds. que ha nombrado PRO-VICARIO GENERAL del Arzobispado al M. I. Sr. Cango. Lic. D. Pedro Benavides, actual Arcediano de la Catedral Metropolitana, quien, después de treinta años de constante y atinada labor como Secretario, sustituye desde hoy al M. I. Sr. Cango. Lic. D. Saturnino Pineda, Arcipreste que fue de la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y quien, con prudencia, caridad y bondad sacerdotales colaboró con el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo en el gobierno de la Arquidiócesis.

También me ordena Su Excia. Revma. que comunique a Uds., como me es igualmente honroso hacerlo, que ha nombrado al M. I. Prebendado Dr. D. Luis F. Garibay SECRETARIO de Cámara y Gobierno, en la Curia del Arzobispado.

Lo que comunico a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Dr. Gaspar Campuzano, Oficial de Acuerdos.

Los antiguos decían admirablemente: "Usura est ubi amplius requiritur quam datur", de donde se infiere que el precio justo de una cosa no estriba en que cueste menos que otra, sino en que haya "equivalencia objetiva" entre lo que se da y lo que se recibe. Si esta equivalencia no existe se habrá faltado a alguna de las tres grandes y fundamentales virtudes del negociante. Existen velas más baratas que las de cera "Veritas", pero en ningunas como en éstas se encuentra esa equivalencia objetiva a que se refieren los moralistas. De aquí que las velas de cera "Veritas" hayan venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 26 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

SUGERENCIAS PRACTICAS PARA CATEQUISTAS. — Por el P. Luis Heeg, S. J.—Ediciones de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe y San Luis Gonzaga, México, D. F. — Pocos libros hay tan útiles y prácticos como éste, por su claridad y brevedad. Lo recomendamos incondicionalmente a todas las personas que se dedican a preparar a los niños a su primera Comunión, y a los que quieran dedicarse con fruto a la enseñanza del Catecismo.—1ª Parte: Métodos prácticos para catequistas prácticos.—Ejemplar: \$1.00.—2ª Parte: Cómo preparar para la primera Confesión y Comunión.—Ejemplar: \$1.00

TEXTO DE RELIGION.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Ejemplar: \$6.00.—El mejor "texto" para las clases de Religión por su claridad, orden y brevedad. Sirve para tres cursos. En cada hogar debería de haber un ejemplar de este precioso libro.

¡VEN...!—Por el P. R. de la Chevassier, S. J.—Traducido por el P. B. Acosta, S. J.—Ejemplar: \$1.00. — Su lectura es magnífica para los que quieren saber si tienen vocación y en caso de tenerla, conocer cómo deben cultivarla.

LA VOCACION A LA VIDA RELIGIOSA.—Por Luciano Choupin, S. J.—Traducción del P. Pablo Louvet, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$0.40.—Ciento: \$28.00.—Folleto sumamente práctico para conocer la vida religiosa y con la ayuda de Dios ver si se tiene y saber lo que hay que hacer para conservarla.

LA VOZ DEL PAPA S. S. PIO XII. — Ejemplar \$0.40.—Ciento: \$28.00.—Incomparable serie de preciosos documentos que todos los buenos católicos deben leer para instruirse y mejor formar su criterio.—Folleto N° 1.—Las virtudes del hogar doméstico.—Escollones e Imprudencias.—El Pecado de la infidelidad.—La "porción de Dios" en el banquete familiar).—Folleto N° 2.—(Se necesitan almas valerosas y resueltas.—El tesoro de las virtudes.—Jesucristo carpintero, modelo Divino del obrero Cristiano).—Folleto N° 3.—(Los hombres de Acción Católica y el renacimiento espiritual de la sociedad humana.—Las leyes que gobiernan al mundo).—Folleto N° 4.—(El Papa atiende a sus hijos de Roma.—Los derechos de la moda y los del alma).—Folleto N° 5.—Encíclica "Caritate Christi Compulsi" de S. S. Pio XI.—Sobre la oración y expiación al Sagrado Corazón.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

"HOJITAS PRACTICAS" — Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, Fiestas Religiosas, Cuaresma, Reuniones Misionales, Meses de Mayo y Junio etc., etc. Millar: \$5.00 Ciento: \$ 1.00 — (Salvo que se advierta algo en contrario). — El millar puede surtir de una o varias con tal que los títulos distintos se tomen de cien en cada uno.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

BIOGRAFIAS

El Emmo. Cardenal Luis Maglione

(1877-1944)

LUTO EN LA IGLESIA

El 22 de agosto del pasado año, murió en Casoria, Italia, el *Emmo. Cardenal Maglione*. La noticia nos llega cuando los acontecimientos de la guerra se suceden vertiginosamente y el mundo cree vislumbrar más cercanos los albores de la paz.

El 22 de agosto del pasado año, murió en Casoria, Italia, el *Emmo. Cardenal Maglione*. La noticia nos llega cuando los acontecimientos de la guerra se suceden vertiginosamente y el mundo cree vislumbrar más cercanos los albores de la paz.

Monseñor Maglione, el más firme puntal de Su Santidad Pio XII, el perseverante y laborioso colaborador del Papa en la difícil tarea pacificadora que la ciudad vaticana ha desplegado durante todo el curso de la contienda actual, ha dejado de existir cuando, ya agotado por el exceso de preocupaciones y trabajos, se retiró a descansar en la campiña napolitana, vencido por la debilidad cardíaca, que le imponía esta forzada tregua veraniega como sedante a su agobiadora labor.

Pocos serán los católicos a quienes esta noticia escueta de su muerte no haya producido la lógica consternación, porque muy pocos serán también los católicos del mundo para quienes la figura prestigiosa y gigante del secretario de Estado de Su Santidad haya pasado ignorada o desapercibida.

Su incansable laboriosidad al servicio de la Iglesia —sobre todo en estos últimos años— desde ese, pequeño y grande a la vez, ministerio de Asuntos Exteriores de la ciudad vaticana; su preclara inteligencia frente a los más graves problemas que se han presentado para la nave de Pedro en el mar agitado de la vida internacional; su caridad sin límites para con los heridos, los prisioneros y, en general, para con toda



Emmo. Card. Luis Maglione
Secretario de Estado de S. S. Pio
† 22 de Agosto de 1944

clase de víctimas de la guerra, y su especial simpatía, enmarcada en una venerable ancianidad, le habían conquistado en el mundo entero, entre fieles, indiferentes y hasta enemigos de la Iglesia, una popularidad tan grande como grande era hacia su persona la universal estimación.

SU PRODIGIOSA CARRERA

Pero la figura del Cardenal Maglione, agigantada en el curso de estos últimos años desde que es llamado a ocupar el cargo de Secretario de Estado de Su Santidad, aparece ya en las páginas de la historia contemporánea de la Iglesia como una de las más destacadas, casi desde los principios de su juventud.

Había nacido en Casoria el 2 de marzo de 1877, en el seno de una familia distinguida y ejemplarmente cristiana, cuyo ambiente íntimo tanto influyó luego en su vida y en su vocación. Ya al nacer contaba con un hermano sacerdote —que fue quien le bautizó— y más tarde pudo ver entre sus hermanos nuevas vocaciones religiosas, una de ellas la de su hermana.

Muerto su padre cuando aún Luis Maglione contaba temprana edad, su madre, María Gaetana Cortese, dama distinguida y de notables virtudes, tuvo que encargarse de la educación de sus hijos, y puso en la formación espiritual de Luis un especial cuidado, que había de dar por fruto tan decidida vocación.

En 1886 Luis Maglione ingresa en el seminario, donde permanece hasta 1892. Como alumno de los padres jesuitas obtiene después el título de bachiller en el liceo Víctor Manuel, de Nápoles. Más tarde, estudiante en el Colegio de Cerámica y en la Universidad Gregoriana, logra en 1900 el doctorado de Filosofía, y el de Teología en 1902, conquistando por fin la tercera birreta doctoral en canónico dos años más tarde, tras de cursar sus estudios de esta disciplina jurídica en el Apolinario.

Mas no satisfecho aún de su formación, ya ordenado sacerdote ingresa en la Academia de Nobles Eclesiásticos, donde termina sus estudios diplomáticos en 1907, frente a un tribunal presidido por *Monseñor Della Chiessa*, que luego había de ser Benedicto XV.

Su rápida carrera, sus brillantes páginas académicas, su profundísima cultura y amenísima exposición, su lucidez y equilibrio, le auguraban ya entre sus propios condiscípulos

un porvenir destacado entre los más distinguidos valores de la Iglesia. Pero para Luis Maglione todo el esfuerzo realizado, todos los triunfos obtenidos no tenían más que un fin: el apostolado, la sed de almas para ensanchar con este formidable bagaje de su formación el reino de Dios. Así, pues, bien pronto se entregó por entero a la labor sacerdotal. Sus primeras armas apostólicas las realiza en el barrio popular del Testaccio y en la campiña romana. Allí, con la experiencia que le proporciona la vida parroquial, el contacto con los pobres y los desvalidos, con los ignorantes y los menesterosos, Luis Maglione completa su magnífica formación. Le atrae esta sencillez y esta grandeza al mismo tiempo del ministerio sacerdotal. Y tanto se siente atraído por esta vocación, que aun después, cuando le nombran ya profesor de la Academia de Nobles, donde tan brillantemente había cursado sus estudios, y agregado a la Congregación de Asuntos Exteriores, no por eso abandonará a sus fieles en la vida parroquial.

Pero las necesidades de la Iglesia le reclaman para otra misión. Después de permanecer durante diez años —1908 a 1918— de profesor de la Academia de Nobles y tras de ser nombrado en 1913 camarero secreto de Su Santidad, y en 1918 Prelado doméstico, el 28 de febrero de este último año es enviado a Suiza como representante de la Santa Sede.

Es en este primer cargo representativo donde *Monseñor Maglione* se revela por primera vez como consumado diplomático cerca del Gobierno helvético, salvando numerosos escollos que pesaban en la historia de las relaciones de la Santa Sede con Suiza. Gracias a la acertada gestión de *Monseñor Maglione* se opera en este último país un profundo mejoramiento de la vida católica, que abarca desde la organización y vigorización de toda clase de obras de apostolado hasta la reorganización de diócesis y parroquias, y su labor no puede ser menos que alabada hasta por el propio Gobierno de la citada nación.

Pero el éxito del ilustre diplomático vaticano le lleva bien pronto a otras misiones de carácter más importante aún. Después de haber sido nombrado Arzobispo titular de Cesárea (Palestina) es designado para ocupar nada menos que la Nunciatura de París, y el 16 de diciembre de 1926 presenta sus cartas credenciales al presidente de la República francesa, M. Albert Lebrún, en medio de la mayor complacencia y aprobación con que fue acogido su nombramiento.

por todos los franceses, para quienes la personalidad de *Monseñor Maglione* venía ya revalidada de prestigio.

De su actuación en Francia al frente de los intereses de la Iglesia, cuya magnífica y acertada gestión no se puede resumir en tan breve espacio aquí, da idea el hecho de que el Gobierno francés, como premio y reconocimiento a sus méritos, le concediera la Gran Cruz de la Legión de Honor, y que lo mismo que el presidente del Consejo federal helvético confesara acerca de la bondad y cualidades de *Monseñor*, lo reiterara también Francia entera por boca de toda la prensa, de todos los organismos representativos y de la máxima autoridad de la nación.

Al cabo de nueve años en la Nunciatura de París, Su Santidad quiso distinguir tan eficaces y laboriosas actividades al servicio de la Iglesia nombrándole Cardenal, nombramiento que fue publicado en diciembre de 1935. La birreta cardinalicia le fue solemnemente impuesta por el jefe del Estado francés, M. Lebrún, en el palacio del Eliseo, el 20 de diciembre del mismo mes y año, en una ceremonia que por cierto revistió extraordinario esplendor.

Pero el nuevo cargo significaba el traslado a Roma, donde su presencia era necesaria. Instalado ya definitivamente en la Ciudad Eterna, su existencia se caracterizó entonces por una maravillosa actividad y una labor que voluntariamente el *Cardenal Maglione* se propuso pasaran desapercibidas.

Nombrado en 1938 secretario de la Congregación del Santo Concilio, al fallecer Su Santidad Pío XI su nombre figuró entre los que se contaban con mayores probabilidades para ser elegido Papa.

EL SECRETARIO DE ESTADO

Hasta que el 11 de marzo del año 1939, al ser elegido Pontífice el *Cardenal Pacelli*, Su Santidad le nombró para la Secretaría de Estado, cargo que desempeñaba a la hora de morir.

Pocas vidas tan completas, tan fecundas, tan equilibradas se han dado en estos últimos tiempos como la del *Cardenal Maglione*. Sus rasgos fundamentales eran la lealtad, la claridad y la prudencia. Poco pródigo en palabras, algunos creyeron descubrir en él una frialdad que no existía y que sólo era consecuencia de su maravillosa discreción. Espíritu

meridional, había sabido educar de tal manera su temperamento, que asombraba en su trato tanta delicadeza, sin que, por cierto, se trasluciera para nada en ella la afectación. Esta cordialidad y lealtad en todas sus cosas le granjeó grandes amistades con los hombres de Estado y personalidades de la vida oficial, a los que frecuentemente había de tratar. Amigo íntimo del mariscal Foch, pasaba con él horas y horas de íntima charla, de las que salía siempre, según solía afirmar, satisfecho y reconfortado.

Por otra parte, su sensibilidad exquisita, sus atenciones delicadas, la vivacidad y profundidad de su emoción, revelaban toda la riqueza y la delicadeza de sus sentimientos.

Mas quizá su rasgo fundamental, éxito y secreto de sus triunfos diplomáticos, fue su maravillosa discreción. De ella se recuerda la siguiente anécdota, que no puede ser más expresiva:

En cierta ocasión, y cuando desempeñaba el cargo de Nuncio en París, como alguien le preguntara sobre qué fuerzas preponderantes convenían, a su juicio, que influyeran en la vida pública francesa, si los republicanos o los monárquicos, los liberales o los conservadores, el Cardenal, con su habitual sonrisa en los labios, respondió al imprudente interlocutor: "Hijo mío, yo prefiero la de los católicos discretos".

El *Cardenal Maglione* ha muerto. Su figura venerable no volverá ya, en este cotidiano quehacer de la ciudad vaticana, a pisar por las escaleras de mármol del palacio apostólico ni a cruzar el patio de San Dámaso para dirigirse, entre cascotes de acero y uniformes azules y amarillos de la vieja guardia pontificia, al gabinete de trabajo de Su Santidad. El Papa Pío XII no volverá a recibir su visita diaria, y mientras se nombra el sucesor en el delicado cargo de Secretario de Estado del Vaticano, el teléfono privado que conecta con esa oficina permanecerá silencioso.

El fruto de su esfuerzo por la paz, la proyección de su caridad sobre tantas víctimas de la guerra no podrá conocerlo ya el *Cardenal Maglione*, porque pudo más la ley biológica que toda la energía que él creía aún taumatúrgicamente encerrada en su corazón. Pero su nombre quedará escrito en letras de oro en la historia contemporánea de la Iglesia y no será borrado fácilmente por la posteridad. Porque *Monseñor Maglione* fue, además de uno de los más firmes sostenes de la Iglesia, a la que defendió sin debilidad ni claudicación, un santo que ganó el cielo con su modestia y su caridad. Sabio y santo en un equilibrio que tanto glorificó los intereses de

EJERCICIOS ESPIRITUALES de San Ignacio de Loyola

Edición enriquecida con las notas del M. R. P. General Juan Roothaan, S. J.—Prólogo del R. P. Guillermo Furlong, S. J.—Ejemplar: \$2.75.

Ejercicios de San Ignacio Discursos Auxiliares

Por el P. Ramiro Camacho.

Ejemplar: \$5.00

Un libro de grandísima utilidad para los predicadores de Ejercicios Cuaresmales.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, si el pedido es menor de \$10.00 se servirá Ud. aumentar la cantidad de \$0.30, valor de la certificación y portes de correo.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.
Donceles 105-D. México, D. F. Apartado 2695.

COLECCION

“RAZONEMOS NUESTRA FE”

Por Mons. Dr. Tihamer Toth, Obispo de Vezprem (Hungria).

Ya podemos ofrecer a Ud. esta magnífica serie de obras, completa y publicada en volúmenes de 23 x 16 cms.

A x \$8.00, los siguientes ejemplares:

CREO EN DIOS.	CREO EN LA IGLESIA.	CRISTO REY.
CREO EN JESUCRISTO:	CREO EN JESUCRISTO	
EL MESIAS.	EL REDENTOR.	
LOS DIEZ	VENGA A NOS TU REINO.	
MANDAMIENTOS.	PRENSA Y CATEDRA.	
PADRE NUESTRO.		

A x \$7.00, los siguientes:

EUCARISTIA. — CREO EN LA VIDA PERDURABLE.
MATRIMONIO CRISTIANO

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, si el pedido es menor de \$10.00 se servirá Ud. aumentar la cantidad de \$0.30, valor de la certificación y portes de correo.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.
Donceles 105-D. México, D. F. Apartado 2695.

HAGIOGRAFIA AMERICANA

El Beato Martín de Porres, O. P.

I

El beato Martín de Porres nació en la ciudad de Lima, capital del virreinato del Perú, el 9 de diciembre de 1579 y fueron sus padres D. Juan de Porres, español, caballero de la Orden de Alcántara, natural de Burgos, capital de Castilla la Vieja, y Ana Velázquez, negra, oriunda de Panamá, esclava a quien había concedido la libertad y con quien vivía en concubinato.

Siendo Martín de pocos años se trasladó con sus padres a Guayaquil, en el Ecuador, y allí aprendió la enseñanza primaria; pero a poco de llegado allí, su padre fué nombrado gobernador de Panamá y avergonzado de llevar consigo a una negra que, a lo mejor encontraría quien la reconociera y recordara que había sido esclava, la abandonó con su hijo, por lo cual la pobre negra regresó a Lima y para poder mantenerse y que su hijo no anduviera vagando por las calles, lo puso como aprendiz en una barbería, donde no solamente aprendió a cortar el pelo y rasurar, sino a poner sanguijuelas, sangrar, vendar heridas, extraer muelas y otras operaciones de cirugía que entonces ejecutaban los barberos, en que resultó muy hábil.

Pero Dios lo destinaba para altos fines y lo prevenía con inclinaciones piadosas, y por eso empleaba las horas de la mañana anteriores a su entrada en la tienda en ayudar misas en el templo de S. Lázaro, cercano a su domicilio, y las de la noche, después de que salía de la barbería, en hacer oración delante de un crucifijo, en su humilde cuarto de dormir, hasta que ya muy entrada la noche se recostaba en el duro suelo. Además de esto, gustaba de socorrer a los necesitados, dando de limosna las propinas que solía recibir en el ejercicio de su trabajo, y en ocasiones, cuando no tenía dinero propio, aun parte del que su madre le daba para la compra de los alimentos.

Así era como Dios lo iba disponiendo para su futura vida religiosa, porque tan bellas cualidades y la práctica natural y no enseñada de tales virtudes eran más propias para el claustro que para el mundo.

Así lo comprendió el siervo de Dios y por eso le pedía incesantemente, con oraciones, lágrimas y mortificaciones, que le hiciera saber si era su voluntad que entrara en un convento y en cuál, hasta que la misma Virgen María se dignó señalarle la Orden de Predicadores.

II

Seguro ya Martín de su vocación llamó con insistencia a la puerta del convento de Santo Domingo de la ciudad de Lima, y sintiéndose en su profunda humildad indigno de ser religioso, por ser mulato y tener todas las características de un negro, que había heredado de su madre, pidió que lo admitieran en calidad de *donado*, grado inferior al de los hermanos legos, porque los donados por regla general no hacían votos, no usaban la capilla que usaban en el hábito los padres y los hermanos y se ocupaban en los oficios más bajos y humildes de la casa y de fuera de la casa.

El provincial, Fr. Juan de Lorenzana, que conocía las dotes del postulante, lo admitió de buena gana, le dió el hábito y entró en el noviciado, y cuando el orgulloso D. Juan de Porres supo que un hijo suyo estaba en el convento como donado, no obstante que en Guayaquil lo había abandonado cuando más falta le hacía su protección, creyó que era una deshonra para sus blasones de nobleza que tuviera un tan bajo estado y exigió que, ya que deseaba ser religioso, lo pusieran a estudiar, para que fuera religioso, pero el humilde Martín supo convencer a su padre y logró que le permitiera seguir en el estado que tan de su voluntad había elegido.

En el cual dió tantas y tan manifiestas señales de virtud nada común, que, al cabo de 9 años y como una excepción a la regla generalmente seguida en el Perú, por tratarse de un pobre mulato, le permitieron hacer los votos solemnes y los hizo el 2 de junio de 1603, cuando contaba 24 años de edad.

Es indecible cuanto adelantó en el camino de la santidad. Por no hablar de sus éxtasis, de los cuales consta que en más de una ocasión lo vieron levantado del suelo, diré solamente que era tanta su devoción al Santísimo Sacramen-



M. I. Sr. Can. Lic. Don Pedro Benavides, Pro-Vicario General de la Arquidiócesis de México

El Nuevo Provicario de la Arquidiócesis de México.

Con fecha 21 de enero del año en curso, fue nombrado Provicario del Arzobispado de México el *Muy Ilustre Señor Prebendado de la Catedral D. Pedro Benavides y Lira*. A las felicitaciones que de todas partes ha recibido, se añade hoy la de "*CHRISTUS*" que honra sus páginas con el retrato de tan distinguido Sacerdote.

El *Muy Ilustre Señor Can. D. Pedro Benavides y Lira* nació el 2 de junio de 1862 en Sta. Cruz Acalpixca, de la jurisdicción de Xochimilco, D. F. En su pueblo aprendió las primeras letras y pasó después al Colegio de San Gregorio, en donde cursó la primaria; terminada ésta ingresó al Colegio Clerical de San José el año 1876 siendo rector del mismo el *R. P. D. José Ma. Vilaseca, S. S. J.*

El 20 de marzo de 1886, fue ordenado Sacerdote por el *Excmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos*, Arzobispo de México. Sirvió de Vicario y de Cura en varias parroquias de fuera y de la capital; el 29 de julio de 1909 fué nombrado Prebendado de la Catedral, y el 30 de marzo de 1914 Secretario del Arzobispado, cargo que con todo éxito y aplauso de todos ha venido desempeñando hasta el pasado 21 de enero del presente año en que fue nombrado Provicario del Arzobispado.

Dios nuestro Señor derrame sus gracias y bendiciones sobre tan digno Sacerdote.

La Redacción.

to, que comulgaba tres veces por semana, cosa extraordinaria en aquellos tiempos en que los teólogos ponían condiciones casi imposibles de cumplir para los que deseaban la comunión frecuente, y para que más a sus anchas pudiera entretenerse en dar gracias después de la comunión, con frecuencia Dios lo hacía invisible, y el remedio para que se hiciera visible era mandarle por obediencia que se presentara, pues era extremado en la obediencia.

A propósito de esto se cuenta un caso que quiero recordar por referirse a nosotros. En 1638 estaba en Lima, de donde era originario, el *Excmo. y Rvdm. Sr. Dr. Feliciano de la Vega*, que había sido trasladado del obispado de La Paz, en Bolivia, al arzobispado de México, y en Lima enfermó de tal gravedad que los médicos lo desahuciaron y mandaron que recibiera el viático. Un religioso dominico, *Fr. Cipriano de Medina*, que era sobrino del enfermo, le dijo que en el convento de su orden había un donado que curaba enfermedades incurables y el enfermo pidió al P. Provincial que se lo mandara. Deseoso el Provincial de complacerlo, hizo que buscaran al *H. Martín* y no lo encontraron por todo el convento; entonces recordó que esa mañana había comulgado y sabiendo cómo en esas ocasiones Dios lo hacía invisible, le mandó por santa obediencia que se presentara y no acababa de expresar su mandato cuando ya *Fr. Martín* tocaba a las puertas de la celda. Le mandó que fuera a ver al arzobispo enfermo, el cual le pidió que le diera la mano y como el humilde donado se resistiera se lo mandó por obediencia. Entonces le alargó la mano, que el enfermo aplicó a la parte dolorida y sanó instantáneamente.

Después de la devoción al Santísimo Sacramento era notable su devoción a la Virgen María, a quien veneraba como a madre, con afectos tiernísimos de hijo.

Su penitencia era notable. Desde que entró al convento se acostumbró a ayunar todos los días a pan y agua, exceptuados los días de las más grandes festividades de Jesucristo y de la Virgen María, en las cuales tomaba yuca o alguna otra yerba silvestre, un pedazo de pan y un poco de caldo, y eso una vez al día. De ordinario se acostaba por espacio de 3 o 4 horas, que era lo que dormía, en el ataúd en que eran llevados los cadáveres de los religiosos a la sepultura, y solamente cuando estaba enfermo y se lo mandaban

por obediencia se acostaba en un lecho de tablas, sin almohada, ni frazada.

Su profunda humildad le hacía recordar constantemente que era un pobre mulato y hacer gala de ello y tan grabado quedó esto en cuantos lo conocieron y trataron que, después de muerto, cuando los indios se encomendaban a él para que les concediera alguna gracia, solían decirle: *Perro mulato, concédenos esto que te pedimos.*

En una ocasión hubo en el convento tal escasez de recursos que no había para los gastos más indispensables, y entonces viendo Fr. Martín al Prior muy afligido por no saber de dónde sacar los recursos que necesitaba, se le ofreció para que lo vendiera como esclavo, para remediar, si quiera en parte, su necesidad.

III

Se distinguió el H. Martín por su exquisita caridad para con todos los pobres y necesitados.

Diariamente acudían a las puertas del convento infinidad de pobres a quienes socorría con las provisiones que había en la casa y cuando éstas se agotaban, acudía a los ricos, a quienes ponía de manifiesto que mientras ellos abundaban en riquezas y comodidades, había otros que carecían de todo, y así lograba reunir hasta \$400 semanarios, que repartía entre los pobres.

Para que las personas que tenían necesidad de viajar por los cerros y los caminos tuvieran sombra dónde guarecerse de los ardores del sol y frutas con qué alimentarse, sin necesidad de robar en los cercados ajenos, sembró por montes y por valles miles de árboles frutales que nacieron, crecieron y por espacio de dos siglos dieron frutos en abundancia.

Viendo Fr. Martín que había en Lima multitud de mu-
jeres que abandonaban cruelmente el fruto de sus entrañas, exponiéndolo a morir de hambre y de frío, o devorado por los perros, ideó la fundación de una casa de niños expósitos y logró reunir de limosna los millones necesarios para la fundación de la *Casa piadosa de la Santa Cruz*, que tenía un departamento para recoger niños expósitos, otro para educar huérfanos y otro para la regeneración de mujeres arrepentidas.

Pero donde más lució su exquisita caridad fué en el cuidado de los enfermos.

Apenas ingresó en el convento cuando lo nombraron enfermero, cargo que desempeñó hasta su muerte y en el ejercicio del cual Dios premió su caridad con el don de curaciones. Hubo época en que se desarrolló en Lima una terrible epidemia, de la que cayeron en cama hasta 60 religiosos a la vez, y el paciente y caritativo enfermero a todos atendió con cariñosa solicitud, aunque se tuviera que pasar los días casi sin probar bocado y las noches sin dormir.

Y no contento con atender a los enfermos de casa extendía su caridad a los necesitados de fuera. Eran muchos los que acudían a las puertas del convento para solicitar que los curara, y no pocas veces, para hacerlo, tomó entre sus brazos al enfermo, lo llevó a su propia celda y en su propia cama lo curó, mientras a otros atendía en los claustros bajos del convento, que llegaron a ser llamados hospital de Fr. Martín, y como los religiosos temieran que por causa de los enfermos que allí metía el siervo de Dios se desarrollara alguna epidemia en el convento, acudieron al P. Provincial, que le prohibió que admitiera enfermos en el convento, por lo cual el caritativo y obediente Hermano acudió a su hermana casada, que le proporcionó en su casa una pieza en que recibía y curaba a sus enfermos.

Pero en una ocasión llegó a las puertas del convento un pobre indio tan mal herido que Fr. Martín lo tomó en sus brazos y lo llevó a su propia celda, donde lo curó, y como el P. Provincial le impusiera una dura disciplina por su desobediencia, la sufrió Fr. Martín humilde y resignado, y después de haberla sufrido dijo a su superior con rostro risueño que no le remordía la conciencia haber desobedecido, porque en casos de necesidad extrema, como el de ese pobre indio, es preferible la caridad a la obediencia.

Sabiendo que todas las criaturas son hijas de Dios y en cierto sentido hermanas nuestras, a imitación de S. Francisco de Asís y de otros muchos santos, extendía su caridad también a los animales. Gallinas, gatos y perros, conociendo esto por instinto, cuando se sentían enfermos o heridos, acudían al bendito Hermano, que les dedicó un rincón de la huerta del convento para curarlos y allí les mandaba que guardaran reposo durante los días que juzgaba necesarios, siendo de ellos fielmente obedecido.

En una ocasión vió al Hermano Sacristán poniendo veneno para los ratones que le roían las hostias y la ropa de la

sacristía y le pidió por amor de Dios que no matara a esos animalitos, hechuras de Dios, prometiéndole que él pondría el remedio. Al efecto puso en el suelo una canasta y ordenó a los ratones que se metieran en ella, prometiéndoles que los llevaría a un rincón de la huerta, donde cuidaría de su alimento, y el Hermano Sacristán vió con admiración cómo salían los ratones de los agujeros y se metían en la canasta que Fr. Martín les había puesto.

Lo mismo sucedió con los ratones que roían la ropa de los religiosos. Mandóles el bendito Hermano que se fueran a la huerta, donde él cuidaría de alimentarlos, para que no hicieran perjuicios, y como vieran los religiosos que Fr. Martín iba todos los días a un rincón de la huerta con un canasto de pedazos de pan y desperdicios de la cocina, alguna vez se acercaron a verlo y vieron cómo a una voz suya salían de sus madrigueras los ratones a comer lo que les llevaba y pudieron comprobar cómo nunca más hubo en el convento ratones que royeran la ropa, ni causaran perjuicios.

De tal manera se extendió la fama de estos hechos por América y por Europa que comenzó a ser tenido por abogado especial contra la plaga de los ratones. He aquí dos casos:

En Ravena, Italia, se quejaba una mujer de que los ratones destruían los capullos de sus gusanos de seda, y una vecina suya le aconsejó que les pusiera una estampa del B. Martín de Porres, y como le dijera que ni siquiera conocía a semejante santo, le proporcionó una imagen de él que colgó en una pared, pero como al día siguiente fuera a ver sus gusanos y hubiera encontrado los mismos perjuicios, devolvió la estampa a su dueña, diciéndole enojada que para nada servía:

—Pero ten en cuenta, le dijo la vecina, que la estampa del santo no es ningún gato que con su presencia ahuyente los ratones. Encomiéndate a él y pídele la gracia que desees.

Lo hizo así la mujer y no volvió a quejarse de los perjuicios de los ratones.

Una pobre mujer de Nápoles no tenía más renta que la venta de los huevos que le ponían sus gallinas, pero como los ratones se los comieran, por consejo de una persona devota del Beato Martín, puso en el gallinero una estampa del santo, se encomendó a él y no volvieron los ratones a perjudicarla.

Pbro. Jesús García Gutiérrez.

PASTORAL

Guia Cinematográfica

A petición de varios Sacerdotes, publicaremos desde este mes la presente "Guía", esperando sea de utilidad para todos. Haremos un esfuerzo, con el favor de Dios empezaremos a publicar también próximamente otra *Guía de lecturas*. Tanto para lo referente al Cine como al Teatro y a las lecturas, agradeceremos muy de veras se nos envíen los juicios, pues así con ayuda de varios podremos hacer una cosa más completa.—LA REDACCION.

SIGNIFICADO DE LOS NUMEROS

Para que se sepa por qué se les ha dado a las películas la clasificación que tienen, van algunos números entre paréntesis. Los números significan que la película contiene lo siguiente:

- 1.—Crudezas. 2.—Groserías en diálogo. 3.—Ambiente grosero. 4.—Ambiente repugnante, cruel. 5.—Sentimiento morboso. 6.—Bailes inconvenientes. 7.—Vestidos y actitudes procaces. 8.—Nudismo. 9.—Ataques a la religión. 10.—Ataques al matrimonio. 11.—Aprobación del divorcio. 12.—Aprobación del suicidio. 13.—Supersticiones, espiritismo. 14.—Aprobación del amor libre. 15.—Aprobación del duelo. 16.—Falsas ideas sociales, morales o religiosas. 17.—Tendenciosas. 18.—Crímenes. 19.—Adulterio. 20.—Divorcio.

ESTRENOS

CLASE A.—BUENAS PARA TODOS

Gato (El) Insensato.—Noticiario Universal Aut. 5627. — Noticiario Excelsior No. 169.—Adiestrador de Campeón.—Gallina (La) de Lulú.—Reclutado por Descuido.—Ocupaciones Insólitas.—Mago (El) de los Autos.—Noticiario Mexicano.—Canto a la Victoria.—Noticiario Universal.—Juez (El) Descalzo.—El Cuarto No Mentir.—María Mariquita.—Magazin de los Aliados No. 11.—Nápoles Campo de Batalla.—Noticiario E. M. A. III.—Noticiario No. 367-368.—Bengal.—Noticiario Clara, Aut. 56-70 a.—Aeronoticias Metro. Aut. 5665 a.—Aunque Parezca Increíble Aut. 118.—Deportes Sudamericanos.—El Gato Engatuzado.—Noticiario Fox. Aut. 6664-a.—Noticiario Mexicano 110.—Noticiario Universal.—La Gorra Mágica.

CLASE B-1.—BUENAS PARA TODOS, PERO

NO PROPIAS PARA NIÑOS

Muerte (La) en el Ruedo.—Reinar Después de Morir. (Fábregas).—Vidas Cruzadas.—Linda y Tenaz.—Por su Honor.—Aguas Tenebrosas.—Estrellas y Violines.

CLASE B-2.—BAJO RESERVA

Modelos (Las), (6, 7).—Una Gitana en México, (6, 7).—Mi Marido, el Otro y Yo (Fábricas).—Caballero de la Muerte, (1, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 18).—Casa (La) de los Millones, (2, 3).—Eran Cuatro Enamoradas.—Espectro (El) Viviente, (4, 7, 18).—Joven Viuda y Estanciera.—Orgia Musical, (6, 7, 8).—Rubias (Las) de Andy Hardy, (4, 7, 8, 16).—En Cada Hogar un Mundo.—Estirpe (La) del Dragón, (1, 4, 16).—Su Media Naranja, (5, 7, 8, 16).—Tengo Dos Novios, (5, 6).—Noticiero Excelsior.—Un Beso en la Noche, (6, 7).

CLASE C-2.—CONTRARIAS A LA MORAL CRISTIANA

Traicionera (La), (1 a 7, 10, 14, 16, 18, 19).

EN EXHIBICION

(Por orden alfabético)

Alma Gitana B-1.—Atavismo que Mata B-2.—Amok C-2.—Así es la Gloria A.—Alma de Bronce B-2.—Angel Negro C-2.—Angelitos con Faldas B-1.—Aires de Tempestad C-1.—Ay Jalisco no te Rajes B-2.—Adiós Mariquita Linda B-1.—Alegria (La) del Regimiento C-1.—Alegres (Los) Monohans B-2.—Aventuras de Marco Polo B-2.—Buffalo Bill B-2.—Buque Siniestro B-1.—Bernadette A.—Canario Amarillo A.—Compañero de mi Vida B-1.—Capitán Centellas C-1.—Campeón por Faldas B-2.—Caballero de la Muerte B-2.—Caballero sin Espada B-1.—Cuatro (Las) Plumas B-1.—Canción del Recuerdo B-1.—Cumbres Boerascosas B-2.—Concierto de Almas B-2.—Como todas las Madres C-1.—Ciudadela (La) B-1.—Camino de las Llamas A.—Cuando Habla el Corazón C-1.—Dos Huérfanas B-2.—Dos en el Cielo. B-1.—Deudas Imperdonables B-1.—Damas Retiradas B-2.—Estirpe del Dragón B-2.—Eterno Pretendiente A.—El que Juega con Fuego A.—En Cada Hogar un Mundo B-2.—Eran Cuatro Enamoradas B-1.—Entre la Rubia y la Morena B-2.—En Alas de la Canción B-2.—Extraño Cargamento C-1.—Gendarme (El) Desconocido B-2.—Fantasma (El) de la Opera. B-1.—Fantasma de la Noche B-1.—Gente Bien B-2.—Hacia Nuevos Horizontes B-2.—Horizontes Perdidos B-1.—Hijos (Los) de Don Venancio B-1.—Historia de Dos Ciudades B-1.—Hijo del Arrabal B-2.—Jacare A.—Jorobado (El) de Nuestra Señora de París B-1.—Jack (El) Destripador B-1.—Luz en el Alma B-1.—Luz que Agoniza B-2.—Linda y Tenaz B-1.—Loco por Ellas B-2.—Médico del Hampa B-1.—Mandato del Otro Mundo B-2.—Maldición Legendaria B-2.—Muerte (La) en Vacaciones B-1.—María Candelaria B-2.—Mexicano (El) C-1.—Modelos (Las) B-2.—Mentiroso Incorregible C-1.—Monja (La) Alférez B-2.—Marsella A.—Noche de Suplicios B-1.—Nace una Estrella C-1.—Niño (El) y el Elefante A.—Niño de las Monjas B-1.—Naná C-2.—Noche de Novios B-1.—Ojos del Muerto B-2.—Porfirio Díaz B-2.—Puertas (Las) del Infierno B-2.—Piloto de Pruebas A.—Qué Verde Era mi Valle B-1.—Rosa de las Nieves B-2.—Regreso (El) del Vampiro B-2.—Reina (La) de Corazones B-2.—Revista de Revistas B-2.—Río Rita B-2.—Rosa (La) Revoltosa C-1.—Shanghai C-1.—Si yo Tuviere un Millón C-1.—Sucedió en mi Pueblo B-2.—Sultana (La) de la Suerte C-1.—Su Media Naranja B-2.—Sueños de Gloria B-2.—Séptima Víctima B-2.—Secretos (Los) del Sacerdote B-2.—Tengo Dos Novios B-2.—Tres Mosqueteros B-1.—Todo por el Amor A.—Tampoco B-1.—Te Quiero para Mi B-1.—Una Vida por un Amor B-2.—Un Desolado Corazón B-2.—Un Sendero de Luz B-2.—Una Noche en la Opera B-2.—Una Cabaña en las Nubes B-2.—Una Carta de Amor C-1.—Vals Champaña B-2.—Víctimas de la Verdad B-2.—Vive como Quieras A.—Vida (La) es un Tango B-2.—Viudas (Las) del Jazz C-1.—Vacaciones en

UN ENSAYO DE ESTADISTICA PARROQUIAL

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Chihuahua, Dr. Dn. Antonio Guizar Valencia, ha tenido la bondad de enviarnos el resumen estadístico de la Parroquia del Sagrario de la ciudad de Chihuahua magníficamente hecho y que puede servir de orientación para formar estadísticas similares. Esperamos que la publicación de estos datos aliente a nuestros venerables y queridos Párrocos para que realicen estudios similares que tanto contribuyen para conocer la realidad religiosa de nuestra querida Patria.—La Redacción.

Resumen Estadístico de la Parroquia del Sagrario de la Ciudad de Chihuahua

Familias	7,538	" Secundaria	287
Jefes de familia:		Otros Colegios, Primaria ...	230
Casados	5,648	Secundaria	290
Viudos	1,254	Que no frecuentan escuela...	205
No casados de alta edad...	636	Niños que reciben instrucción religiosa en templos o centros dependientes	3,499
Hijos mayores de edad.....	3,942	En Colegios Católicos	1,105
Hijos menores de edad.....	10,119	No la reciben	895
Otros parientes	3,314		
Número total de habitantes.	29,531		

Religión:		Revistas Católicas que reciben las familias:	
Hogares católicos	7,128	Onir	373
Hogares protestantes	152	Cultura Cristiana	762
Mixtos	116	Mensajero del S. C. de Jesús	142
Indiferentes	78	Unión	504
Otras religiones	13	Cruzada Eucarística	327
Se dicen sin religión	41	Otras Revistas	1,382
Matrimonios por la Iglesia Católica	4,417	Familias que no reciben...	3,638
No casados por la Iglesia...	231		

Precepto Pascual:		Familias que no dieron datos para esta Estadística	87
Familias que cumplen	4,599	Matrimonios separados ..	13
" que no cumplen	2,401	Matrimonios divorciados civ.	9
" que cumplen en parte ..	208	Jefes de fam. MASONES.....	33
" " accidentalmente ..	24	" de fam. Librepensadores ..	9
Van a Misa en días de precepto	5,233	" de fam. Teósofos	1
No cumplen	1,553		
Cumplen no de ordinario..	134		

Familias que comulgan los Viernes Primeros	2,703	Protestantes: (1)	
Que no comulgan ese día...	4,146	Familias Bautistas	3
Parte de la familia	208	" Evangélicas	8
Accidentalmente	71	" Metodistas	8
		" Adventistas	2

Hogares en que está entronizado el Cor. de Jesús	2,004	Otras Religiones:	
No entronizado	5,124	Ortodoxos	4 familias
Niños en edad escolar ...	2,799	Hebreas	2 "
Niñas	2,700	Judías	2 "
		Espiritistas	2 "
		Budista	1 "
		De Confucio	1 "

Escuelas que frecuentan:		Matrimonios Mixtos:	
Católica Primaria	918	Católico-masones	33
Católica Secundaria	187	Católico-Libre Pens.	9
Del Gobierno, Primaria	3,482	Católico-Protestantes	74

(1) Las demás familias protestantes no dieron nota de su secta.

Solución a los Casos propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

Sinforiano, masón, quiere contraer matrimonio con Sinforosa. El Párroco le indica que debe abjurar de la secta, confesarse para recibir la gracia. Rehusa Sinforiano por miedo a las venganzas de la secta secreta. Sin conseguirse nada de esto, el Párroco decreta las amonestaciones, después de las cuales se celebra el matrimonio, sigue la Misa pro sponsis, con la bendición nupcial entre músicas y flores y acompañamiento. Viene un profesor del Seminario a vacaciones y le señala algunas irregularidades en la celebración de este matrimonio al Párroco.

¿Cuáles fueron éstas, y en casos matrimoniales, hay que recurrir al Ordinario antes del matrimonio?

SOLUCION

RESPONDO: Se prohíbe severísimamente en todas partes que se contraiga matrimonio entre dos personas bautizadas, de las cuales una sea católica y la otra esté afiliada a una secta herética; y si en estos casos se origina del matrimonio peligro de perversión para el cónyuge católico y para la prole, la prohibición es de derecho divino. Canon 1060.

En las circunstancias del caso propuesto de Sinforiano y Sinforosa, el Párroco debe proceder de la siguiente manera: La celebración del matrimonio debe hacerse delante del Párroco y de los testigos, según lo prescrito en el Código, y el Párroco debe requerir el consentimiento de los contrayentes, pero fuera de la iglesia, por la cual se sobrentiende también la Sacristía, y sin la bendición del Párroco, ni algún otro rito eclesiástico. S. C. del Conc., 27 de julio de 1908.

No deben guardarse ningunos ritos, aunque medien todas las dispensas legítimas. Canon 1102, No. 2.—Si puede hacer las preguntas que son necesarias para la validez, (ibid. No. 1), a no ser que, por particulares instrucciones de la Sede apostólica, sólo se permita la asistencia pasiva. En tal caso no puede llevar estola ni sobrepelliz.

Y si en algunos lugares no se pueden cumplir tales condiciones sin que de allí se originen mayores daños y males, los Obispos pueden tolerar la costumbre de emplear el rito para contraer matrimonio legítimamente prescrito en el ritual diocesano, excluida

Genimine Vitis

EL MEJOR VINO
PARA CONSAGRAR



HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUAREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

ADVERTENCIA: De apurarse vino de consagrar.

En vista de las múltiples preferencias que ha tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS" — de elaboración nacional, que se vende en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, cuyos depósitos, expedición y manejo son inspeccionados por un sacerdote autorizado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada partida exhibiendo al Inspector nombrado por la Autoridad Ecclesiástica del lugar de elaboración, certifican que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. C. de del Archidiócesis al vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril haya la etiqueta que asegura la vigilancia de la Sagrada Mitra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1910.

+ José
Arc. de Guadalajara.

8-501/100
JALISCO



siempre la celebración de la Misa. (Pío IX. Instr. 15 de noviembre de 1858). Además el Párroco no puede asistir lícitamente a tales matrimonios, sino con autoridad del Ordinario. (Canon 1065, No. 2). No deben hacerse las amonestaciones, a no ser que el Ordinario, según su prudencia, evitando todo escándalo, y sin hacer mención de la parte no católica, creyera oportuno permitir las en los matrimonios que se contraen con dispensa del impedimento de disparidad de cultos o de mixta religión. (Canon 1026). Por lo demás, nunca ni en ninguna parte se han prescrito éstas bajo pena de nulidad.

El Concilio Plenario de la América Latina, a este respecto dice: "Bajo ningún concepto puede tolerarse que los matrimonios contraídos por los masones se celebren con toda la celebridad del rito católico. Si algún masón bien conocido por tal, se presenta pretendiendo contraer matrimonio, el Párroco, debe empeñarse con todas sus fuerzas para que renuncie a la secta: si no quiere, procúrese con prudentes exhortaciones, apartar a la novia y a sus padres de tal enlace. Cuando el Párroco no puede en modo alguno impedir el matrimonio, y teme con justicia que el negarse a asistir a él ocasione grave escándalo o daño, se referirá el asunto al Ordinario, quien conforme a las instrucciones de la Santa Sede y la doctrina de S. Alfonso, decretará lo que haya de hacerse en cada caso; entonces el Párroco, asista al matrimonio de un modo pasivo, es decir: sin bendición ni otro rito eclesiástico, y sólo como testigo autorizado, con tal que se asegure la educación católica de toda la prole, y se pongan otras condiciones convenientes."

En el presente caso, por todo lo expuesto, se vé claramente que el Párroco no obró de conformidad con las prescripciones canónicas; es decir, que dicho matrimonio no debió celebrarse en la iglesia, sino en casa particular; ni menos emplear rito alguno, mucho menos la celebración de la Misa, sino haber asistido solamente como testigo autorizado, como lo enseña el Código, habiendo antes, por supuesto, consultado al Ordinario. (Canon 1065, No. 2).

Además, estos matrimonios se deben tramitar a manera de matrimonios mixtos. Por lo tanto se debe exigir a la parte afiliada a la masonería, las cauciones respectivas: de que dejará en libertad a la parte católica para practicar su Religión y de que los hijos serán bautizados y educados en la Iglesia Católica. Debe por supuesto existir la certidumbre moral de que el masón cumplirá con sus promesas, de otra manera el matrimonio sería gravemente ilícito.

Cuenca, Méjico, Dgo.

Tomás C. Delgado.—Párroco.

MORAL

Maximino, persona que tiene tiempo de sobra para asistir a los oficios parroquiales, vive cerca de la Parroquia, y a pesar de las invitaciones y amoniciones del Párroco, nunca asiste a lo que es propio de la Parroquia, v. gr.: a la Misa Mayor, a las Vísperas, etc., aunque va a otras Misas y se porta bien en lo demás y aun comulga con frecuencia. Genaro, Párroco del Pueblo, viendo que Maximino no quiere mejorar en las prácticas religiosas para la buena edificación de la Parroquia, se le tentó a negarle la

comunión por pensar que le falta la intención recta requerida para comulgar. Consulta, pues a CHRISTUS lo siguiente: 1) ¿Qué disposiciones se requieren para la comunión frecuente? 2) ¿Qué se entiende por esta intención recta? 3) Quid ad casum?

SOLUCION

ad 1) Entre las disposiciones, unas son necesarias y suficientes; otras son útiles y deseables.

Dos disposiciones son *necesarias*: el estado de gracia y la intención recta, pues el Decreto sobre la Comunión frecuente dice: "Communio frequens ac quotidiana... omnibus Christifidelibus cuiusvis ordinis ac conditionis pateat; ita ut nemo qui in statu gratiae sit et cum recta piaque mente ad Sacram Mensam accedat, prohiberi possit" (n. 1).

Estas dos condiciones son lo mínimo que se exige a todos sin excepción; es lo mínimo también *suficiente* para todos, de tal suerte, que no se puede apartar de la Comunión a quien lo tenga; pues "Caveant confessarii non a frequente seu quotidiana communione quemquam avartant qui in statu gratiae reperitur et recta mente accedat" (n. 5).

Estas disposiciones son necesarias y suficientes no sólo para la comunión frecuente, sino también para la no frecuente. Los autores que escribieron sobre este punto después del Decreto publicado en Diciembre de 1905, no exigen más para la una que para la otra; pues es razonable que el fiel que es digno de comulgar una vez al año, sea digno de comulgar todos los días y viceversa, si tiene las mismas disposiciones.

Otras disposiciones son *útiles y deseables*; a saber: la ausencia de pecados veniales por lo menos plenamente deliberados y la carencia de afecto a esos pecados, pues dice el Decreto: "Etsi quam maxime expediat ut frequente et quotidiana communione utentes, venialibus peccatis, saltem plene deliberatis eorumque affectu sint expertes, sufficit nihilominus ut culpis mortalibus vacent cum proposito se nunquam peccaturos." (n. 3.) Luego estas últimas disposiciones no son necesarias; más aún, la comunión frecuente no puede menos de ir quitando poco a poco esos pecados veniales y ese afecto a quien tenga el propósito sincero de no pecar. (n. 3.)

ad. 2). La recta intención que es disposición necesaria y suficiente con el estado de gracia, nos la explica el Decreto diciendo: "Recta autem mens in eo est ut qui ad sacram Mensam accedit, non usui aut vanitati aut humanis rationibus indulgeat, sed Dei placito satisfacere velit, ei arctius charitate conjungi, ac divino illo pharmaco suis infirmitatibus ac defectibus occurrere".

Según esto, esta intención recta exige que el fiel aleje de sí tres cosas:

1a. "Non usui indulgeat"—No comulgar sólo por acomodarse, v. gr.: a la costumbre de comulgar en tal fiesta, en tal circunstancia, o porque es la costumbre de la Parroquia, de la Comunidad, etc. Comulgar para no romper sus propios hábitos o bien para hacer como los otros no es intención recta.

2a. "*Non vanitati indulgeat*".—No se acerque por vanidad, por orgullo, para ser visto, para hacerse estimar de sus iguales, para ser tenido por piadoso y devoto, para captarse la estima de sus superiores, etc. Tales motivos no son intención recta.

3a. "*Non humanis rationibus indulgeat*".—Que no se acerque sólo por razones humanas, aunque éstas no sean malas, sino indiferentes. Así, comulgar para salir bien en el examen, para obtener un buen puesto... no son más que motivos puramente humanos que no constituyen la intención recta. Con esto no se impide que se comulgue con verdadera intención recta y se pida por medio de la comunión ese favor natural.

Por el contrario, existe la intención recta cuando el que comulga se guía por uno de los tres motivos siguientes:

1. "*Dei placito satisfacere velit*".—Esto es, responder a los deseos de N. Señor que ha instituido la Eucaristía para ser alimento de las almas en la Comunión.

2o. "*Et arctius charitate conjungi*".—Hacer más estrechos los lazos que ya unen al alma que está en gracia, con Cristo. Es el fin de la caridad. Querer, pues, estrechar más esta unión divina de la caridad, es el mejor motivo de la intención recta.

3o. "*Divino illo pharmaco suis infirmitatibus ac defectibus occurrere*".—Querer buscar en la Comunión un remedio divino a sus faltas y flaquezas, es intención recta, puesto que es uno de los efectos de la Eucaristía curar en nosotros las heridas del pecado, fortificarnos contra las tentaciones y armarnos contra el pecado.

Es de notar que tiene intención recta quien comulga sin procurar hacer expresamente actos de dicha intención, con tal que positivamente no excluya las buenas intenciones; v. gr.: quien se acerca con devoción, en ello muestra que por lo menos implícitamente tiene intención recta.

Más aún; tiene intención recta aquél que al motivo principal sobrenatural añade un motivo secundario, ligeramente ilícito, v. gr.: un pensamiento de vanidad. (Genari. Estudio sobre la intención recta, 1907). También la tiene quien al motivo principal sobrenatural añade un motivo natural, no ilícito, que puede ayudar a acercarse a comulgar, v. gr.: el motivo natural de la costumbre, del ejemplo de otros, puede hacer que se acerque a comulgar bien, quien no se acercaría por pereza o respeto humano.

Esta intención recta puede subsistir a pesar de las faltas mortales, que bastará confesar antes de comulgar, y a pesar del pecado venial no purificado, puesto que éste nunca es obstáculo para comulgar, y a pesar del afecto a los pecados veniales (n. 3.)

Obligación de esta intención recta.

Es pecado grave la falta total, que tiene lugar cuando explícita y positivamente se excluyen los fines propios de la Eucaristía. Esto es falta grave, porque impide los efectos del sacramento voluntariamente; y hacer que el sacramento voluntariamente se nulifique es grave sacrilegio.

Es pecado leve la falta parcial de la intención recta. Esta falta tiene lugar cuando no se excluyen los fines del sacramento y se co-

mulga, v. gr.: por vanidad, por costumbre, por motivos humanos... Y esto es pecado venial, porque hay en ello algún desorden e irreverencia al Sacramento. Por otra parte, como la Comunión es acción intrínsecamente buena y sus fines no se excluyen, la bondad de esta acción no se nulifica con esas pequeñas irreverencias, aunque se disminuye su fruto.

ad 3). Genaro piensa que convendría negarle la comunión a Maximino. Mas antes de hacerlo le aconsejamos que lea el Decreto sobre la comunión frecuente que acabamos de comentar. Por él verá Genaro que no podemos estar de acuerdo con su idea de negar la comunión a Maximino; pues para negarle la comunión le debía constar que estaba Maximino haciendo comuniones sacrilegas, por la falta total de intención recta; y para que esto le constara, debía estar cierto Genaro de que Maximino excluía positivamente los fines del Sacramento. Esto no le puede constar; antes por el contrario, el modo cómo se acerca Maximino a comulgar le inducirá a creer que tiene la debida intención. El que no haya hecho caso de las invitaciones y admoniciones del Párroco no constituye pecado grave, como es fácil de ver. Piense más bien Genaro que la comunión frecuente mejorará a su parroquiano para gloria de Dios y bien de su Parroquia.

L. Vega, S. J.

RUBRICAS

Fidias, joven Párroco muy emprendedor, tiene que construir la iglesia parroquial, pues un temblor echó por tierra la que había. Para aprovechar el terreno, construye en el espacio que queda entre el presbiterio y los dos cruceros, la sacristía y el bautisterio, éste del lado izquierdo y aquélla del lado derecho de la misma iglesia. No hace capilla para el Santísimo, aunque hay espacio, ni otra ninguna, pues quiere la sencillez y la simetría.

Se pregunta: 1) ¿Hay alguna prescripción litúrgica acerca del lugar que deben tener la sacristía y el bautisterio? 2) ¿Es necesario que haya una capilla destinada especialmente para el Santísimo, o Este debe estar siempre en el altar mayor? 3) ¿Qué decir del proceder del joven Fidias?

SOLUCION

¡A cuántas reflexiones sobre el arte y la excelsa piedad, conduce la contemplación de los maravillosos templos que levantaron nuestros antepasados como una perenne predicación de su fe viva, ardiente y generosa! La Liturgia en la Dedicación y Consagración de un templo, explota magistralmente el pensamiento del Catolicismo cuando construye o reedifica sus iglesias. De aquí la intimación canónica de observar en esto "la forma tradicional y las leyes del arte sagrado". (Canon 1164.)

Mas ahora nuestro caso solamente requiere un estudio parcial acerca de la edificación en la planta de la iglesia parroquial, de dos anexos muy principales: la sacristía y el bautisterio. Asimismo, interroga acerca del sitio del templo en que debe guardarse la Divina Eucaristía.

Procederé lacónicamente sin extenderme fuera de los límites de este cuestionario.

SACRISTIA. — Diré con el "Cæremoniale Parochorum" art. XI: "*Prope presbyterium pateat accessus ad sacristiam, in quo loco conspicuo adsit effigies crucifixi*". Y con el P. Barin: "*Contigua al presbiterio o Coro, debe estar la entrada a la sacristia, habiendo también, una comunicación de ésta con la nave de la iglesia.*" (Catechismo Litúrgico, Parti speciali del tempio, vol. I, p. 171.)

BAUTISTERIO.—Aquí está la instrucción que nos da el clásico liturgista Van der Stappen (Sacra Liturgia, vol. IV, Q. 62): "*Baptisterium construi potest ab ecclesia separatum, formæ octangulæ vel rotundæ.*—Si intra ecclesiam, ut fere semper fit, ejus locus deligatur, designetur sacellum Sancti Joannis Baptistæ, a parte Aquilonis, seu *Evangelii, prope ostium Majus Ecclesiæ*". Y es que estos detalles son un símbolo elemental de nuestra entrada espiritual al seno de la Iglesia.

CAPILLA DEL SANTISIMO.—Su erección en el templo no es necesaria aunque sí muy conveniente. Lo primero, porque: "*La Eucaristía se ha de guardar en el lugar más excelente y noble de la iglesia (in præcellentissimo ac nobilissimo ecclesiæ loco) y consiguientemente, por lo regular en el altar mayor*". Lo segundo: "*porque se puede escoger otro lugar, si parece más cómodo y más conveniente para la veneración y culto debidos a tan gran Sacramento, con la condición de que se observen las leyes litúrgicas que se refieren a los últimos días de la Semana Santa.*" (C. 1268-2.)

"En las iglesias catedrales, conventuales o colegiadas, cuyas funciones corales se han de celebrar en el Altar Mayor, es oportuno que la santísima Eucaristía no se guarde regularmente en dicho Altar Mayor, a fin de no causar impedimento en los oficios eucarísticos, sino en otra Capilla o altar." (C. 1268-3.)

AD CASUM.—Ya están respondidas con la exposición anterior, las dos primeras interrogaciones. Y en cuanto a la última, diré que el celo de Fidias es acertado levantando la sacristía "a parte Australi" (suponiendo la orientación ideal de la iglesia, aunque por lo mismo no obligatoria) según el criterio de Van der Stappen o sea siempre al lado derecho del que entra por la fachada principal. En cambio, yerra instalando o construyendo el bautisterio en la parte opuesta y directa (enfrentándolo "simétricamente") a la sacristía.

A Fidias lo apoya el Derecho litúrgico no erigiendo "necesariamente" la Capilla del Divinísimo Señor Sacramentado.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Aportacion

Hemos recibido la siguiente carta del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr.

Dn. Miguel de Andrea, Obispo de Temnos, (1) referente a lo dicho anteriormente en nuestra Revista (Enero 1944, pág. 67), carta que con mucho gusto reproducimos:

"Buenos Aires, diciembre 2 de 1944.—Al R. P. José A. Romero, S. J., Director Gerente de "CHRISTUS".

De mi mayor aprecio:

He recibido su amabilísima carta del 18 del pasado, me deja no solamente satisfecho, sino además edificado. — No pretendía tanto—. Con la explicación que insertará en la Revista y que me anticipa, quedará todo suficientemente aclarado y mejorado. A mi juicio no es necesario nada más. Puedo decir que bendigo a Dios por el feliz incidente.

Le agradezco de todo corazón el ofrecimiento de las páginas de la Revista. Por ahora me será difícil escribir, pero lo tendré muy presente. Actualmente se imprimen unos libros míos y procuraré que se los envíen.

Pido a mi vez sus santas oraciones y con los mejores augurios, le envío mi afectuosa bendición.

† Miguel de Andrea,
Obispo de Temnos."

Consultas

433.—Nereo, Maestro de Ceremonias, llama la atención de Evaristo, Minorista habilitado en la Misa solemne para fungir como Subdiácono, diciéndole que en su actuación, no debe tocar los vasos sagrados ni aun la patena mediante el velo humeral. Pregúntase: ¿Puede Evaristo tocar entonces la patena inmediata o mediatamente con el velo humeral? ¿Incurrir en irregularidad si la toca de alguna manera?

RESPUESTA.—Que el Minorista y aun el Clérigo tonsurado pueden tocar los vasos sagrados fuera de la acción sagrada, es evidente con el canon 1306-1 y el Decreto 4194-1. Luego, *in radice*, tienen tal facultad. Sin embargo, estos ministros suplentes del Subdiácono en la Misa solemne, deben desempeñar su cargo con las taxativas que les señala el Decreto 4181-1 el cual expone el P. de Amicis de la siguiente manera: "Si dicho oficio (el del Subdiácono en la Misa solemne), se desempeña por un simple Minorista o Tonsurado *Omnia quæ ad subdiaconum ex rubricis spectant, rite expleat* con excepción de lo siguiente: 1. Al Ofertorio, poniéndose el humeral *more solito*, lleva el cáliz al altar. No purificará el cáliz ni le pondrá el agua (hará esto el Diácono), pero a su tiempo recibida la patena se quedará en pie *post celebrantem*.—2. En la "*infra actionem*" nunca debe tocar el cáliz ni cubrirlo. No purificará el cáliz después de las abluciones. Lo hará el mismo celebrante", ("Il Ce-

(1) Hacemos constar que por un error involuntario de quien vio que la carta estaba fechada en Buenos Aires, se puso que el Excmo. Sr. de Andrea, era Obispo de dicha población; pero esto no es exacto, pues es Obispo de Temnos.

remoniale Completo" vol. II, pág. 54.); *sed tantummodo illum componat, more solito, et velo coperiat cum bursa...*" indica el Decreto.

De esta exposición del P. de Amicis, he entresacado solamente lo que se refiere a la consulta. Falta indicar que dicho Ministro debe fungir sin llevar manipulo.

Consiguientemente, se ha de ver que dejando a salvo el ministerio íntimo en la acción sagrada, muy propio del Subdiácono, nada obsta para que este Minorista o Clérigo en tal suplencia de necesidad, reciba la patena del Diácono con contacto directo, y cubriéndola juntamente con la mano, baje así al plano del presbiterio.—Dice el Decreto finalmente, que "*compondrá el cáliz y lo cubrirá, etc.*" ¿Y quién no advierte que componer el cáliz en este caso, una vez que el celebrante lo ha purificado, es "*colocar encima de la copa el purificador, la cucharilla (si hay), y la Patena con la palia, plegar los corporales, etc.*"

Luego en este oficio el Minorista del caso en estudio, puede tocar directa e indirectamente la patena como lo expresan los detalles expuestos. Luego Nereo anda desacertado en su criterio.

Y en cuanto a la última pregunta, diré que aun en el caso de que el Minorista y Clérigo tonsurado, se extralimitaran tocando indebidamente la patena o el cáliz, *no por esto incurrirían en censura*. Tal es el sentir del notable moralista Vermeersch, Theol. Mor. III, n. 17; del cual es esta sentencia: "*Hos (clérigos o minoristas en el caso presente) tamen irregularitate notatos arbitramur qui cum gravi culpa omni munere subdiaconatus in missa solemniter fungerentur cum paramentis subdiaconi.*"

Muy conforme a lo que significan los cánones 986 y 19 es esta interpretación de tan esclarecido autor.

Adviértase por último que esta concesión de la Iglesia al Ministro suplente de Subdiácono en el servicio del Altar, es únicamente para el caso que se ha venido estudiando, de tal manera que un Clérigo que ayude al Sacerdote en la administración de la Sda. Comunión, ni siquiera podrá extender los corporales.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

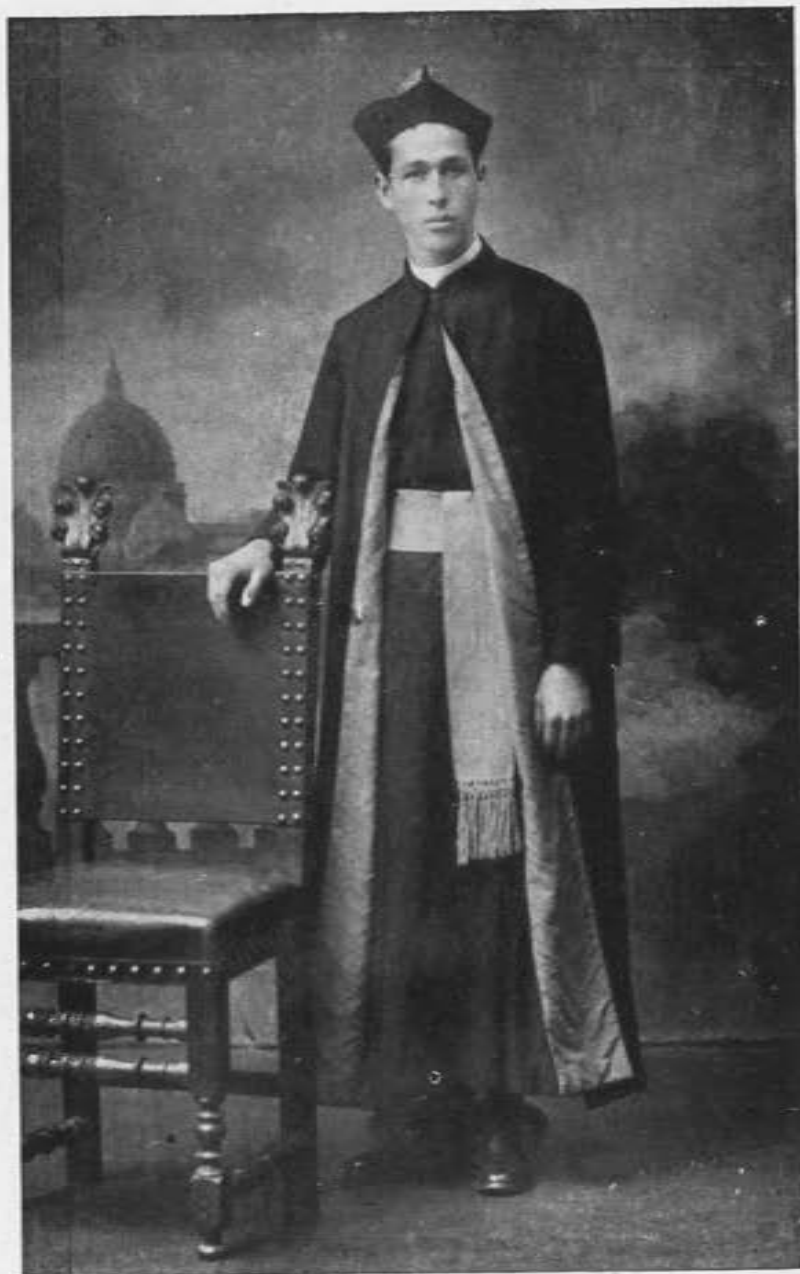
Guadalajara, Jal.

434.—¿Cuál es el modo de cantar la Salve después del Rosario y antes de la Bendición del Santísimo?—"*Sine Costis*".

RESPUESTA.—El canto de la Salve después del Rosario, tal como se acostumbra entre nosotros, no es un acto litúrgico, porque no está contenido en los libros litúrgicos; por esta razón no hablan de él los liturgistas. De entre las leyes positivas la única que puede aplicársele es el decreto 3530 de la S. C. de R., que a la pregunta "...in quodam Monasterio... mos invaluit canendi post Orationem et ante benedictionem SSmi. Sacramento alteram ex Antiphonis ferialibus Divini Officii de tempore occurrentem, nempe *Ave Regina cælorum Regina coeli, Salve Regina, Alma Redemptoris...* An eiusmodi consuetudinem continuare liceat?", respondió: "Antipho-



Sr. Pbro. Dr. Dn. José González Brown, Colaborador de "CHRISTUS" en Predicación, Sagrada Escritura, Casuística, Bibliografía, Etc.



Sr. Pbro. Dr. Dn. Demetrio Siordia, Colaborador de "CHRISTUS" en Predicación, Casuística, etc.

nae prædicatae cantentur immediate post Litanias cum Orationem B. Mariæ Virginis congruente; si vero non cantentur Litanie, Antiphonae eadem præmittantur Hymno *Tantum ergo*".

De acuerdo con esto y según la costumbre, que en el caso tiene ya fuerza de ley, el sacerdote va al altar, revestido de cota, estola y pluvial blanca. Hecha la debida reverencia, se arrodilla; entona el himno *Ave Maris Stella*. Terminada la primera estrofa, se pone en pie; entona la *Salve*, que continúa recitando de rodillas o de pie, si lo hace en el tiempo que media entre las vísperas del sábado, y el fin del domingo. Sube al altar, lo besa; pone incienso en el incensario, con bendición; baja y se arrodilla en el borde de la tarima e incienso al Smo. Sacramento (que se supone expuesto); en seguida incienso el altar como en la misa solemne, sin decir nada; luego se incienso al mismo Sacerdote, quien canta la oración correspondiente.

En algunos lugares no se acostumbra el uso del incienso para el canto de la *Salve*; en ellos, omitida la incensación del altar y del preste, lo demás se hará como se ha dicho.

En uno y otro caso, terminada la oración, se canta el *Tantum ergo* y se da la bendición con el Santísimo.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

435.—En mi Diócesis se celebra la fiesta del Corazón Eucarístico de Jesús dentro de la Octava del Sagrado Corazón. El Prefacio se reza de Nativitate. ¿No debería rezarse el de la Octava del Sagrado Corazón?—Desior.

RESPUESTA.—Conforme a un decreto de la S. C. de Ritos del 10. de noviembre de 1931 (el cual aprueba algunas variaciones que han de hacerse en las rúbricas del Breviario y del Misal Romanos en relación con la fiesta y octava del Sacratísimo Corazón de Jesús), donde por indulto apostólico se celebra la Misa del Corazón Eucarístico de Jesús según se halla en el Apéndice del Misal Romano en la feria quinta después de la octava del Corpus Christi, en dicha Misa debe decirse el prefacio propio del Sacratísimo Corazón de Jesús, y no el de la Navidad, aunque dicha fiesta se celebre fuera de la octava del mismo Corazón Sacratísimo.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

436.—Ticio tiene numerosa familia; sus hijas, mayores de 20 años, desean ingresar al estado religioso; alguna Congregación de religiosas les da facilidades; Ticio, influenciado por su esposa, les niega el permiso para ingresar y aun las aleja del cumplimiento de sus deberes religiosos. Sempronio, párroco de Ticio pregunta si está en lo justo al negarles los Sacramentos a Ticio y a su esposa.—D. S. P.

PRINCIPIOS.—El Ministro de los Sacramentos, debe negar sub gravi los Sacramentos a los incapaces, y a los indignos. Indignos son los pecadores públicos, mientras no se vea enmienda pública.

Públicamente indignos son por ejemplo, los Excomulgados,

los entredichos, los *manifiestamente infames*, mientras no conste públicamente de su enmienda y mientras no quiten el escándalo público. (Can. 855. párr. 1.)

APLICACIONES DE ESTOS PRINCIPIOS.—1. El Ministro que no sabe si el que pide los Sacramentos es indigno, puede lícitamente administrárselos, a no ser que se exija *positivo conocimiento* de la dignidad del que los pide, como se exige en el Bautismo de los adultos, en la Confesión, en el Orden, en el Matrimonio.

2. Al pecador público se le pueden administrar los Sacramentos, si *ocultamente* los pide, con tal que conste que se ha confesado, y que ha quitado la ocasión próxima, si la había.

AD CASUM.—1. Por el solo hecho de negar el permiso de entrar en religión, los Padres no son considerados como *pecadores públicos*, por consiguiente por este sólo hecho no se les pueden negar los Sacramentos.

2. Por el hecho segundo de impedir a las hijas acercarse a los Sacramentos, ¿se les podrá considerar como *pecadores públicos*? Distingamos: si les niegan a las hijas sólo la frecuencia de los Sacramentos de la Confesión y Comunión, pero no les impiden confesar y comulgar por Pascua y otras ocasiones, no se les puede tener por *pecadores públicos*, y por consiguiente no se les pueden negar los Sacramentos.

Si les impiden cumplir con Pascua, mientras no conste *públicamente* que los Padres son la causa de que no se acerquen las hijas a los Sacramentos, no se les puede tener por *pecadores públicos*, y por consiguiente no se les pueden negar públicamente los Sacramentos.

¿Y si los piden en privado? Si uno de esos Sacramentos es la Confesión, por ella verá si tienen las debidas disposiciones para ser absueltos; y si las tienen, se arrepentirán de la falta cometida al impedir a las hijas cumplir con Pascua. En este caso, claro es que no les pueden negar ningún Sacramento. Si no se arrepienten, se les negará la absolución.

Si piden en *privado* la Comunión, sin que le conste al Ministro de su *indignidad*, lícitamente se las puede dar; si le consta *ciertamente* de su *indignidad*, se las debe negar.

L. Vega, S. J.

437.—He oído decir que no debe administrarse a los niños pequeños la Confirmación, y que no hace mucho la Santa Sede dió un Documento a este propósito: ¿Puede Ud. decirme qué hay en concreto acerca de este punto?— Nicolás, Sacerdote.

Precisamente en el Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, correspondiente al 15 de Junio de 1944, encuentro en la página 223 la respuesta a lo que Ud. se sirve preguntar. Dice así: "En la respuesta dada en 4 de marzo de 1943, por la Sagrada Congregación Consistorial a la Relación del estado de la Diócesis presentada por el Excmo. Sr. Obispo de Mallorca, el Emmo. Sr. Cardenal Secretario hizo la siguiente observación:

"Quoad consuetudinem administrandi Sacramentum Confirma-

tionis ante septennium, Exc. V. significo eam sustinere non posse, nisi adsint graves et iustae causae legitimantes, iuxta Responsum S. Congregationis de Disciplina Sacramentorum diei 30 Iunii 1932 (editum in "Acta Apostolicae Sedis", vol. XXIV, pag. 271) quod sic offertur: "Ubi Sacramenti Confirmationis administratio defferri potest "ad septimum circiter annum, quin obstent graves et iustae causae, ad normam Can. 788, contrariam consuetudinem inducentes, fideles sedulo adocendi sunt de lege communi Ecclesiae latinae".

Es, por tanto, voluntad de la Iglesia Nuestra Madre, que desaparezca la inmemorial costumbre de confirmar a los niños antes de que lleguen al uso de razón. Esta costumbre era general en España y en otros puntos, especialmente de América Meridional".

Hasta aquí el mencionado Boletín. En el "Acta Apostolicae Sedis" nada he encontrado en los números de estos últimos años, si bien, no tenemos la colección completa.

J. A. Romero, S. J.

ADVERTENCIA

Conforme a la costumbre que hemos tenido otros años, no publicamos *Casos* para este mes por estar en plena Cuaresma, a fin de que no se recarguen de trabajo nuestros queridísimos hermanos Sacerdotes.

En su biblioteca no deben faltar estas

Ediciones "POLIS"

Necesarias para su cultura y formación

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizados de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Guisa y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

DON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía escrita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

"POLIS", S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 234.

Un Obsequio a los Señores Sacerdotes:

AGRADECEMOS a nuestros estimados clientes, los Sres. Sacerdotes de todo el país, la preferencia que en todo tiempo han tenido por nuestro vino «LITURGICO», para celebrar la Santa Misa. — Eso se debe, como es natural, a su excelente calidad y a ser, nuestro vino, uno de los que mayores garantías ofrecen.

CORRESPONDEMOS a esa deferencia con que nos honra el V. Clero, haciéndole un bonito y muy útil obsequio, consistente en un ejemplar del **MANUAL DEL BAUTISMO**, por el M. I. Sr. Cango, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Don José Ordóñez, que enviaremos gratis por cada Caja o Barril de vino que se nos pida a partir de esta fecha hasta el 30 de abril de 1945.

Este librito, correctamente impreso en buen papel, está encuadernado en cartón, y contiene todas las rúbricas para administrar el Sacramento del Bautismo. Utilísimo para todo Sacerdote y más para los que desarrollan su ministerio en sitios rurales, porque debido a su tamaño de verdadero tipo manual, puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

**HAGA UD. INMEDIATAMENTE SU PEDIDO
Y LE ENVIAREMOS GRATIS SU EJEMPLAR**

México, D. F., Noviembre 10 de 1944.



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Apartado 134-Bis.

Tel. Eric. 12-31-32.

1a. de Allende N° 4. — México, D. F.

PREDICACION

Domínica tercera de Cuaresma

(Evangelio según San Lucas. XI-14-28).

EXEGETICA:

“*Erat ejiciens daemonium...*” — El Señor y los suyos entran a una casa. — La multitud los oprime por todas partes y no les deja un momento de reposo ni para comer. Los parientes del Señor que estaban a distancia reciben un aviso de lo que pasa y determinan ir a arrancarlo de aquella cautividad; se quejan de su extremada indulgencia y de su benevolencia sin límites; dirían: “Está fuera de sí; ha perdido toda prudencia; debería reprimir ese entusiasmo popular”. Se van acercando; no tardarán en tocar con insistencia a la puerta; ya oiremos la respuesta del Señor: “*Mater mea et fratres mei...*”

“*Et cum ejecisset daemonium...*” Le presentan un ciego y un mudo y, por lo mismo, un hombre especialmente hermético a toda sugestión divina y privado de toda relación con los hombres. El Señor obra el triple milagro: lo libra de la tiranía del demonio; le devuelve la vista y el habla. Esta doble curación de ordinario no se hace al mismo tiempo como la de la sordera y la mudéz. La multitud quedó estupefacta; pero los escribas que habían venido de Jerusalén traían la orden de hacer fracasar la autoridad de todos los milagros y, no pudiendo negar el hecho de la expulsión de los demonios, les queda el negro y vil recurso de atribuir este poder a un pacto sacrilego con Satanás. “*In Beelzebub*” (es decir el dios de las moscas, de los lodazales).

Calumnia odiosísima en sí, pero particularmente diabólica por el carácter de las personas que la ponían en circulación y por combatir abiertamente los planes de Dios para salvar al género humano.

Hay siempre en el corazón de hombres como los escribas cuya elevada posición les dá influjo y autoridad —cuando su vida no es pura y sus intenciones están torcidas— una secreta disposición para criticar en los demás todo aquello que tiene indicios de un poder ajeno, rival o superior. Se hacen capciosos, chicaneros y en lugar de reconocer la acción del cielo quieren explicar los ajenos dones de otra manera. Una miserable disculpa para estos desgraciados escribas pudiera ser que ellos no hacían más que repetir lo que habían oído decir a sus jefes espirituales, como los protestantes de ahora que repiten los mismos discursos rayados de las mentiras y las calumnias que circularon en los siglos XVI y XVII.

El Señor razona firme, pero tranquilamente sobre la absurda suposición con un argumento de sentido común: “Satanás no es un loco; su reino es indudablemente el reino de la contradicción y del desorden: es anárquico en cuanto que busca el mal, pero con una unidad maravillosa en su odio contra Dios. Todo reino dividido está condenado a la devastación y a la ruina. Las casas rodarían en pedazos unas sobre otras. Toda ciudad o toda familia dividida contra sí misma en una lucha de hermanos contra hermanos, no puede subsistir. “En efecto, la “unidad” es la ley del ser y el mutuo entendimiento la condición de toda sociedad. Es preciso, pues, buscar en algo distinto de un pacto con Beelzebú la explicación del poder sobre los demonios”.

A este argumento de alcance universal, añade el Señor un argumento — AD HOMINEM que pone en evidencia la mala fe de la interpretación fa-

risaica. “¿Vuestros hijos en nombre de quién los arrojan?” “Filii vestri” designa los discípulos de los fariseos. “¿También en virtud de un pacto con Beelzebú? ¿Qué respondéis?” Enseña Josefo que Salomón escribió algunas fórmulas de exorcismo muy eficaces y dice: “Esta terapéutica se ejerce hasta hoy día entre nosotros” En la primitiva Iglesia el oficio de exorcista se confiaba a los niños.

“Si arrojé los demonios por el Espíritu de Dios (por el dedo de Dios, dice San Lucas), quiere decir que el Reino de Dios empieza a realizarse entre vosotros”. En Dios el brazo, la mano, significan las facultades de ejecución y el dedo de Dios es, en lenguaje judío, Dios mismo. Las palabras que siguen recordaban a los oyentes un texto de Isaías: “Numquid tolletur a forti praeda? aut quod captum fuerit a robusto salvum esse poterit? (XLIX, 24). “Estas palabras en los labios del Señor son una ilustración de lo que acababa de decir. La religión pagana que consistía en el culto de los demonios con máscaras de dioses, había saturado todo de paganismo: la vida social, la administración civil y militar, los teatros, las escuelas, la literatura, todo; y para destruirlo y reemplazarlo por el sistema cristiano, el Hijo del hombre tuvo que encadenar primero a Satanás para arrebatarle después sus armas y revelarse como más fuerte que él. Ese encadenamiento empezó en el misterio de la Inmaculada Concepción y se coronó en la Resurrección y en la Ascensión.

“Qui non est mecum...” La encarnizada hostilidad entre el fuerte y el más fuerte prohíbe toda neutralidad. No es como contemplar a distancia la lucha de dos boxeadores; hay que tomar partido; el que no recoge conmigo las espigas, las desparrama. El que mira una casa presa de las llamas y, pudiendo, no acude a extinguirlas, favorece el incendio; el que no acude a salvar los pasajeros cuando un navío se hunde, contribuye al naufragio; el que no acude a las armas para defender a su patria contra los invasores, está al lado de ellos y es un traidor. Así es siempre que sea cuestión de vida o de muerte; así es en la obra de la Redención; nadie puede reclamar para sí el miserable derecho de la “neutralidad”. Edificamos o escandalizamos.

“Cum immundus... ambulat per iniquos...” Eso puede explicar el horror que nos sobrecoge en las soledades y en las ruinas abandonadas; allí pasea el diablo su eterna inquietud. Su miserable reposo es hacer el mal, por eso vuelve a su casa y ya sabemos por una triste experiencia personal que cuando ha tenido éxito una vez, vuelve siempre con obstinación satánica.

Pone San Lucas en este cuadro de negra perfidia, sacrilegio y blasfemia una nota de amabilidad y de gracia: “Beatus venter...” Fue, sin duda, el grito inspirado de una madre encantada y en éxtasis por la magia de la palabra divina: ¡¡Bienhaya el hijo!! ¡¡Bienhaya la Madre!! Sí, María la mayor y la más dichosa de las madres de quien dice San Beda: “Inde quidem beata quia Verbi incarnandi ministra facta est temporalis; sed inde multo beatior quia eiusdem semper amandi custos manebat aeterna”. Se abre la puerta bajo el temblor de un insistente llamamiento y la presencia de Ma. Sma. cura y cicatriza en el corazón del Hijo la emponzoñada herida de la calumnia y de la ingratitud.

LITURGICA:

Estación en la Basílica de San Lorenzo. — La que hizo Constantino era muy pequeña, Pelagio II le añadió una grande aula en la parte superior dedicada a M. Sma., por eso la parte final del Evangelio alude a Ella y las demás partes al mártir titular de la Basílica Tiburtina.

El Introito del salmo 24 pinta al estauóforo de la Iglesia Romana sobre la parrilla en donde suplica, implora y vence. Según las actas mientras la roja luz del brasero envolvía al intrépido Levita, otra luz celestial irradiaba sobre su alma; por eso Pelagio puso en el gran arco triunfal alrededor del mosaico el gracioso distico:

“Martyrium olim flammis Levita subisti
Iure tuis templis lux veneranda redit.”

EVANGELIO:

La casa o atrio simbólico se refiere al mundo y a la Roma pagana que conquistó el Señor con sus mártires. San Lorenzo fue considerado desde la antigüedad como el portaestandarte de la falange de mártires —en los mosaicos siempre lleva en la mano la Cruz que arrancó a la humanidad del yugo satánico—; con su muerte esbozó el monograma de Cristo reproducido “ad saxa rubra” sobre el lábaro de Constantino y pronosticó la conversión del primer César cristiano.

La antífona ofertorial (salmo 18), canta las alabanzas del Verbo divino. La palabra de Dios es dulce como la miel sabrosa y perfumada que destila del panal.

La antífona durante la Comunión (salmo 83), es un bello ejemplo de onomatopeya gregoriana en que se oye el zureo o arrullo de la tortolita y en la cual se expresan los sentimientos de un religioso que vive bajo el mismo techo con Jesús Sacramentado y día y noche está en una dulce emulación con los Serafines del cielo cantando alabanzas a la majestad de Dios.

ETHICA:

Neutralidad Religiosa. — 1o. Una quimera. La lucha es inevitable; nuestra conciencia es el teatro; está en juego nuestro porvenir. Hacia Cristo nos atrae la gracia, hacia el demonio nos arrastra la concupiscencia; aquí la ruina, allá la salvación. La lucha es incesante: en cada uno de nosotros hay dos hombres irreconciliables, en nuestra patria hay dos radicalismos divididos a muerte.

2o. Una desgracia.—El que no está con Cristo nunca cosechará los bienes eternos. Estar contra Jesús, contradecirlo, combatirlo, es estar contra los más sagrados intereses, es desparramar sin provecho de nadie los inmensos recursos que hemos recibido de Dios para nuestro bien y para su gloria. ¿Qué hemos ganado y cuánto no hemos perdido en México por separar nuestra causa de la de Jesucristo?

RESUMEN:

EXEGETICA.—Cristo y Satanás. Paganismo y cristianismo.

LITURGICA.—Victoria de Cristo y de la Iglesia por los mártires.

ETHICA.—Neutralidad religiosa.

Domínica cuarta de Cuaresma

(Evangelio según San Juan VI-1-15).

EXEGETICA:

“Abiit Iesus trans mare Galilae...”. Los judíos que no pudieron seguir al Señor por el lago se fueron a pie dando vuelta por el norte; se les fue agregando en el camino una gran multitud que más rápida que la barca se había reunido ya en la otra orilla cuando llegó el Señor a ella; al contemplarlos se estremeció su Corazón porque eran según San Marcos “como un rebaño sin pastor”. Los acogió con ternura; curó sus enfermos; les enseñaba muchas cosas del Reino de Dios. Poco a poco se habían ido alejando de la orilla y el colegio apostólico que había sido poco antes invitado al descanso “requiescite pusillum” se sentó apresuradamente alrededor del Señor sobre las lomas de la colina vecina desde donde se podía abarcar con una mirada toda la multitud; continuaba la divina predicación y se hizo tarde. Los discípulos que eran el tipo exacto del hombre práctico y discreto, advierten al Maestro que por ser tarde, por estar en un lugar solitario y por tener hambre la multitud, convenía despacharla. “No es necesario que se

vayan, dijo el Señor; ¿cómo podríamos comprar con qué alimentarlos?" Lo dijo para que se reconociera la impotencia de los recursos humanos. Respondió Felipe: "Se necesitaría comprar 200 denarios de pan. Y (sobreentendido) ¿tenemos ese dinero?, ¿lo podemos conseguir?" "¿Cuántos panes tenéis?" Los apóstoles circularon entre la multitud para informarse, y Andrés, hermano de Simón Pedro, vino a dar cuenta de su triste descubrimiento: "Un chiquillo trae cinco panes y dos pescados (sin duda que no eran enormes, pues cabían en la arganita de un niño). Pero, ¿qué es eso para tanta gente?"

Se fueron sentando sobre la abundante yerba en grupos de 100 y 50 según la orden del Señor. El festín empezó inmediatamente pues podemos creer que no esperó Jesús a que acabaran de colocarse todos como en el refectorio de un colegio. Eran cinco mil hombres y reunidas aparte también para comer, por supuesto, otras cinco mil personas entre mujeres y niños. Total, diez mil.

Tomó el Señor en sus "santas y venerables manos" los panes y los peces, levantó sus ojos al cielo (como lo hacía frecuentemente desde niño para dirigirse a su Padre), dió gracias, los bendijo y luego quebró los panes y empezó a dividir los peces. De sus sacrosantas manos pasaban las porciones a las de los apóstoles y discípulos que iban a distribuirlos a la multitud. Todo mundo comió según su hambre hasta satisfacerse plenamente. No quiso el Señor que se desperdiciaran las mijagas y relieves del don divino para hacer más sensible la realidad del milagro. Se llenaron tantos canastos cuantos eran los apóstoles.

Tal es el encantador preludio y luminoso símbolo de la S. Eucaristía.

LITURGICA:

Estación en la Iglesia de la Santa Cruz de Jerusalén.—En la edad media iba el Santo Padre a esta estación llevando en la mano una rosa de oro; a la vuelta enviaba algún regalo al prefecto de Roma, de donde nació el uso aún vigente de enviar a algún príncipe católico una rosa de oro bendecida por el Pontífice.

Colecta. — Confesamos que por nuestros pecados merecemos los castigos divinos; pero con la humilde confianza de hijos contritos, imploramos como el Profeta penitente del salmo 50: "Redde mihi laetitiam salutaris tui"

Epístola. — Ismael persiguió al hijo de la Promesa como el mundo pagano al Salvador clavándolo en un patíbulo. El deicidio preparó el triunfo de la víctima, mientras que los verdugos, como el hijo de Agar, gimen bajo el peso de la divina maldición. La victoria de los malvados es efímera y aparente: el porvenir pertenece a Cristo y a la Iglesia.

Evangelio. — El pan simboliza, además de la Sgda. Eucaristía, los bienes materiales que nos da la divina Providencia para nuestra manutención. No conviene por un exagerado espiritualismo, dividir lo que Dios ha unido. La naturaleza es el surco y la base del orden sobrenatural y de la gracia; por lo cual si es cierto que debemos mortificar nuestros apetitos desordenados, también hay necesidad de satisfacer las legítimas exigencias de la debilidad humana. En materia de penitencias espirituales debemos practicar la discreción que es el justo medio entre dos excesos contrarios. ¿Qué diferencia entre la mezquindad de la providencia de los hombres y la magnificencia de la Providencia de Dios!! La caridad de Felipe y de los apóstoles no vé más que las dificultades para avituallar a la multitud. También ahora hay tantas almas buenas, pero inertes, que ante los obstáculos se cruzan de brazos diciendo: "¿Qué puedo hacer yo?" Nunca rehúsa el Señor su ayuda a una empresa verdaderamente buena y apostólica y cuando la naturaleza ha agotado sus recursos, hace brillar los milagros de la divina omnipotencia.

Postcomunión. — La mejor preparación para la Comunión de mañana es hacer una buena Comunión hoy.

ETHICA:

Ternura del Corazón de Jesús.—Jesús se manifiesta en este prodigio co-

mo: 1o.—El mejor de los Padres. Su corazón ama, sus labios instruyen, sus manos bendicen. ¡¡Cuánto merece ser amado, escuchado, seguido!!

2o. El más generoso de los bienhechores. Alimenta multiplicando el pan material, el espiritual, el sacramental. ¡¡Cómo deberíamos prepararnos para no desperdiciar ni una migajita del don de Dios!!

3o. El más desinteresado de los soberanos.—Siempre iluminando, consolando, bendiciendo; sin esperar nada, sin pedir nada; retirándose a la soledad para orar por nosotros, y en la Sma. Eucaristía día y noche intercediendo por nosotros "ad interpellandum pro nobis". ¡¡Qué bueno y hermoso sería vivir únicamente de El, por El y para El!!

RESUMEN:

Símbolo eucarístico. — Disposiciones eucarísticas. — Ternura divina.

Dominica de Pasión

(Evangelio según San Juan. VIII-46-59).

EXEGETICA:

"Ego daemonium non habeo..."—Con una serenidad y una condescendencia admirables responde a las acusaciones de los chicaneros fariseos: "No estoy poseído del demonio", contesta a la primera acusación. "Yo honro a mi Padre", responde a la segunda; "por la absoluta y continua docilidad de mi vida".

"Si alguno guarda mi palabra, ella lo defenderá de la muerte eterna".—Debe entenderse de la palabra divina no como escondida en un rincón de la memoria sin influjo en las acciones reales de la vida; sino de la palabra viva y eficaz, de la ley, del influjo divino sin el cual no hay verdadera libertad; palabra que debemos guardar como un tesoro del que no se desperdicia ni la más leve partícula.

"Ahora si tenemos la prueba, replican los judíos, de que hablas como un fanático bajo la inspiración del demonio; nuestro padre Abraham y los profetas escucharon la voz de Dios y no les fue conferida la inmortalidad. ¿Pretendes ser más grande que Abraham, que los profetas, que Dios mismo puesto que El dejó morir a sus amigos?"—El señor no se refería a la muerte temporal.

"Quem teipsum facis?" — Como hombre impotente poco puede hacer para glorificarse; pero las obras y las palabras que pronuncia en nombre del Padre indefectiblemente lo glorifican; si el Señor se sustrajera a su pensamiento y a la misión que le ha confiado, sería como ellos "un mentiroso" porque la más profunda y principal mentira es estar en desacuerdo con Dios y desvincularse de El. — La vida entera de Jesús fue una vida de obediencia y, por consiguiente, una gloria infinita rendida al Padre.

"Abraham exultavit ut videret diem meum..." (V. 56). Abraham se ha estremecido de esperanza ante el pensamiento de ver el día de mi aparición sobre la tierra. Desde ese día todas las naciones como en germen y por las múltiples promesas divinas han sido bendecidas. Y en el limbo por una manifestación especial, Abraham contempló el día del Señor y se estremeció de alegría por su santo advenimiento. "Diem" parece designar la Encarnación que llenó de gozo la creación entera. De modo que el Señor ha visto y ha sido visto; se ha mostrado al patriarca y ha sido testigo de su gozo.

Los judíos en el colmo del furor objetan: "quadraginta annos...." (v. 57). Cincuenta no designa la edad de Ntro. Señor; sino simplemente el promedio de la edad de cualquier hombre.

La respuesta tranquila del Señor no deja lugar a duda: "Antes de que Abraham recibiera la vida, Yo soy". Es la afirmación de su divinidad y

de su existencia eterna. Para los judíos es una blasfemia. Hace 46 años que el templo estaba en construcción rodeado de escombros y aunque la ley prohibía matar a nadie en el interior de la ciudad santa y con mayor razón en el templo, los judíos en el paroxismo del furor tomaron piedras para castigar al blasfemo. Sea que hayan sido heridos de ceguera o de parálisis por su sacrilego propósito; sea porque el Señor se haya hecho invisible o porque se haya escondido entre la multitud que presenciaba la controversia "absconditise et exivit de templo".

Pronto va a dar a la declaración de su divinidad una maravillosa confirmación con el estupendo milagro del ciego de nacimiento.

He aquí la divina respuesta a los criminales pensamientos de sus acusadores.

LITURGICA:

Estación en San Pedro. — El único concepto dominante en el Misal y en el Breviario en estas dos semanas es éste: *El Justo* que se ve oprimido entre las mallas de la más despiadada persecución; es inocente, pero el odio de los adversarios lo ha aislado de todo defensor; por eso se vuelve constantemente al Padre celestial; lo toma como testigo de su propia inocencia; lo conjura para que no lo abandone en el día de la prueba.

Este ciclo litúrgico de la Pasión comienza con la Misa en el Vaticano sobre la colina en que erigió Nerón la cruz del primer Vicario de Cristo y en donde Simaco construyó un oratorio al lábaro triunfal de la Redención. De allí salieron los versos:

*"Salva nos, Christe Salvator, per virtutem Crucis,
Qui salvasti Petrum in mare, miserere nobis."*

La misa está impregnada del recuerdo del sacrificio del Gólgota; tiene la fragancia de los más ricos sentimientos y es de las más bellas del Antifonario romano.

Introito. — Salmo 42.—Cristo apela al juicio del Padre y a la resurrección en que se revelará precisamente esa luz y esa verdad de que habla el Salmista.

Colecta. — Espléndida síntesis en que se tiene en cuenta el elemento animal y el elemento espiritual. La santidad reside en el alma y es su áureo coronamiento; pero es preciso que el cuerpo y los sentidos obren según las normas evangélicas.

Epístola.—Hace resaltar el Apóstol la excelencia del Nuevo Testamento comparado con el Antiguo. Ahora Jesucristo empapado en su propia sangre y a la cabeza de interminable cortejo de redimidos, de una vez para siempre expía los pecados de toda la progenie de Adán y penetra definitivamente en el celeste santuario.

Responsorio gradual. — Expresa el pavor de Jesús y su súplica al Padre para que no triunfe sobre El el malvado: "... a viro iniquo". El salmo *in directum* o tracto (v. 128). Se inspira en el mismo orden de ideas; pero describe con mayor precisión las circunstancias de la pasión del Salvador.

Evangelio. — El rompimiento entre el Sanhedrín y Jesús es inevitable y se le ha excomulgado a los cuatro vientos en las 300 o más Sinagogas de la santa ciudad. Pasa el Señor de la defensiva a la ofensiva demostrando que sus adversarios no son de Dios puesto que no han dado fe a sus palabras. Terrible sentencia que proporciona a los cristianos un fácil criterio para juzgar si tienen o no el espíritu del Señor. La mente y la lengua reflejan la exhuberancia del corazón. Los que tienen el corazón lleno del espíritu y del amor de Dios, se deleitan en pensar y en hablar de El y al revés.

Ofertorio. (salmo 118.) — Jesús el "Justo" por excelencia a quien se refiere el Salterio, pide con insistencia a su Padre *ut vivam* no con la vida temporal; sino con la vida de la gracia y de la gloria que debía comunicar a su cuerpo místico en la Resurrección. — En la plegaria de la introducción a la anáfora eucarística suplicamos al Señor que rompa los lazos de nuestra

malidad. "Omnis qui facit peccatum, servus est peccati." El pecador al violar la ley divina se hace la ilusión de ser libre siendo que se enreda en los más inimaginables y afrentosos lazos.

El versículo de la Comunión, contra las reglas, no está tomado ni de un salmo, ni de la lección evangélica del día; sino de San Lucas (XXII) con un ligero retoque. Declara el carácter conmemorativo de la Pasión que tiene el Sacramento Eucarístico. Con idéntico motivo pudo decir San Ambrosio que la Iglesia celebra todos los días *los funerales de Jesús* en cuanto que toda la vida cristiana con sus penas, sus austeridades, sus sacrificios, no es otra cosa que la integración y el desarrollo de un único drama de salud inaugurado en el Gólgota; la realización de un sólo sacrificio, el de Jesucristo, que centraliza, santifica y consagra todos nuestros pobres sacrificios: "Una enim oblatione consummavit in sempiternum sanctificatos." (Hebreos. X-14). — Una de las plagas más dañosas en nuestro tiempo es *la falta de fortaleza sobrenatural* que hace que los mismos predicadores evangélicos teman o no se atrevan a denunciar francamente a nuestra frívola generación contemporánea todo lo que en la doctrina cristiana se opone a las aspiraciones de los mundanos. Los fieles andan en busca afanosa de mitigaciones y componendas que acaban por ser verdaderas caricaturas y mistificaciones del Evangelio de Cristo. No se quiere pensar en los Novísimos, debe guardarse silencio sobre los imprescriptibles derechos de Dios y de la Iglesia para no lastimar las susceptibilidades de los hombres. En este caso no sería el Cristianismo quien convierta al mundo; sino el mundo que se forja un Cristianismo a su modo. Jesús y los mártires no titubearon en anunciar el Evangelio en su integridad afrontando valerosamente la muerte.

ETHICA:

"Si veritatem dico vobis". — 1o. Evidencia de la ley de Dios.—Los hombres se apoyan en su falsa posición respecto de la verdad en mil abusos que autoriza el mundo o porque su conciencia nada les reprocha y están de buena fe, o por la oscuridad del Evangelio al que hacemos decir lo que nos conviene. Ahora bien, la ley de Dios tiene un doble carácter de evidencia que combate estos dos pretextos: a). Es evidente en la conciencia del pecador y destruirá la falsa seguridad o la pretendida buena fe de los mundanos; b). Es evidente en la sencillez de sus reglas y por este segundo carácter destruirá las incertidumbres afectadas y las falsas interpretaciones de los pecadores.

2o. Inmutabilidad de la ley de Dios. — El mundo opone tres pretextos a esta inmutabilidad: el pretexto de la costumbre y de la moda, el pretexto de las castas y de las diferentes posiciones sociales, el pretexto de las circunstancias y de ciertos compromisos comerciales o de sociedad. Ahora bien, la ley de Dios: a). Es inmutable en su *duración*: luego las costumbres y las modas no pueden cambiarla. — b). Es inmutable en su *extensión*: luego las diferencias de las condiciones sociales no la pueden cambiar. c). Es inmutable en todas las circunstancias de la vida: luego los compromisos, las perplejidades no justifican su más leve transgresión.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Jesús afirma enfáticamente su divinidad y la prueba por la misión y las palabras que ha recibido del Padre.

LITURGICA. — Los judíos rechazan obstinadamente el testimonio de la verdad. Los mundanos quisieran una verdad decorada con los oropeles de la mentira.

ETHICA. — Evidencia e inmutabilidad de la verdad divina que es la ley suprema del mundo.

(Massillon, Delatte, Schuster, Gondal, Coleridge passim).

Guadalajara, Jal.

E. Iriarte, Pbro.



La Iglesia Católica en los Estados Unidos (1)

SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.
VARIOS EXCELENTISIMOS Y REVERENDISIMOS PRELADOS APRUEBAN
EL USO DE ESTAS MAGNIFICAS VELADORAS:

«En vista de que las veladoras «Coram Tabernaculo», fabricadas por el Sr. D. José M. Carranza llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, para que puedan ser empleadas como lámparas del Santísimo Sacramento en los casos en que se admite la cera para este fin: aprobamos y recomendamos al Vble. Clero de este Arzobispado dichas veladoras». — México, 30 de octubre de 1943. † Luis M. Martínez, Arzpo. de México.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a todos nuestros Sacerdotes, para servir como lámpara del Santísimo, la Veladora llamada «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez, pues nos consta que llena los requisitos canónicos y litúrgicos, y en las actuales circunstancias les prestará una verdadera economía». — Puebla, a 20 de mayo de 1942. — † Pedro Vera, Arzpo. de Puebla.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a nuestros Sacerdotes, para el uso de la lámpara del Santísimo, las Veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez: pues nos consta que cumplen con los requisitos canónicos y litúrgicos». — México, a 12 de diciembre de 1935. — † José María, Arzpo. de Durango.

«En vista de las aprobaciones y recomendaciones de varios Excmos. Prelados de la República, aprobamos también para uso en la lámpara del Santísimo y recomendamos a los Sacerdotes de Nuestra Diócesis, las veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez. — Zamora, 1 de octubre del año del Señor 1943. — † Manuel, Obpo. de Zamora.

«Tenemos la seguridad de que la «Veladora» llamada «Coram Tabernaculo», que fabrica el señor D. José María Carranza Chávez, llena los requisitos litúrgicos, para usarse como lámpara del Santísimo. Así lo certifican varios Excelentísimos Prelados. Por lo mismo, la recomendamos a nuestro Vble. Clero diocesano». — Aguascalientes, 12 de agosto de 1942. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes.

«Teniendo informes fidedignos de que las «Veladoras Coram Tabernaculo» que elabora la Fábrica «La Guadalupeana» del Sr. José M. Carranza Chávez, en Tacubaya, son, por sus materias primas, litúrgicas, para arder ante el Santísimo Sacramento, las aprobamos y recomendamos para tal uso en esta Diócesis». Chihuahua, a 29 de septiembre de 1942. — † Antonio Guázar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

«En vista de que los Excmos. y Svmos. Sres. Arzobispos de México y Durango y Obispos de Chihuahua, Zamora y Aguascalientes, han aprobado y recomendado las veladoras «Coram Tabernaculo», no tenemos inconveniente en unir nuestra aprobación y recomendación a las de los mencionados Excmos. y Rvmos. Prelados». — Huajuapam de León, 30 de noviembre de 1943. — † Jernaro, Obpo. de Huajuapam.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO: CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS «CORAM TABERNACULO» SON LAS MEJORES EN SU GENERO, POR SU CALIDAD Y PRECIO

Fábrica de Velas «LA GUADALUPANA»
JOSE Ma. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1.ª de Mayo N.º 39.
TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-82.
Mex. P-92-21.

Mencione esta Revista al hacer sus pedidos. ¡Gracias!

En los Estados Unidos hay veintiuna Provincias eclesiásticas, cuyas metrópolis respectivas son: Baltimore, Boston, Chicago, Cincinnati, Denver, Detroit, Dubuque, Los Angeles, Louisville, Milwaukee, Newark, New Orleans, New York, Philadelphia, Portland in Oregon, St. Louis, St. Paul, San Antonio, San Francisco, Santa Fe y Washington.

Los Obispos son los siguientes:

Provincia Eclesiástica de Baltimore: Charleston, Raleigh, Richmond, St. Augustine, Savannah-Atlanta, Weeling y Wilmington. La Abadía «Nullius» de Belmont, N. C., está adherida a la Provincia.

Provincia Eclesiástica de Boston: Burlington, Fall River, Hartford, Manchester, Portland, Providence y Springfield, Mass.

Provincia Eclesiástica de Chicago: Belleville, Peoria, Rockford y Springfield, Ill.

Provincia Eclesiástica de Cincinnati: Cleveland, Columbus, Fort Wayne, Indianapolis, Toledo y Youngstown.

Provincia Eclesiástica de Denver: Cheyenne y Pueblo.

Provincia Eclesiástica de Detroit: Grand Rapids, Lansing, Marquette y Saginaw.

Provincia Eclesiástica de Dubuque: Davenport, Des Moines, Grand Island, Lincoln, Omaha y Sioux City.

Provincia Eclesiástica de Los Angeles: Monterrey-Fresno, San Diego y Tucson.

Provincia Eclesiástica de Louisville: Covington, Owensboro y Nashville.

Provincia Eclesiástica de Milwaukee: Green Bay, La Crosse y Superior.

Provincia Eclesiástica de Newark: Camden, Paterson y Trenton.

Provincia Eclesiástica de New Orleans: Alexandria, Lafayette, Little Rock, Mobile y Natchez.

(1). Todas las informaciones de estos apuntes fueron proporcionadas por el «Official Catholic Directory», editado por P. J. Kenedy and Sons, de Nueva York; el «Almanaque Católico Nacional», editado por St. Anthony's Guild, de Paterson, N. J., o directamente por los superiores religiosos de las Ordenes y Congregaciones que en ellos figuran.

Provincia Eclesiástica de New York: Albany, Brooklyn, Buffalo, Ogdensburg, Rochester y Syracuse.

Provincia Eclesiástica de Philadelphia: Altoona, Erie, Harrisburg, Pittsburgh y Scranton.

Provincia Eclesiástica de Portland in Oregon: Baker City, Boise, Great Falls, Helena, Seattle, Spokane y el Vicariato Apostólico de Alaska.

Provincia Eclesiástica de St. Louis: Concordia, Kansas City, Leavenworth, St. Joseph y Wichita.

Provincia Eclesiástica de St. Paul: Bismarck, Crookston, Duluth, Fargo, Rapid City, St. Cloud, Sioux Falls y Winona.

Provincia Eclesiástica de San Antonio: Amarillo, Corpus Christi, Dallas, Galveston, Oklahoma City y Tulsa.

Provincia Eclesiástica de San Francisco: Reno, Sacramento, Salt Lake City y Honolulu, Hawaii.

Provincia Eclesiástica de Santa Fe: El Paso y Gallup.

El Arzobispado de Washington está incluido en la Provincia Eclesiástica de Baltimore.

Doy en seguida los nombres de los Metropolitanos de las anteriores Provincias; en beneficio de la brevedad omito los de sus sufragáneos:

Baltimore: Michael J. Curley; *Boston:* Cardenal Guillermo O'Connell; *Chicago:* Samuel A. Stritch; *Cincinnati:* Juan T. Mc Nicholas. O. P.; *Denver:* Urbano J. Vehr; *Detroit:* Eduardo F. Mooney; *Dubuque:* Francisco J. Beckman; *Los Angeles:* Juan J. Cantwell; *Louisville:* Juan A. Floersh; *Milwaukee:* Moisés E. Kiley; *Newark:* Tomás J. Walsh; *New Orleans:* José F. Rummel; *New York:* Francisco J. Spellman; *Philadelphia:* Cardenal Dionisio Dougherty; *Portland in Oregon:* Eduardo D. Howard; *St. Louis:* Juan J. Glennon; *St. Paul:* Juan G. Murray; *San Antonio:* Robert E. Lucey; *San Francisco:* Juan J. Mitty; *Santa Fe:* Edwin V. Byrne.

Trabajan en los Estados Unidos los miembros de ochenta y dos Ordenes y Congregaciones religiosas de hombres y de doscientos seis Institutos femeninos. (Más adelante me concretaré a informar de las actividades de aquéllos de quienes tengo noticia. Los demás los pasaré en silencio por carecer de datos precisos.)

COMUNIDADES MASCULINAS

Agustinos. (Ermitaños de San Agustín).—Hace ciento cuarenta y ocho años se estableció la Provincia norteamericana agustiniana, pero actualmente residen en los Estados Unidos también representantes de la Provincia alemana y de una de las Provincias italianas.

Los agustinos norteamericanos editan varias revistas teológicas y filosóficas muy substanciosas y de ellas la principal es "The Tagastan". La residencia del Provincial de Norteamérica está en el monasterio de Villanova, Pennsylvania. La Provincia cuenta con tres-

cientos dos Padres, ciento cincuenta y tres Clérigos y cinco Hermanos. El Vicariato Germano-americano tiene cincuenta y un Padres y quince Hermanos, y la Viceprovincia Italoamericana diez Padres y un Hermano.

Agustinos Recoletos.—En 1851 fundaron el Priorato de los Estados Unidos. Atienden algunas misiones. El P. Prior reside en Omaha, Nebraska. Tiene bajo sus órdenes 45 Padres, 12 Clérigos y 4 Hermanos.

Benedictinos.—Está muy extendida la Orden de San Benito; en total el número de sus miembros alcanza a 1,409 Padres, 299 Clérigos y 318 Hermanos. Cuatro Congregaciones poseen Abadías y Prioratos propios: la Americano-Casinense, cuyo Abad Presidente radica en la Abadía de San Juan; la Suizo-Americana, su Abad Presidente reside en la Abadía de San José; la Congregación inglesa, con dos Prioratos, y la Congregación de Santa Otilia con un Priorato y una Casa de Misiones.

La producción de libros y periódicos es muy copiosa en la mayoría de las Abadías, principalmente en las de San Juan, San Procopio y Concepción. La primera, además de trabajos litúrgicos, publica una revista mensual de miscelánea denominada "Orate Fratres". La de Concepción da a la estampa su boletín propio llamado "Conception" y su revista litúrgica "Altar and Home". De otras Abadías conozco "The Rambler", de la Abadía San Benito, de Atchison; "Pax", de los benedictinos misioneros de la Congregación de Santa Otilia, y "Portsmouth Association Bulletin", del Priorato del mismo nombre, de la Congregación Inglesa. Todas las Abadías tienen anexados colegios de enseñanza clásica y de estudios superiores y especializados.

Camilos.—Los Religiosos hospitalarios de la Orden de San Camilo atienden dos modernos sanatorios de su propiedad.

Carmelitas Calzados.—El número de sus miembros (171 Padres, 102 Clérigos y 23 Hermanos), ameritó la división del territorio de los Estados Unidos en dos Provincias: la del Purísimo Corazón de María, cuyo Provincial reside en Chicago, y la de San Elías. La primera, aparte del ministerio sacerdotal, atiende sus talleres linotipográficos propios de donde salen libros de divulgación y su revista bimestral "The Scapular".

Carmelitas Descalzos.—Además de la Provincia Norteamericana, los carmelitas españoles e ingleses poseen casas en la Unión Americana. Los primeros tienen a su cargo una Misión y dan a la estampa el cuaderno "Mount Carmel"; los españoles tienen residencias en Oklahoma y en Texas. La revista mensual "The Little Flower" es de los primeramente citados y de los segundos es "Apostolate of the Little Flower". Los catalanes viven en Arizona al cuidado de las parroquias e imprimen en español la "Revista Carmelitana", mensual.

Cistercienses.—Los monjes cistercienses de la común observan-

cia cuentan con un monasterio. Por ser de vida primordialmente contemplativa, sus actividades exteriores son muy limitadas.

Trapenses.—Estos monjes son una rama de la gran Orden Cisterciense, llamados de la estricta observancia o reformados. Toda su existencia se desenvuelve en el interior del monasterio. En los Estados Unidos se hallan tres comunidades de Trapenses: dos Abadías (la de Nuestra Señora de Getsemani y la de New Melleray) y un Priorato (el monasterio de Nuestra Señora del Valle). En total suman 85 Padres, 28 Clérigos y 30 Hermanos.

Franciscanos.—Los Frailes Menores son numerosísimos en los Estados Unidos, y en todas partes se les encuentra: 1,360 Padres, 621 Clérigos y 436 Hermanos. Están distribuidos en seis Provincias (la de San Juan Bautista, la del Sagrado Corazón, la del Santísimo Nombre de Jesús, la de Santa Bárbara, la de la Inmaculada Concepción y la de la Asunción de la Santísima Virgen María), unas norteamericanas y otras alemanas, polacas e italianas; cinco Comisariatos (el de la Santa Cruz, el de San Salvador, el de Tierra Santa, el de San Juan Capistrano y el de la Sagrada Familia). Todos ellos, con excepción del de Tierra Santa pertenecen a frailes de la Europa oriental: ucranianos, eslovacos, y croatas. Dos de las Provincias mexicanas poseen en el sur de los Estados Unidos sus coristados. Su radio de acción abarca todo el ministerio sacerdotal incluyendo las misiones, y como dignos hermanos de San Buenaventura y de Duns Scotto, sus trabajos intelectuales son muy copiosos. Solamente la Provincia de Nueva York, por medio de las prensas de su Editorial San Antonio, lanza al mercado lecturístico infinidad de libros filosóficos, teológicos y de devoción. Su gran colegio de estudios académicos en St. Bonaventure publica dos estupendas revistas: "The St. Bona Venture" y "Science Studies". "Franciscan Herald and Forum" es el órgano de la Tercera Orden Franciscana.

Capuchinos.—La rama más rígida del frondoso árbol franciscano es la de los Frailes Menores Capuchinos, que en el vecino país suman un total de 394 Padres, 130 Clérigos y 88 Hermanos, y están distribuidos en tres Provincias (la de San José, la de San Agustín y la de Irlanda), aparte del Comisariato Italoamericano. "The Catholic Home Journal" es el cuaderno mensual de la Provincia de San Agustín.

Conventuales.—Esta otra fracción del franciscanismo cuenta con cuatro Provincias (la de la Inmaculada Concepción, la de San Antonio de Padua, la de San Buenaventura y la de Nuestra Señora de la Consolación), y con 478 Padres, 165 Clérigos y 52 Hermanos. La última de las Provincias citadas publica mensualmente "The Companion" y la primera "The Tertiary Adviser".

Tercera Orden Regular.—Los afiliados a esta Orden son también franciscanos y entre sus miembros hay norteamericanos, italianos y españoles. Cuidan del servicio parroquial y de misiones en el extranjero.

Franciscanos de la Expiación.—Su fundador fué un ministro

protestante convertido al catolicismo, al cual se pasó con toda su comunidad. El Superior General reside en los Estados Unidos. Publican mensualmente "The Lamp".

Canónigos Regulares de la Santa Cruz.—Su objeto principal es la recitación pública del Oficio Divino, pero también dan retiros y laboran en la enseñanza. Dos monasterios les pertenecen, y en conjunto se albergan en ellos 27 Padres, 16 Clérigos y 10 Hermanos.

Congregación del Espíritu Santo.—Instituto religioso principalmente misionero. En el Africa y en Puerto Rico tienen a su cuidado una porción de neófitos, todos los misioneros pertenecen a la Provincia norteamericana. Publican su revista mensual "Mission News". 217 Padres, 87 Clérigos y 27 Hermanos componen el grupo de Norteamérica.

Jesuitas.—Sus actividades lo abrazan todo: ministerio sacerdotal en las iglesias, predicación, enseñanza, misiones y trabajos intelectuales. Es la Congregación religiosa más extendida en todas partes. En los Estados Unidos viven 2,636 Padres, 1,656 Escolares y 514 Hermanos, divididos en siete Provincias (la de Maryland-New York, la de Missouri, la de New Orleans, la de California, la de Nueva Inglaterra, la de Chicago y la de Oregon). La de México tiene su casa de estudios en Texas. Todas las Provincias editan sus periódicos propios, de carácter religioso, filosófico, literario y científico. Es de propiedad de la Provincia de Chicago la magnífica Editorial "The Queen's Work", de cuyas máquinas linotipográficas se lanzan al mercado libros, folletos y hojas de propaganda con profusión.

Misioneros de Marianhill.—La casa generalicia de esta Congregación está en el Africa del Sur, y en ese mismo Continente atienden varias misiones. En Norteamérica tienen un seminario de formación y la casa de noviciado. 17 Padres y 11 Hermanos trabajan en el vecino país. Publican la revista mensual "The Apostle", en inglés y en polaco y la bimestral "Leaves".

Maristas.—Los Padres de la Sociedad de María abarcan dos Provincias (Boston y Washington). Los de la primera son franceses, y norteamericanos los de la segunda. Tienen a su cuidado varias parroquias y misiones.

Marianistas.—Esta Sociedad, del mismo nombre que la anterior, es también de origen francés. Sus miembros pueden ser sacerdotes, mas la mayoría de ellos son hermanos. (85 Padres, 100 Clérigos y 672 Hermanos). Se consagran principalmente a la enseñanza. Para propagar la devoción a María redactan el boletín mensual "The Apostle of Mary".

Misioneros de Maryknoll.—Sociedad religiosa fundada en los Estados Unidos. Sus miembros ascienden a un número regular. La Provincia norteamericana está representada en Hawaii, Filipinas, China, Manchukuo, Corea, Japón y México. Editan varias publicaciones de carácter misional.

Padres de la Merced.—Familia de religiosos nacida en Francia. Sus principales trabajos son de caridad, aunque los misionales no están fuera de su resorte. En los Estados Unidos nada más laboran 28 Padres y 9 Hermanos.

Misiones Africanas.—Como su nombre lo indica, su campo de trabajo propio es el Africa. En la Unión Americana regentean una casa de reclutamiento. "The Africa Frontier" es su órgano de publicidad.

Congregación de la Misión.—Los hijos de San Vicente de Paul son bastante numerosos en el Norte (524 Padres, 131 Clérigos y 16 Hermanos). Están divididos en dos Provincias: la oriental y la occidental; las Provincias polacas y españolas poseen casas en los Estados Unidos. Fuera del ministerio propiamente sacerdotal se dedican a la instrucción gratuita de los niños pobres.

Pia Sociedad de las Misiones. (Palotinianos).—Su nombre les proviene del Ven. Vicente Pallotti, su fundador. Su trabajo principal es la defensa de la fe católica, de palabra y por escrito. Son muy escasos en los Estados Unidos: nada más 27 Padres, 10 Clérigos y 9 Hermanos componen esta Provincia.

Padres del Santísimo Sacramento.—La Provincia norteamericana dispone de 66 Padres y 35 Hermanos. Su ministerio exterior se limita a propagar la devoción a Jesús Sacramentado. Su órgano oficial es la revista mensual "Emmanuel".

Siervos de la Santísima Trinidad.—Sociedad de misioneros muy poco extendida: 21 Padres, 66 Clérigos y 26 Hermanos. Atienden misiones en el sur de los Estados Unidos.

Misioneros de la Saleta.—Consagran sus vidas a la reparación de los crímenes de la época contemporánea. Dan a la estampa "Our Lady's Missionary".

Pasionistas.—Existen dos Provincias en los Estados Unidos: la de San Pablo de la Cruz y la de la Santa Cruz. El número de sus miembros es de 526 Padres, 119 Clérigos y 65 Hermanos. Se consagran por voto a propagar la devoción a la Pasión de Jesucristo. Publican varios boletines, folletos y libros.

Paulistas.—Una de las principales actividades de estos Padres es la intelectual, sobre todo escritos de refutación del protestantismo. Son propietarios de una fecunda Editorial de donde salen libros cuyo contenido es muy vario.

Pia Sociedad de San Pablo.—Han hecho del apostolado de la prensa el centro de su vida. En los Estados Unidos solamente poseen una casa con 9 Padres y 4 Hermanos.

Orden de Predicadores. (Dominicos).—El crecido número de sus miembros (958 Padres, 194 Clérigos y 89 Hermanos) ameritó la división del territorio de los Estados Unidos en tres Provincias: la de San José, la del Santo Nombre de Jesús y la de Santo Domingo. Muchas y muy buenas revistas ofrecen a sus subscriptores: "Dominicana", trimestral, consagrada a estudios teológicos y filosóficos;

"The Thomist", de filosofía neo-escolástica; "The Rosary", mensual; "The Torch", órgano de la Tercera Orden Dominicana, y una hoja de propaganda en francés titulada "Le Réveil".

Sociedad de la Preciosa Sangre.—Son misioneros que tienen a su cuidado 35 Misiones y bastantes parroquias. Los fieles de habla italiana en algunas arquidiócesis son dirigidos por Padres de la Sociedad afiliados a la Provincia itala.

Premonstratenses.—Una sola Abadía pertenece en los Estados Unidos a la Orden Premonstratense, pero con bastantes religiosos. Están desperdigados en varios Obispos, encargados de parroquias y aun de Misiones. Editan algunas publicaciones.

Resurreccionistas.—La Congregación de la Resurrección fué fundada en las Catacumbas de S. Sebastián en Roma. Están dedicados a los trabajos parroquiales y a la enseñanza. 107 Padres, 50 Clérigos y 18 Hermanos componen la Provincia norteamericana.

Misioneros del Sagrado Corazón.—Fundados por el R. P. Julio Chevalier, han sido los introductores y principales propagandistas de la devoción a Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Son muy intensos sus trabajos misionales, aunque todavía no son muy numerosas las vocaciones. Unicamente 49 Padres, 37 Clérigos y 24 Hermanos atienden los trabajos que les están encomendados en las Diócesis de La Crosse, Rockford y Toledo.

Padres del Sagrado Corazón.—La Provincia norteamericana dispone de 38 Padres y 18 Hermanos. Se dedican a la predicación y a los trabajos misionales; los pedagógicos no les son extraños.

Padres de los Sagrados Corazones.—Principalmente misioneros, son bastantes las misiones a su cuidado en el territorio del país y en las Islas Filipinas. Su número es regular: 90 Padres, 33 Clérigos y 6 Hermanos.

Salvatorianos.—El nombre oficial es de Sociedad del Divino Salvador. En sus talleres tipográficos propios se imprimen folletos de propaganda para atraer vocaciones a su Congregación y de propaganda católica en general.

Misioneros de San Columbano.—Familia religiosa de origen irlandés, con China como principal campo de actividades. Son poco numerosos sus miembros, 49 Padres y 40 Clérigos. Publican mensualmente su revista "The Far East".

Sociedad de San Edmundo.—Congregación francesa fundada en 1843. En algunas Diócesis de los Estados Unidos están establecidos sus miembros. Por carecer de bastante personal se limitan sus trabajos a los puramente ministeriales y de reclutamiento.

Salesianos.—Los Hijos de Don Bosco han ganado terreno en Norteamérica. Según las últimas estadísticas, están divididos en dos Provincias: la de San Felipe Apóstol y la de San Andrés. En total suman 112 Padres, 106 Clérigos y 24 Hermanos. Sus escuelas gratuitas de artes y oficios son muy bien estimadas. También sostienen una Editorial en Nueva Orleans.

Servitas.—La Orden de los Siervos de María cuenta con una Provincia en los Estados Unidos. Sus afiliados se consagran al servicio parroquial, enseñanza y misiones. Tienen especial devoción a Nuestra Señora de los Dolores. 82 Padres, 38 Clérigos y 16 Hermanos trabajan a las órdenes de su Provincial, quien radica en Chicago.

Estigmatinos.—Sociedad fundada en Italia con miras a la educación cristiana de la niñez. La Provincia norteamericana ha publicado libros privativos de su Congregación, entre ellos un bosquejo biográfico de su fundador. 35 Padres, 47 Clérigos y 9 Hermanos componen la Provincia.

Teatinos.—Originariamente su progenitor San Cayetano destinó a sus religiosos a combatir los errores de la Reforma. Los superiores locales son españoles. "El Reino de Dios" es el título de su publicación. La población mexicana de Colorado está acogida a sus cuidados espirituales.

Trinitarios.—Aunque escasos sus miembros en los Estados Unidos, esta Orden siete veces centenaria está representada por 20 Padres, 25 Clérigos y 10 Hermanos. Principalmente dirigen asociaciones piadosas.

Padres del Verbo Divino.—El territorio de los Estados Unidos está dividido en tres Provincias (la de Santa María, la del Sagrado Corazón y la de San Agustín). 155 Padres, 105 Clérigos y 123 Hermanos son las cifras globales de sus miembros. Su producción literaria es intensa, pues aparte de folletos y libros publican una bien presentada revista mensual denominada "The Christian Family and Our Missions".

Las Congregaciones laicales son las siguientes:

Hermanos Alejos.—Dedicados a cuidar enfermos, poseen en Chicago un moderno hospital, que al mismo tiempo sirve de residencia al R. H. Provincial, con su casa de novicios anexa. Mensualmente reparten su boletín "The Alexian". 155 sujetos integran la Provincia.

Hermanos Cristianos de Irlanda.—Sus actividades educacionales los han hecho muy estimados. Dirigen colegios de instrucción elemental y superior, escuelas de altos estudios, etc. Su número asciende a 244.

Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Numerosísimos en los Estados Unidos: 1.569. Divididos en cinco Provincias (la de Baltimore, la de Nueva York, la de San Louis, la de San Francisco y la de Nueva Orleans-Santa Fé, de más reciente erección). Regentean instituciones docentes de todas clases y categorías, desde escuelas primarias hasta Universidades.

Hermanos Franciscanos de Brooklyn.—Una rama terciario-regular de la gran familia franciscana. Atienden escuelas de enseñanza clásica y parroquiales. 100 Hermanos cumplen las tareas de su Instituto.

Hermanos Misioneros Franciscanos.—Es muy restringido el número de estos Hermanos fundados en los Estados Unidos. Hasta hoy solamente hay 18 profesos. Atienden asilos para ancianos.

Hermanos del Sagrado Corazón.—Son multiformes sus actividades: lo mismo instruyen a los niños en sus academias comerciales y en las escuelas parroquiales que curan enfermos en los hospitales. Ejercen su labores en varias Diócesis de los Estados Unidos, y la cifra de sus miembros asciende a 300 Hermanos.

Hermanos de San Francisco Javier.—Absolutamente consagrados a la enseñanza, estos religiosos cuyo Instituto es de origen belga, están muy esparcidos en el país del norte. 423 Hermanos imparten instrucción en sus colegios. Tienen sus publicaciones propias escolares y de propaganda para reclutamiento.

Hermanos Misioneros de San Miguel.—Congregación hermana de la de los misioneros de Maryknoll, de que antes se habló. Estos Hermanos coadyuvan en la conversión de los infieles en las misiones encomendadas a los Padres. Según las últimas estadísticas, su número no pasa de 70.

CONGREGACIONES FEMENINAS

Benedictinas.—Entre las numerosas fracciones que viven bajo la Regla de San Benito existen numerosísimos monasterios de monjas en los Estados Unidos, unos de derecho pontificio y otros de jurisdicción diocesana. Las religiosas de esta última clase están todas dedicadas a la enseñanza; mas, entre las primeras las hay puramente contemplativas y otras de vida mixta. La cantidad de benedictinas primitivas es de 5,345. También laboran en Norteamérica benedictinas de la Congregación francesa y misioneras. Sus academias están a la altura de las mejores.

Benedictinas de la Adoración Perpetua.—Aunque preferentemente, como el nombre lo sugiere, están consagradas a la adoración del Santísimo Sacramento, se dan tiempo para atender el apostolado de la prensa. Editan folletos y cuadernos de divulgación religiosa, así como también devociones y biografías cortas de santos. Mensualmente publican en inglés y en alemán "Tabernacle and Purgatory".

Benedictinas Olivetanas.—Orden fundada en Suiza, reforma de la milenaria Orden Benedictina. 133 religiosas educan en sus Institutos a centenares de niñas y señoritas. Cada tres meses aparece "Holy Angels Echoes".

Carmelitas de Corpus Christi.—Las primeras Hermanas llegaron de Inglaterra, y su Instituto no ha progresado mucho, pues apenas abarca 45 religiosas, que son colaboradoras de los misioneros. "Corpus Christi Chronicle" es el título de su órgano periodístico.

Carmelitas de los Enfermos.—Rama hospitalaria del Carmelo, nacida en los Estados Unidos en 1917. Hasta hoy solamente cuenta con 39 Hermanas.

Hermanas de Nuestra Señora del Monte Carmelo.—Otro Instituto más de enseñanza importado de Francia. Dirigen escuelas normales, comerciales y superiores. 117 miembros componen la Provincia.

Hermanas Agustinas de la Caridad.—Una de las Congregaciones femeninas más antiguas. Su origen se remonta al año 1223. Si bien el nombre de la Congregación revela sus actividades caritativas, las mezclan con otras intelectuales y artísticas, porque igualmente mantienen una academia de instrucción general y una escuela de música y arte. 271 religiosas radican en los Estados Unidos.

Hermanas de la Caridad.—Este Instituto fué fundado en el Canadá y también abarcan sus actividades los trabajos de misión. Poseen casas de cuna, escuelas de economía doméstica y sanatorios para ancianos, ciegos y epilépticos. La Provincia norteamericana dispone de 389 religiosas.

Hermanas de la Caridad de la Virgen María.—De fundación local, ha crecido rápidamente: son en la actualidad 1,885, repartidas en hospitales, academias y escuelas.

Hijas de la Cruz.—Gastan su vida en trabajos educacionales, desde el Kindergarten hasta la escuela superior.

Sociedad de Cristo Rey.—No tiene más que trece años de existencia. Su principal objeto es extender el reinado de Jesucristo en los individuos y en la sociedad, mediante la acción misionera.

Hermanas del Divino Salvador.—Entreveran la escuela y el hospital. Esta Congregación llegó de Italia hace cincuenta años y ya son 264 las Hermanas de la Provincia Angloamericana.

Hermanas de la Santa Cruz.—Están divididas en tres Provincias: la del Medio-Oeste, la del Este y la del Oeste, con un total de 1,339. Se ocupan en trabajos de hospital, enseñanza y misiones.

Auxiliadoras de las Almas del Purgatorio.—El objeto de esta comunidad es ultramundano: aplicar todos sus méritos por la liberación de las almas del Purgatorio.

Hermanas del Niño Jesús.—Estas religiosas viven completamente consagradas al cuidado gratuito de los enfermos en sus hospitales. En la actualidad son 104.

Hermanas de Loreto.—997 Hermanas dirigen las obras señaladas en sus Constituciones: escuelas de instrucción elemental y superior, campos de vacaciones, misiones entre los negros, los indios y los chinos. La Sociedad está representada en cinco Arquidiócesis, once Diócesis y en China.

Hermanas de la Presentación.—Son 1,100 con doce casas en distintas Diócesis. Les son propias las labores docentes y hospitalarias.

Hermanas del Santísimo Sacramento.—Se ocupan de catequizar a los negros y a los indios. Publican una revista bimensual "Mission Fields and Home".

Canonesas Misioneras de San Agustín.—La Provincia norteamericana abarca también las Indias Occidentales; en los Estados Unidos reside el menor número de religiosas: solamente 25.

Congregación de Nuestra Señora de Sión.—Fundada en Francia, sus miembros luchan por la conversión de las mujeres judías y sostienen escuelas.

Hermanas de Notre Dame.—Las fundadoras de la Provincia norteamericana llegaron de Checoslovaquia. Sus labores son puramente docentes.

Hermanitas de los Pobres.—Tres Provincias funcionan en los Estados Unidos: la de Brooklyn, la de Baltimore y la de Chicago, con un total de 845 religiosas. Las progenitoras de la Congregación en este país proceden de Francia y todavía hasta la fecha un buen número de Hermanas son francesas. Con exclusión de toda otra actividad atienden casas para ancianos.

Bernardinas Franciscanas.—Una rama más de terciarias regulares. La Congregación vió la luz en Polonia cinco siglos atrás. Dividen sus tareas entre la educación de la juventud femenina y el hospital. El Instituto se ha desarrollado con rapidez: a la fecha entre Profesas, Novicias, Postulantes y Aspirantes, asciende su cifra a 728 miembros.

Misioneras Franciscanas de María.—Este Instituto religioso fué fundado en la India en 1877. No solamente se dedican a trabajos misionales sino que también consagran su tiempo a vigilar la fe y las costumbres de las muchachas que educan, a cuidar Orfanatorios, Sanatorios de niños cardíacos, Casas de convalecencia y educar cristianamente a la niñez desvalida. Por añadidura reparten su artístico Almanaque anual y publican mensualmente su revista "Far Away Missions". 258 Hermanas cumplen su cometido en los Estados Unidos.

Misioneras de la Tercera Orden de San Francisco.—Como las anteriores, éstas misionan, enseñan en escuelas de estudios clásicos y comerciales, sostienen Casas-hogar para muchachas empleadas y obreras y alivian los dolores físicos en los hospitales. La Provincia norteamericana está compuesta de 408 Hermanas.

Hermanas de la III Orden Regular de San Francisco.—Familia religiosa de origen austriaco. Sus sujetos dirigen academias, Escuelas superiores, Colegios de artes liberales y además sostienen dos Misiones entre los indios y una en China. En los Estados Unidos trabajan 1,450 Hermanas.

Hermanas de San Juan Bautista.—Laboran principalmente en Casas de Salud, Asilos y Orfanatorios. Toda la comunidad se reúne en un solo convento donde viven 126 Hermanas. Su publicación "The Precursor" tiene por objeto propagar la devoción al Santo cuyo nombre distingue a su Congregación. "St. John's Villa Academy" es el boletín de sus actividades docentes.

Hermanas de la Merced.—La Congregación femenina más numerosa en los Estados Unidos. Se las encuentra en quince Diócesis del vecino país, y a 10,036 sube la cifra global de sus miembros.

Cada uno de los monasterios es independiente. Sus trabajos específicos son los de caridad en todas sus formas: hospitales, asilos, etc., pero igualmente educan en sus escuelas a niñas y señoritas. El convento de Manchester difunde su boletín mensual "The Magnificat".

Sociedad de Santa Teresa de Jesús.—La Madre Provincial domiciliada en San Antonio, Tex., controla a las Teresianas de Estados Unidos, México y Cuba; si bien en estos dos últimos países son más abundantes que en el primero, ya que nada más 30 religiosas atienden su Noviciado, un colegio de instrucción primaria y superior y tres escuelas parroquiales.

Ursulinas.—Están divididas en tres Provincias y una Vice-Provincia, con un total de 2,632 Madres. Trabajan en la enseñanza y en las misiones del país y extranjeras; dos puestos misionales entre los esquimales, otros en Siam. Africa del Sur y Manchuria, están a su cuidado. La Vice-Provincia de Louisiana edita todos los meses la revista "The Messenger of Our Lady of the Prompt Succor".

SOCIEDADES CATOLICAS

Society of Preservation of the Faith.—Asociación dedicada a promover y conservar la fe entre los indios. Su órgano mensual es "The Indian Sentinel".

Catholic Church Extension Society.—Esta Sociedad es de las más activas. Su labor de pluma es fecundísima. Aparte de su magnífica revista mensual "Extension", da a la estampa folletos de divulgación, hojas de propaganda, etc. A ello se añade, en el terreno de la beneficencia, un buen número de obras de auxilio.

The Confraternity of Christian Doctrine.—Principalmente las actividades de esta Sociedad se dirigen a la impresión de folletos de instrucción religiosa y a la publicación de obras para sacerdotes.

National Catholic Welfare Conference.—La N.C.W.C. es una organización de Obispos con miras a informar de las actividades generales de los católicos. Con autorización del Sumo Pontífice, se estableció la Conferencia con el propósito de "unificar, coordinar y organizar los trabajos de educación, bienestar social, ayuda a los inmigrantes y toda suerte de actividades de los católicos de los Estados Unidos". Esta gran Sociedad abarca varios Departamentos, entre ellos el de prensa, mismo que suministra un buen servicio de noticias católicas. La Confraternidad de la Doctrina Cristiana antes mencionada es una rama de la N.C.W.C.

Missionary Union of the Clergy.—Proporciona subsidios a los misioneros y publica revistas e información de orden misional.

The Catholic Association for International Peace.—Su mismo nombre evidencia el renglón de sus actividades: la edición de folletos y cuadernos cuyo contenido es la expresión del programa pacifista delineado en los Encíclicas Papales. Su órgano es la revista mensual "C.A.I.P. News Letter".

Federal Guilds of St. Apollonia.—Organización de médicos católicos encargada de promover el mejoramiento espiritual de sus

miembros. Su especial actividad es la cura dental de los niños en las escuelas parroquiales. Trimestralmente publica "The Apollonian".

Catholic Students' Mission Crusade.—Su radio de acción está circunscrito a la difusión de la fe católica entre los estudiantes.

Institutum Divi Thomae.—Sociedad específicamente filosófica creada con el fin de promover y conservar el culto de la filosofía tomista. En su órgano propio da cabida a los artículos de comentario o que en alguna forma estén vinculados con el tomismo.

Radio Replies Press.—Publica folletos doctrinales y difunde la verdad a través de los micrófonos de varias estaciones emisoras.

Catholic Children's Home.—Agrupación que toma a su cuidado la formación de niños huérfanos. Su periódico mensual es "Our Orphan Home".

Holy Name Society.—El número de sus afiliados asciende a dos millones y medio, circunstancia que coloca a esta Sociedad a la cabeza de todas las demás en cuanto a la cantidad de miembros. Ha emprendido una campaña encaminada a suprimir las blasfemias y el lenguaje impropio, e inculcar la reverencia debida a los Santos Nombres de Dios y de Jesucristo. Su revista mensual se titula "Holy Name Journal".

Gallery of Living Catholic Authors.—Agrupa en su seno escritores de todas las nacionalidades, sin más limitación que la de profesar el catolicismo y que por lo menos una de sus obras haya sido traducida al inglés. Fué establecida la Galería de Autores Católicos Vivos el año 1932 por la Madre María José, de la Congregación de Hermanas de Loreto. Al propagar los trabajos literarios de los autores católicos, la Galería persigue un objetivo primario: desvanecer el infundio de que los libros producidos por autores creyentes son inferiores a los de los impíos.

The Apostolate of Suffering.—Asociación de enfermos incurables, cristianamente resignados con sus sufrimientos físicos. Publica folletos y su revista trimestral "Our Good Samaritan".

Association of Catholic Trade Unionists.—Propugna el restablecimiento en el mundo de un orden social cristiano, de acuerdo con las directivas contenidas en la "Rerum Novarum", de S. S. León XIII y en la "Quadragesimo Anno", de S. S. Pío XI. "Labor Leader" se denomina su periódico bimensual.

Catholic Book Club.—Promueve la redacción e impresión de libros impregnados de la filosofía católica de la vida. Reparte entre sus miembros libros de todo género de valor intrínseco, siempre que no injurien las creencias y la moral católicas.

The Dramatic Publishing Company.—Edita piezas teatrales plenamente morales.

Catholic Poetry Society of America.—Se preocupa por el adelanto de la cultura y el arte en los Estados Unidos. En su revista bimestral "Spirit" incluye trozos poéticos de los clásicos católicos.

Catholic Radical Alliance.—Una Sociedad más que lucha por el retorno de la humanidad a la vida cristiana colectiva, mediante la educación del pueblo. Su boletín se denomina "The Arch".

Catholic Pamphlet Society.—Organización establecida en la Diócesis de Buffalo para la distribución de literatura católica. "Pamphlet News" es su gaceta mensual.

Crusaders for More Fruitful Preaching.—Sus miembros laboran en la promoción de una fiesta en honor de Cristo Predicador y se esfuerzan por fomentar en el pueblo el gusto por oír la palabra de Dios.

Por su importancia y su insigne labor docente, merece un párrafo especial la incansable actividad de la Pontificia Universidad Católica de América, de cuyas aulas han salido doctorados en sus respectivas especialidades una pléyade de intelectuales famosos. Funcionan dentro de ella la Escuela de Ciencias Sagradas, la de Filosofía y Ciencias Sociales, la de Derecho, la de Derecho Canónico, la de Artes y Ciencias y la de Ingeniería y Arquitectura. Desde 1935 se fundó la Escuela de Enfermeras. El último año escolar asistieron 2,000 estudiantes a sus cursos y 270 profesores les impartieron sus conocimientos. Dependientes de la Universidad están las siguientes Academias: de Historia, de Filosofía, de Antropología y de Estudios Bíblicos, cuyos órganos literarios, en el mismo orden son: "Catholic Historical Review", "New Scholasticism", "Primitive Man" y "Catholic Biblical Quarterly".

Para concluir, doy a continuación los títulos de algunas publicaciones diarias, semanales y mensuales independientes u órganos oficiales de ciertas Diócesis: "Journal of Religious Instruction", "La Rose Effeuillée" (inglés-francés), "The Homiletic and Pastoral Review" (editada por Joseph Wagner, New York), "The Young Catholic Messenger", "Western America" (de la Diócesis de El Paso), "The Catholic Mirror" (de la Diócesis de Springfield, Mass.), "The Catholic Missions" (de la Sociedad de la Propagación de la Fe), "CYO News" (de la Arquidiócesis de Newark), "Columbia" (de los Caballeros de Colón), "Liturgical Arts" (de la Sociedad de Artes Litúrgicas), "The Parish Visitor" (para el fomento de vocaciones) y "L'Union" (en francés, de la Sociedad de San Juan Bautista).

F. B.

★ INTERNADO ★

PARA ESTUDIANTES VARONES DE LAS PRIMARIAS
Y SECUNDARIAS PARTICULARES

"FRAY JUAN DE ZUMARRAGA"

Bajo 315, México D. F.

Un internado que responde a la confianza de los padres, gracias a los principios éticos, de formación integral y disciplinarios que lo respaldan.

Educación, Formación y Moral Cristiana

Satisfacemos con responsabilidad las necesidades espirituales y corporales del estudiantado de la provincia

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS VATICANAS

A mediados de diciembre el Santo Padre recibió en audiencia privada a los PP. Henrich y De Meos, S. J., quienes presentaron una obra intitulada "Petición a la Santa Sede por una Definición de la Asunción Corporal de la Santísima Virgen María a los Cielos, arreglada según orden jerárquico Dogmático, Geográfico y Cronológico, y que muestran la opinión de la Iglesia". Esta obra expresa el profundo interés demostrado por un gran número de Obispos, sacerdotes y fieles, en una definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen.

Por esos mismos días, las audiencias pontificias fueron suspendidas, al celebrarse el acostumbrado retiro espiritual de ocho días en el Vaticano y en que participaron el Santo Padre, Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos y Prelados de la Corte Pontificia.

La Navidad tuvo un relieve muy particular. Los millares de peregrinos de distintos países llegados a Roma, los mismos romanos ya en parte aliviados del espectro de la guerra, y Su Santidad que celebró Misa de Medianoche en el Vaticano, fueron las circunstancias que le dieron aspecto muy especial. Los soldados que desde temprana hora ocuparon la Basílica de San Pedro, cantaron los villancicos típicos de cada país que en semejante reunión se hallaba representado. La Basílica cuajada de luces y la Vía de la Conciliación desde su tramo del Tíber y la noche tranquila, rememoró las navidades de un mundo en paz, sólo que en ésta recibía el Niño Dios el testimonio de veneración de gente venida a Roma de muy lejos. Los ritos de Navidad se acostumbraban hacer en Santa María la Mayor, pues allí existe una reliquia del verdadero Pesebre donde Jesús vino al mundo. Es la sexta Navidad pasada en guerra y un nuevo llamado del Vicario de Cristo se hizo oír; llamado a la concordia, a la justicia, a la caridad y lleno de enseñanzas justas y precisas sobre puntos traídos y llevados por las ideologías modernas, señuelos de guerras y revoluciones.

Su Santidad presidió el día 10. de diciembre la Misa tradicionalmente ofrecida en la Capilla Sixtina, en sufragio de los miembros del Sacro Colegio de Cardenales, fallecidos durante el año. Y con motivo de la ceremonia de penitencia, de final de ejercicios, habló al Sacro Colegio acerca de la árdua labor que se tendrá que tener con Rusia, por el restablecimiento de la libertad religiosa. Dijo el Pontífice: "Debemos acumular valor porque es posible que la Iglesia tenga que combatir y sufrir cambios en su estructura exterior, pero permanecerá firme y sólida en su esencia". Mas refiriéndose a las actuales condiciones por que atraviesa el catolicismo, Su Santidad declaró a los Cardenales que "estos tiempos tan graves han hecho nacer la impresión de que el Catolicismo está en decadencia". El Sumo Pontífice admitió que "violentas turbulencias pueden hacer caer los templos de piedra", y declaró que "el mismo estaba pronto a ofrecer su corta vida mortal por la Iglesia, el Papado y la Roca de San Pedro en la que se erigió la catedral del Catolicismo, que debería emerger más poderosa en su victoria". Esta noticia fue dada por los diarios que la recibieron de la INS. Los acontecimientos que se van sucediendo hacen entrever la razón y la verdad que le asiste al Sumo Pontífice.

En medio de estas preocupaciones Pío XII no pudo olvidar a unos

héroes. La Cruz Pro Ecclesia et Pontifice fue conferida a un lugarteniente polaco y medallas Benemeriti a un grupo de oficiales y soldados de la misma nacionalidad, que exponiendo su vida, evitaron que el fuego producido por los bombardeos se extendiera y destruyera por completo la Basílica de Loreto, Santuario de la Virgen Nuestra Señora. Y a los prisioneros rusos, Su Santidad donó 50,000 marcos fineses para su alimentación, y Mons. Cobben, Vicario Apostólico de Finlandia, que visitó a los prisioneros les halló en "muy satisfactorias" condiciones en los campos en que viven.

Para finalizar esta nota sobre el Vaticano, al encomiar la obra de difusión de la doctrina católica y de la correcta interpretación de los sucesos del mundo a la luz de las verdaderas e inmutables verdades cristianas, el Santo Padre hizo encomio de la actividad de la obra de la prensa católica norteamericana. Ya en octubre pasado dirigió una carta laudatoria al N. C. W. C. (Consejo Nacional del Bienestar Católico) en que expresaba sus sentimientos y que en diciembre pasado ratificó en todo al encomiar la actividad de la prensa católica norteamericana.

A mediados de enero, el Ministro de Venezuela D. José María Briceño, desde 1943 y diplomático de carrera, murió en la Ciudad Vaticana, confortado con los Santos Sacramentos y después de recibir la Bendición Apostólica.

MUERE EN AFRICA EL DELEGADO PAPAL

El Excmo. y Rvmo. Mons. Jordaán Gijlsnik, Arzobispo titular de Eucarta y Delegado Apostólico en el África del Sur, murió en enero. Era holandés de nación y religioso de la Orden Dominicana.

CONSAGRACION DE DOS NUEVOS OBISPOS EN ANTIOQUIA

Su Excia. Cirilo IX Mogabgab, Patriarca de Antioquia del Rito Melquita, consagró al R. P. Pedro Shami, Obispo de Bostra y Hauran, y al R. P. Leoncio Kilzi, superior de la Orden Alippino Basiliense, Obispo de la Sede Melquita de Cesárea de Filipo.

COMUNISMO EN COLOMBIA

Anda por ahí la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina), obra de Lombardo Toledano. Por septiembre y para prevenir el mal que se extendía, los Prelados Colombianos trataron de la amenaza y señalaron las normas para que el perjuicio menguara. El Manifiesto de la Conferencia Episcopal de Colombia prueba que la Iglesia Católica se ha preocupado constantemente por el alivio de la suerte de los obreros y de los pobres, y esto mucho antes de que el socialismo y ahora el comunismo tratara de hacerlo. Fue Ella la que en la antigüedad puso remedio a las lacras y reivindicó a la mujer. Que la Iglesia Católica en América Latina como en el mundo entero no constituye obstáculo ninguno, pues su acción es espiritual y tiende, eso sí, a defender la verdad. La cuestión de predominio que se le achaca es falsa y es injusta, y tiende solamente a provocar a las masas ignorantes para que se lancen contra Ella. Es en verdad muy fácil despertar en la clase proletaria la conciencia aguda y dolorosa de su miseria, y lanzarla a destruir el orden social existente; pero la violencia trae mayores males, conculca derechos sagrados, y en último término empeora la situación de los pobres, para favorecer la ambición de los agitadores. Esto bien lo sabemos nosotros, los mejicanos, que aún no podemos salir de la pesadilla de la revolución en marcha, con el consiguiente empobrecimiento de la nación y enriquecimiento de unos cuantos líderes, que va formando la clase de los nuevos ricos, detestable por todos conceptos. Una vez más, los Prelados colombianos hacen una llamada a la distribución más justa de la propiedad y efectividad de su función social, para que no se convierta en monopolio de unos pocos. Al establecimiento del salario familiar y prestaciones sociales, para que el proletario pueda vivir cómodamente y mejorar su posición. A la constitución de las asociaciones que defiendan los intereses del obrero y eleven su nivel moral, cultural y profesional. Asimismo, de las instituciones cooperativas de crédito, de ahorros, de auxilio mutuo que lo ayuden en las necesidades y contingencias de la vida. A una justa protección en la que el trabajador encuentre

salvaguardia para sus intereses y donde no sea víctima de explotadores. Naturalmente que esto trae para los obreros como consecuencia, deberes, cuales son los de respetar a sus patronos, de cumplir en conciencia las obligaciones a que se hayan comprometido, por contrato expreso o tácito; a que no se dejen seducir por los errores del socialismo y comunismo, principalmente contra el derecho de propiedad; que aprendan a aborrazar.

Consiguientemente este llamado ponderado hizo en la extrema izquierda efecto, ciertamente no de acquiescencia, sino de reacción exaltada, cosa muy de acuerdo con el temperamento y falta de control y cabeza. Al representante del Excmo. Primado de Colombia, P. Andrade, S. J., se le negó el uso de la palabra. Lombardo dió como pretexto "que la Asamblea estaba cerrada". Más tarde dió a conocer el mismo Lombardo diez resoluciones en que dice definir su posición frente a la Iglesia Católica, las cuales son, como se supone, afirmaciones tortuosas, llenas de reservas, que valen en todo en Rusia, mas no en América Latina. El respeto que la CTAL para "todas las religiones" aparece al "fetichismo de los pueblos primitivos" con la religión católica, a la que, además desconociendo su carácter Místico de Cristo considera como una simple "asociación de creyentes". Aun cuando las resoluciones del Congreso no lo reconozcan sinceramente, la casi totalidad de los verdaderos trabajadores manuales en América Latina son católicos, apóstólicos y romanos al paso que los ateos no son trabajadores, sino explotadores de la clase obrera. "El Pueblo", diario colombiano de donde se han tomado las ideas anteriores, continúa analizando otros puntos de la declaración "que en su aparente amplitud no son más que un yugo con el que se quiere unir a la Iglesia Católica al carro de la revolución proletaria"; en efecto, la CTAL dice profesar respeto en pasado, presente y futuro a "los sacerdotes encargados del culto religioso", con tal de que "no combatan el error ni enseñen la verdad acerca del comunismo o del protestantismo, ni trabajen en obras sociales en favor del pueblo..." porque si trasgreden los umbrales del culto, entonces la CTAL, los considera entre algunos sacerdotes de conducta antidemocrática y reaccionaria, y amenaza con que "combatirá esa conducta y no permitirá que dichos sacerdotes interfieran el desarrollo del movimiento obrero, o que pretendan hacer que el pueblo se mantenga en la miseria y en la ignorancia o que retroceda a etapas históricas ya condenadas por indignas de la Humanidad". Y el diario citado agrega magníficamente: "El clero en sí, figura venerable de cabellos canos que se entrevé de rodillas en la penumbra del santuario, merece el respeto emocionado del jefe indiscutido del proletariado (Lombardo Toledano). Pero el sacerdote que va a los campos y a los barrios obreros y a las fábricas, a hacer al pueblo libre de sus explotadores, éste es un agente secreto para establecer el régimen oprobioso del feudalismo colonial y del nazismo alemán".

Mucho se puede agregar sobre este punto, pero se considera que por lo dicho los lectores de CHRISTUS tendrán una idea de cómo anda por aquellas tierras la cuestión comunista, antirreligiosa. Se agregará una idea que parecerá peregrina, mas por lo que va sucediendo, puede que se quiera alcanzar su realización.

Trámase, a decir de informes sudamericanos, de unir a todas las naciones latinoamericanas en una gran unión, a imagen de la URSS; al ganar ésta, la gran confederación de naciones de Hispanoamérica, que para entonces ya estarían transformadas en socialistas, formarían el contrapeso de las naciones democráticas Inglaterra y Norteamérica, que serán calificadas entonces de imperialistas, y se iniciaría el acto final de la gran tragedia humana: barrer para siempre y totalmente el cristianismo en el mundo. La Confederación de Trabajadores de América Latina, va creando ese deseo, los líderes fomentándolo y Rusia victoriosa derramando dinero para alcanzar lo que los cerebros de los infernales hijos suyos sueñan.

SE PIDE EN CUBA LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION Y DE LA MORAL EN LAS ESCUELAS

En una serie de artículos sobre *La Religión en la Escuela*, insertados en la página editorial del "Diario de la Marina", se pide que en los planes de

reorganización de la educación en Cuba, se incluya la enseñanza de la religión y de la moral en las escuelas públicas, porque se cree firmísimamente que es imperioso y necesario, si se quiere dignificar a las generaciones venideras. Entre los argumentos buenos esgrimidos por el escritor hay este conocido pero expresado en forma clara. "La educación de los hijos es uno de esos derechos que nadie puede disputar al padre de familia sin caer en el totalitarismo absorbente y tirano y la escuela pública sólo es el servicio generoso que presta el Estado al padre de familia para que pueda ejercitar ese derecho que entraña también una obligación indeclinable. Quiere esto decir que la escuela será tanto más democrática cuanto la enseñanza que en ella se imparta se ajuste más a los deseos de los padres de los educandos, representantes naturales de los mismos. Lo que no es democrático precisamente, es esa escuela laica a que nos tiene condenados el rabioso anticlericalismo de media docena de individuos. Porque negarle al niño la razonada explicación de la religión de sus mayores, dejar a Dios y a sus leyes inmutables en el zaguán de las escuelas... es precisamente predicar el ateísmo y clavárselo al niño en el alma con la intención perversa de que nunca más puede arrancarlo". Este argumento es de perenne actualidad y sólo para los que allí se indican, es sin ningún valor.

NOTICIAS ESPAÑOLAS

El Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio Pildain, Obispo de las Islas Canarias, al publicar una pastoral sobre cuestiones sociales lamenta la falta de justicia de muchos dadores de trabajo para sus obreros, a quienes no pagan salarios suficientes ni ofrecen garantías de empleo en caso de necesidad. Mons. Pildain recuerda que la Iglesia tiene derecho a intervenir en estas cuestiones, incluso el deber de urgir al Estado y al individuo para que pongan en práctica la virtud moral de la justicia y la apliquen en todas las relaciones humanas.

Ahora se va a citar a continuación un párrafo del último informe del Gral. Franco, Jefe del Estado Español ante las Cortes y el Consejo: "Un régimen tanto es mejor cuanto más asegure su progreso a los gobernados. En este sentido nuestro Movimiento no puede ser más pródigo con España, ya que puede ofrecerle con su resurgimiento, el máximo de bienes en esta paz española tan merecida y en la que, no obstante las restricciones que la guerra impone, brilla nuestra justicia y nuestras obras sociales. La unidad moral y política de un pueblo es siempre base de su bienestar y de su progreso, y cuando el estado de la nación es próspero y la paz interior reina, el bienestar aumenta y la justicia social puede desarrollarse en más vasta escala; pero si la nación vive tiempos de inestabilidad, de inseguridad o de desintegridades, baja el nivel de la vida, las fábricas reducen sus obreros, disminuye el consumo, los precios se envilecen y las ruinas y los sufrimientos se acentúan en los menos dotados. Por eso a nadie interesa más la paz y el progreso que a las masas modestas y trabajadoras. Pero siendo el fin supremo del destino humano la salvación de nuestro género, no basta que en nuestro afán nos limitásemos a conseguir el bienestar material de nuestros hermanos si no les facilitásemos el logro de aquel fin más alto. En hermanar estos dos fines, que a nadie dañan y a todos benefician, se esfuerza nuestro régimen, bajo el cual los supremos ideales de DIOS, PATRIA Y JUSTICIA son entrañablemente servidos. Lo demás es lo accidental y secundario; lo firme e importante es el mantenimiento de los principios". Más adelante trae algo que constituye una interesante descripción, llena de verdad, pues es lo que por aquí se conoce. Dice así: "La verdad española tiene que abrirse paso a duras penas entre la serie de calumnias e insidias desencadenadas por los rojos expatriados, con el propio oro español robado de los depósitos del Estado y de los tesoros de la Iglesia y de los particulares. No en vano constituyen la escoria de la nación y como tal tenían que comportarse. En estas tareas son auxiliados por los afines de los otros pueblos que, como ellos, forman en las fuerzas ocultas representadas por el comunismo y la masonería, pues si ésta para algunos países puede constituir un medio de acción para el Poder, al servicio patriótico de su política, para España ha constituido en todos los tiempos el medio más poderoso que

han encontrado sus enemigos para minar su fortaleza y precipitar su decadencia. Por ello, en España, masonería es sinónimo de traición y de prevenciones. Sin embargo, este poder oculto que hasta ayer dirigía las revoluciones, viene siendo desplazado al correr de los últimos veinte años por otro poder más fuerte y peligroso, que es el comunismo. Las revoluciones hace tiempo que han dejado de ser meramente políticas para convertirse en económico-sociales, y aunque durante algún tiempo los dos sectores se hayan entendido, hoy el comunismo les ha rebasado completamente. Con el comunismo sucede también algo análogo de lo que antes decía de la masonería. Hay dos comunismos: el comunismo ruso constituido por la dictadura comunista más dura, disciplinada y cruel que conoció la historia, donde ni huelgas, ni oposiciones ni el menor conato de acción que no sea comunista es permitido ni siquiera tolerado; y el comunismo de exportación, el europeo, que alienta las pasiones, fomenta el descontento, siembra la anarquía y provoca las miserias que luego ha de explotar. Si el comunismo ruso se quedase dentro de sus fronteras, como cosa natural e interna, aun lamentando la cruel suerte de tantos seres esclavizados, no tendríamos por qué preocuparnos; tarde o temprano se extinguiría en su propia hoguera o derivaría hacia formas más justas y viables; pero cuando desde hace veinte años España, con Europa, padece explotación de este fermento de disolución y de anarquía, ante ese otro comunismo hay que cerrar el cuadro..."

Como se ve la descripción es completa, exacta y oportuna. Aquí se podría ratificar.

Para terminar esta crónica de hechos e ideas, cabe anotar que cuatro sedes españolas han sido llenadas. El Excmo. y Rvmo. Mons. Luciano Pérez Platero, actualmente Obispo de Segovia, fue nombrado Arzobispo de Burgos; el Excmo. y Rvmo. Mons. Daniel Llorente y Federico, Obispo auxiliar de Burgos, fue trasladado a la sede de Segovia; el Can. Ilmo. Francisco Caver Toriv, Vicario General de Granada, fue nombrado Obispo de Coria, y finalmente, el Pbro. Saturnino Rubi Mantiel, de la diócesis de Calahorra, será Obispo de Osma.

HECHOS E IDEAS CATOLICAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Reunidos en la ciudad de Oklahoma, cuatro Sres. Arzobispos y catorce Obispos estudiaron en el pasado enero los medios de fomentar el bienestar espiritual y material de los pueblos de habla castellana.

"La Asociación Bíblica Católica de Estados Unidos" ha sido muy oportuna al producir la mejor edición sin duda publicada hasta el presente en inglés, del Nuevo Testamento. Promete esta edición grandes beneficios en todo el mundo católico de habla inglesa. La revisión fue hecha sobre la edición Challoner Rheims del Nuevo Testamento.

Mons. Estanislao Bona, Obispo de Grand Island, Neb., ha sido nombrado por la Santa Sede, Coadjutor de la Diócesis de Green Bay, con derecho de sucesión a la sede episcopal.

La guerra trae a los EE. UU. la idea de implantar el servicio militar obligatorio en tiempos de paz. La Asociación Católica Pro Paz Internacional, con sede en Washington, aludía a razones contrarias a semejante proyecto, haciendo la advertencia final: "Por razón de nuestros ideales de paz y por nuestro específico compromiso de cooperar al desarme universal, consideramos indebido, inoportuno e indigno de los Estados Unidos, como nación que ejerce el papel de guía moral, el proyecto de introducir permanentemente en esta nación el servicio militar obligatorio. La tarea primordial de los EE. UU. ha de consistir en cooperar al establecimiento de una organización internacional de seguridad".

Con respecto de la partición de Polonia y el entrego de una mitad a Rusia, la opinión de los Estados Unidos en general puede decirse que es contraria. El Departamento de Estado tuvo sobre el asunto una respuesta ambigua; la Jerarquía Católica está en oposición, pues amén de la injusticia que tal hecho internacional significa y que desgraciadamente Inglaterra

endosó, para el catolicismo nueve millones de católicos polacos quedarían a merced de Rusia atea y soviética. Lo último sobre esta materia es que el gobierno polaco establecido en Londres, pide que se establezca un gobierno aliado en Polonia, y que éste lleve a cabo un plebiscito sobre la anexión de territorios a Rusia.

FRANCIA Y EL VATICANO

El nuevo gobierno de Francia, encabezado por el Gral. Ch. De Gaulle, se halla en la actualidad en buenas relaciones con el Vaticano. Para lograr éstas, mediaron el Excmo. y Rvmo. Mons. Pierre Theas, Obispo de Montauban, y Charles Flory, expresidente de la Juventud Católica Francesa. Hay nuevo Delegado Apostólico, Excmo. Mons. Guiseppe Roncalli, y el gobierno francés ha nombrado encargado de negocios ante el Vaticano, a M. Guerin.

A finales de diciembre fue calumniado Su Emma, el Card. Suhard, Arzobispo de París, de mezclarse en asuntos políticos. "Jamás me he mezclado, —son las palabras de Su Eminencia— en la dirección de asuntos políticos del Estado, ni jamás consentiré que se me mezcle en ellos".

Labor de defensa del Papa, la desarrolló Su Emma, el Card. Tisserant. En un discurso pronunciado ante los universitarios parisienses sobre "el papel del Papa en un mundo en guerra", hizo hincapié de que la paternal solicitud del Santo Padre no se limita a beneficiar a los católicos, sino que se extiende a la humanidad entera. "En Roma —dijo el Cardenal—, Su Santidad puso a disposición de la perseguida colonia israelita, edificios propiedad del Vaticano, concediéndole derecho de asilo. Después de la ocupación de Roma por los Aliados, la colonia israelita manifestó en solemne ceremonia pública, su gratitud al Padre Santo. Miembros protestantes de las fuerzas armadas aliadas y hasta dignatarios soviéticos han expresado su respeto al Padre Santo. El Papa es un padre afligido que sufre por todos sus hijos, tanto más cuanto su carácter de padre universal le impone la neutralidad más cuidadosa. Si se ve forzado a reprender a uno de sus hijos, tiene que hacerlo dirigiéndose a él en privado. A pesar de estas circunstancias el Papa ha condenado en múltiples ocasiones y hasta en encíclicas, la ideología del régimen nazista, al cual toca, en último término, la responsabilidad de esta guerra, porque ignora la ley de la solidaridad humana y de la caridad..." Su Eminencia, acordó asimismo que el Sumo Pontífice ha protestado por las matanzas colectivas, por las represalias y encarcelamientos arbitrarios, siempre proclamando el derecho que tienen todas las naciones a la vida y a la independencia. Concluyó advirtiendo que los hombres sólo lograrán una paz justa y honorable si escuchan más atentamente la voz del Papa, apóstol de la Paz. Lo transcrito fue dado a conocer por Noticias Católicas, Washington, D. C.

La misma oficina de información dice que el clero de Alsacia sufrió mucho bajo el poder de los alemanes y que éstos hicieron todo lo posible por ahogar la vida del clero en esa región.

A la edad de 77 años el Excmo. y Rvmo. Mons. Georges Audollent, Obispo de Blois, Presidente del Comité Francés Permanente de Congresos Eucarísticos, murió. Ciego en sus dos últimos años, el anciano prelado nunca dejó de oficiar de pontifical la Santa Misa. No quiso recibir en cama los últimos sacramentos: descendió a su capilla y en presencia de sus familiares, recibió la Extremaunción. Apelando a sus últimas energías pudo pronunciar todavía de pie un breve discurso de despedida y de gratitud a quienes le habían asistido. Antes de morir dió instrucciones especiales a dos de sus sobrinos, para encomendarles una misión que personalmente no había logrado: la conversión de dos amigos. Habló con ellos afectuosamente y los bendijo. Luego, al quedarse solo con la religiosa que lo asistía, le dijo: "Ya me despedí de los míos; ahora quiero que me dejen solo para prepararme a comparecer ante Dios. Adviértame, Hermana, cuando llegue el momento supremo para que muera recitando el acto de Caridad".

CINCO PUNTOS DE UN ARZOBISPO INGLÉS

Con la obsesión de la paz, que en estos momentos parece tan difícil y

tan costosa, pues aunque se logre algo muy duro se avecina después, el Excmo. y Rvmo. Mons. Bernard Griffin, Arzobispo de Westminster, presentó estos puntos, para la reincorporación de Europa al estado de paz. He aquí su programa: 1) Con el fin de intentar la restauración del orden internacional en Europa, debemos fundar nuestras acciones en los principios de la justicia y de la caridad. Justicia significa dar a cada hombre lo que es debido; la caridad se inspira en el amor a Dios y a nuestros prójimos, y significa mucho más. 2) Significa que debemos tratar de restablecer un sentimiento de seguridad entre los otros pueblos. Significa ayudar a quienes se hallan consumidos por la desgracia del hambre, la pobreza o el desempleo, o por la falta de materias primas. Podría aun significar que la reconstrucción de nuestra propia vida nacional, debe atrasarse como consecuencia natural de esta ayuda. Pero ciertamente esto tan importante y justo para otras naciones es el disfrute y seguridad social y de un buen plan de vida, como lo es para nosotros. 3) Sobre todo, debemos hacer esfuerzos mayores para comprender las tradiciones y las costumbres de los demás pueblos. Tendremos que reconstruir sobre estas tradiciones antes que destruirlas. Además, los pueblos de Europa se hallarán unidos en el común propósito de no permitir de nuevo la persecución racial ni religiosa. El horrendo espectáculo presentado por los hombres que vagan errabundos de país en país como refugiados políticos, huyendo de la patria que les viera nacer, debe terminarse de una vez por todas. 4) En la restauración del sentimiento de seguridad, debemos contemplar una distribución más equitativa de los bienes de la tierra. No hay carestías: las dificultades del pasado se debieron a la inícuca distribución de los bienes. 5) También tendremos que tratar de restaurar la confianza mutua de las naciones, entre otras cosas, por medio del intercambio de visitas e ideas.

INAUGURADO UN CENTRO DE CULTURA CATOLICA EN INDIA

La subsecretaría del Tesoro de Poona anunció que al inaugurar el Círculo de Cultura Católica, exhortó a los católicos a llenar su misión de miembros de la Iglesia militante en el campo social, constituyéndose en guías de los muchedumbres para salvarlas del comunismo.

OBISPO LITUANO ASESINADO POR LOS COMUNISTAS

El Centro Américo-Lituano de Información, establecido en Nueva York, anunció a principios de diciembre que los "soviéticos asesinaron al Excmo. y Rvmo. Mons. Theophilis Matulionis, Obispo de Kaunas, antes jefe de los capellanes militares del ejército lituano. Se desconoce el paradero del Excmo. y Rvmo. Mons. Micislao Reinys, Auxiliar de Vilna; del Excmo. y Rvmo. Mons. Anthony Karosas, Obispo de Vilnaviski, y del Excmo. y Rvmo. Mons. Casimir Paltarokas, Obispo de Panevezys.

EL GOBIERNO PERUANO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO DEL PROTESTANTISMO

Se ha expedido en aquella república hermana un decreto que establece que el culto correspondiente a todas las religiones se realizará exclusivamente dentro de los respectivos templos, excepto el propio de la religión católica, que el Estado protege conforme la Constitución, y, prohíbe reuniones o actos de propaganda religiosa no católica en parques, plazas y demás lugares públicos.

La prensa laica comentó ampliamente el decreto en forma laudatoria, a lo que considera una oportuna y lógica defensa de la unidad religiosa que disfruta el país.

LA VOZ PATRIOTICA POLACA

Un prelado católico, el Ilmo. Mons. Zygmunt Kacynski, en un sermón predicado en la Basílica de Ntra. Sra. de Sudbury, condensó admirablemente la situación del momento de la infortunada Polonia. "¿Qué acontecerá a tres provincias eclesiásticas, con tres arzobispados y cinco obispados, en tierras

donde viven nueve millones de católicos de los ritos Latino y Católicogriego? ¿Qué acontecerá a sus instituciones y escuelas católicas, a sus numerosos conventos y monasterios, a sus tres facultades teológicas y a sus cinco seminarios seculares? ¿Permitiremos que se pierda el fruto de tantos siglos de fe viva y de piedad católica —fruto de la civilización cristiana— solamente por imponer la línea Curzon?

“A pesar de todas las dificultades, la Iglesia no traicionará su misión. Guiada por los Pontífices proclama y proclamará siempre la verdad, cada vez en forma más precisa y definida. Esta posición inalterable de la Iglesia norma la conducta de verdad cristiana”.

Polonia jamás ha claudicado en contubernios con el mal; jamás se ha doblegado bajo la carga del dolor y de las persecuciones. Hoy, en recompensa por sus sacrificios incommensurables ofrecidos a través de cinco años de recia lucha, se pretende arrebatárle la mitad de sus territorios. Y se actúa así, violando los principios proclamados que son símbolo y razón de ser de esta guerra, con la conculcación de la Carta del Atlántico y de las ciudades libertadas. Al defender sus tierras, la nación polonesa defiende su Iglesia y, asimismo, las conquistas de la civilización cristiana”.

Un comentarista inglés en carta a un amigo suyo dice a este propósito: “Revistemos el hecho como nos plazca; confundamos el asunto con períodos tan persuasivos como podamos, pero la verdad continuará siendo la misma, esto es, que nuestra política obedece a móviles de cobardía moral, que tenemos miedo a los ejércitos. Durante los años recién pasados, barrimos hacia fuera los principios inapreciables en que se cimenta desde hace siglos la grandeza de Inglaterra. Hoy están siendo minados y se hallan en peligro de derrumbarse los fundamentos que durante dos mil años sostuvieron la civilización cristiana”. Y más: “La cosecha será el desastre. La catástrofe que los políticos pretenden evitar sobrevendrá inmediatamente después de que se consuma el holocausto, de nuestro honor. ¿Para esto sacrificamos los hombres más viriles de nuestra patria? ¿Para esto la flor de nuestra juventud vierte su sangre en los campos de batalla? ¿Para esto interviene Dios por nosotros en las playas de Dunkerque y en la batalla de Inglaterra? Hoy podemos oscurecer la verdad y disimular los hechos, consolándonos con sofismas y eufemismos; pero la realidad será siempre la misma: los reos de este crimen, si el crimen se comete, merecerán el escarnio y el desprecio de las generaciones del futuro; con razón se horrorizarán de ellos, porque llevarán el estigma de Caín, asesinos de su aliada fiel y de una nación fraternal con armas”.

El personaje que así escribió, lo hizo para la historia y para labrar la corona más inmarcesible de hombría y catolicismo. Esta será una gloria más para la Iglesia su madre.

FELICITACIONES A UN CARDENAL

Su Emma el Card. Emmanuel Gonzalez Cerejeira, Patriarca de Lisboa, celebró el 56 aniversario de su natalicio; entre las congratulaciones recibidas figura la del General Carmona, Presidente de Portugal.

UN PRELADO VENEZOLANO CALIFICA A LOS PERIODICOS

“No manchéis nunca vuestros periódicos con la blasfemia. Recordad que el gran tirano de la prensa que se ladea es el pueblo desorientado, y que el gran esclavo de las pasiones populares es el periódico sensacionalista”. Estas son palabras del Ilmo. Mons. Jesús María Pellín, director del diario “La Religión”, de Caracas, al predicar durante la Semana de la Prensa.

La situación es grave en el momento; acontecimientos que pondrán al mundo en peligro de ver para siempre irse a la justicia y a la caridad y que comprometerán tremendamente la vida humana y a la cristiana la pondrán no menos en prueba. Aventurado es decir lo que venga; Méjico ciertamente sigue viviendo horas tristes, como el mundo.

M. Jiménez.

Libros y Juicios

714.—LA EDUCACION CRISTIANA.—Carta Encíclica de S. S. Pío XI, con un breve comentario por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—Segunda edición.—16.5 x 11.5 cms.—132 páginas.—De venta en “Buena Prensa”.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$1.00

Mucho se ha escrito sobre la educación de la niñez y la juventud; pero la autoridad pontificia, por boca del Papa Pío XI viene a dar a las reflexiones por él traídas sobre la materia, un alcance superior al que podrían recibir de cualquier persona, por muy versada que estuviera en pedagogía. El Sumo Pontífice habla acerca del

que recibe la misión de educar, sobre el sujeto de la educación, las circunstancias necesarias del ambiente, el fin y la forma de la educación cristiana. La Encíclica viene calzada con notas del P. Ramón Ruiz Amado, jugosas, llenas de bendición y sentido práctico, como suyas.

Enrique Pi, C. M. F.

715.—CATECISMO DEL SYLLABUS.—Por Mons. Gaume.—14.5 x 9.5 cms.—80 páginas.—De venta en “Buena Prensa”.—Donceles 99-A.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.75.—Ciento: \$52.50

Siendo tan importante el Syllabus para guía de los hombres públicos, políticos, publicistas, jóvenes de acción católica, etc., la “Buena Prensa” ha hecho un excelente servicio a nuestra causa, publicando el Catecismo

de Mons. Gaume, que tanto se distinguió como propagandista de la sana Doctrina. Huelga, pues, toda recomendación para los libros de quien goza de tan merecida prestigio.

Enrique Pi, C. M. F.

716.—CRONICA OFICIAL DEL PRIMER CONGRESO TERCARIO FRANCISCANO DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO.—Por el R. P. Fr. Leonardo Aguado., O. F. M.—23 x 16. cms.—376 páginas.—De venta en Casa Editorial Beatriz de Silva, S. de R. L. de C. V.—Iturbide No. 26.—México, D. F.

Del 3 al 9 de mayo de 1943 celebró en esta Capital el Primer Congreso Terciario Franciscano de la Provincia del Santo Evangelio de México, cuya “Crónica Oficial” publica el R. P. Fr. Leonardo Aguado, O. F. M., en este libro hermosamente impreso y copiosamente ilustrado. Entre la nutrida documentación relativa al Congreso —que es de interés para el movimiento católico mexicano

de nuestros tiempos— queremos señalar las conferencias literarias, notables no sólo por sus temas, sino por la personalidad de los oradores:

“San Felipe de Jesús y los misioneros franciscanos”: Eduardo Enrique Ríos.—“Fray Junípero Serra”: Pablo Herrera Carrillo.—“Acción social de los franciscanos en la Nueva España”: Fernando Ocaranza.—“Roma, Asís y Nueva España (Fray Martín

de Valencia): Salvador Escalante Plancarte.—"El espíritu franciscano": Alfonso Junco.—"San Francisco de Asís en la Nueva España. Fray Sebastián de Aparicio": Demetrio García.—"Presencia de San Francisco de Asís en México: Rafael Heliodoro Valle.—"Fray Andrés de Olmos": Federico Gómez de Orozco.—"Cismenes o el franciscano en Palacio":

Eduardo Ontañón.—"La idea franciscana en la conquista de América": José Vasconcelos.—"Los franciscanos o la verdadera conquista de México": Jesús Guisa y Acevedo.—"Los escritores franciscanos en México": Alejandro Quijano.—"Las construcciones franciscanas del siglo XVI": Justino Fernández.

J. Bravo Ugarte, S. J.

717.—PRIMERAS NOCIONES.—*Breve explicación del Catecismo Unico.—Dedicado a los Catequistas que preparan niños a la Primera Comunión, por el Pbro. D. Santiago Doyle, S. S.—13 x 8.5 cms.—66 páginas.—De venta en Librería Editorial "Santa Catalina".—Brasil 864.—Buenos Aires, Argentina.*

Este librito contiene las preguntas sobre las verdades que el niño debe saber para acercarse a la primera comunión, y breves explicaciones que ayudan a los Catequistas a explicar dichas preguntas. No está este librito hecho para los niños que no entenderían por sí solos algunos pasajes de las explicaciones, sino para los Catequistas. Esta obrita ha merecido buena acogida del público, y con razón, por la ayuda fácil que presta a los Catequistas.

Nos ha llamado la atención que estando destinado este Catecismo para preparar a los niños de primera comunión, no trate de manera distinta de todas las verdades de *necesidad de medio* que los niños deben conocer antes de acercarse a comulgar; no habla, en efecto directa y distintamente de "Dios remunerador" aunque sí indirectamente al poner preguntas sobre la existencia del cielo y del infierno. Sabemos que la "exis-

tencia de Dios" y ser "Dios remunerador" son dos verdades ciertamente de *necesidad de medio*, mientras que los misterios de la Sma. Trinidad y de la Encarnación, de los que habla distintamente, son sólo *probablemente de necesidad de medio*, aunque en la práctica hay que proceder como si lo fueran ciertamente: por esto creemos que pone estas dos verdades como fundamentales y prácticamente necesarias.

Lamentamos que algunos modos de hablar, propios de algunas regiones de América del Sur, que se encuentran en esta obrita, la hagan en alguno que otro pasaje menos inteligible para nosotros; pero esto no le quita su mérito. Nos agrada mucho el examen para la confesión del niño y el modo práctico que pone de confesarse; cosas ambas que ayudarán mucho a los Catequistas.

L. Vega, S. J.

Importantísimo para los Socios del Apostolado

Acaba de aparecer la hermosa Encíclica de S. S. Pío XI

"CARITATE CHRISTI COMPULSI"

Sobre la Oración y Exp'ación al Sagrado Corazón

Se pide a todos los Socios que la difundan cuanto más puedan.

EJEMPLAR \$ 0 40

CIENTO \$ 28.00

«BUENA PRENSA»
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181.